



COMITE EJECUTIVO

COYARUA 630 I5978i 1983

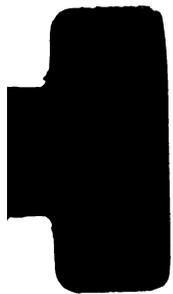
IICA/CE/INF.3(III-0/83)
12 agosto 1983
Original: español

INFORME DE LA TERCERA REUNION
ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

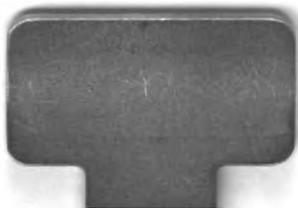
Primera Parte

San José, Costa Rica
4-12 de agosto de 1983

I5978i 1983



11/15/12



11/15/12

CONTENIDO

	páginas
Acta de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo - Primera Parte (4-12 agosto 1983)	1- 120
Resoluciones y Proyectos de Resolución	2.1-2.29
Informe del Grupo de Trabajo IICA/OPS relacionado con la Posibilidad de Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OPS al IICA	3.1-3.4
Grupo de Trabajo para estudiar las Modificaciones a los Reglamentos	4.1
Informe de la Comisión de Credenciales	5.1
Temario	6.1-6.3
Funcionarios	7.1-7.3
Lista de Documentos	8.1-8.4
Anexos	
- Palabras del Director General del IICA en la Sesión Inaugural	
- Palabras de la Lic. Cristina Rojas, en representación del Gobierno de Costa Rica	
- Palabras de la Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, Sra. Mirta de Barbot, Delegada Titular del Uruguay	
- Lista de Participantes	



ACTA

DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO DEL INSTITUTO
INTERAMERICANO DE COOPERACION PARA LA AGRICULTURA

Primera Parte
San José, Costa Rica
4-12 de agosto de 1983

La Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), se efectuó de conformidad con lo que establece el Reglamento del Comité Ejecutivo y lo acordado en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura celebrada en San José, Costa Rica en octubre de 1982.

I. PARTICIPANTES

De conformidad con el Capítulo II "De los Participantes" del Reglamento del Comité Ejecutivo participaron los siguientes delegados y observadores:

Delegados

Carlos García, Bolivia (Titular)
Mario Assis Menezes, Brasil (Titular)
Percy Abols, Canadá (Titular)
Victor Jarjour, Canadá (Alternó)
José Ernesto Soto Gómez, El Salvador (Titular)
Denis Noel, Grenada (Titular)
Oscar González Hernández, Guatemala (Titular)
Sergio Mollinedo, Guatemala (Alternó)
Roberto Villeda Toledo, Honduras (Titular)
Raúl Torres, Paraguay (Titular)
Mirta de Barbot, Uruguay (Titular)
Nelson Tineo Valladares, Venezuela (Titular)
Noel García, Venezuela (Alternó)

Observadores

Carlos Borda Mendoza, Colombia

Cristina Rojas Rodríguez, Costa Rica
 Eugenio Morales Matamoros, Costa Rica
 Ricardo Ortiz Vidal, Chile
 Robert Scherle, Estados Unidos
 Chester Benjamin, Estados Unidos
 Donald E.J. Stewart, Estados Unidos
 Teresa Lugo Smith, Nicaragua
 Bayardo Serrano, Nicaragua
 Julio Castillo, Nicaragua
 Carlos Salcedo, Panamá
 Isidoro Rodríguez, República Dominicana
 Isis de la Mota, República Dominicana
 H. M. Rommy, Suriname

Países Observadores Permanentes

Dietrich Schellert, Alemania
 Dong Ryun Shin, Corea
 Theodorus P.M. Wit, Holanda

Observadores Sistema Interamericano

Fernando Bravo, Organización de Estados Americanos (OEA)
 Pedro Acha, Organización Panamericana de la Salud (OPS)
 Isolda Heredia de Salvatierra, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
 Rosa Greñas Morales, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)
 Margarita de Macaya, Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)

Otros Observadores

Gilberto Páez Bogarín, CATIE

De parte del IICA participaron: el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos de Operaciones, de Desarrollo de Programas y de Asuntos Externos, el Director de Gabinete, el Director y Representante de los Estados Unidos y Canadá, el Director de Salud Animal, el Director de Información Pública y Apoyo Institucional, la Asesora Jurídica del Director General y otros funcionarios del Instituto.

II. SESION INAUGURAL

La sesión inaugural se inició a las 10 horas del jueves 4 de agosto de 1983, en la Sala "Estados Unidos de América" de la Oficina Central del IICA en San Isidro de Coronado, Provincia de San José, Costa Rica.

El Acto Inaugural, presidido por la Representante Titular de Uruguay, se inició con los acordes del Himno Nacional de Costa Rica. Luego, tomó la palabra el Director General del IICA quien dio una cordial bienvenida a los participantes e invitados especiales de la Reunión. En nombre del Presidente de Costa Rica y del Ministro de Agricultura y Ganadería de esta Nación habló la Licenciada Cristina Rojas, quien al manifestar el orgullo de su país al albergar a tan distinguidos participantes, ofreció todas las facilidades y deseó éxito en las próximas deliberaciones.

A continuación, la Presidente de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y Delegada Titular del Uruguay, Señora Mirta de Barbot, declaró oficialmente inaugurada la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y expresó su complacencia y privilegio por trabajar con tan calificados Delegados y su deseo de éxito en la misma.

Las palabras pronunciadas en esta sesión se incluirán como anexo del Informe de la Reunión.

III. SESION PREPARATORIA

La Sesión Preparatoria fue presidida por la Representante Titular de Uruguay Señora Mirta de Barbot. La Presidente explicó que la Sesión Preparatoria se había convocado para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 47 del Reglamento del Comité Ejecutivo. Explicó que los acuerdos a que se llegue en la sesión serán sometidos a la aprobación del Comité en su Primera Sesión Plenaria, programada para celebrarse el mismo día. De acuerdo con el Orden del Día de esta sesión, se trató en primer lugar el acuerdo sobre la elección del Presidente y del Relator de la reunión. Conforme los Artículos 35 y 39 del Reglamento, el Presidente de la reunión es elegido entre los representantes titulares de los Estados Miembros y el Relator de entre los representantes. La elección de ambos funcionarios se efectúa por el voto de la mayoría de los Estados Miembros, en este caso siete.

El Delegado de Venezuela propuso para Presidente al Delegado de Canadá. El Representante de Bolivia y demás países secundaron la moción, quedando electo por aclamación el Representante Titular de Canadá.

La Delegación de Brasil recomendó al Comité al Señor Delegado de Guatemala como Relator, moción que fue aprobada por unanimidad.

En seguida la Presidente sometió a la consideración de la Preparatoria el Temario Provisional de la Reunión, elaborado tomando en cuenta resoluciones de

la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, asuntos pendientes de la Primera Reunión Ordinaria de la Junta y el Artículo 27 del Reglamento del Comité Ejecutivo. El Director General del IICA solicitó la palabra para hacer una explicación del contenido del temario antes que los delegados procedieran a tomar un acuerdo sobre el mismo.

Dijo que desde el momento en que quedó ratificada la Nueva Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, el 8 de diciembre de 1980, dio inicio una nueva etapa en la vida institucional del IICA. Durante el período transcurrido desde entonces a esta fecha, el Comité Ejecutivo ha desempeñado un papel de gran importancia, actuando a nombre de la Junta entre los períodos de sesiones de ésta, en calidad de órgano ejecutivo y adoptando decisiones en asuntos que no son de privativa competencia de la misma.

Hasta esta fecha el Comité Ejecutivo ha celebrado tres reuniones, la Primera Reunión Ordinaria tuvo lugar en San José, Costa Rica, del 9 al 12 de junio de 1981, y se celebró de conformidad con lo acordado en la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura celebrada también en San José, Costa Rica, del 17 al 19 de febrero de 1981. La Segunda Reunión Ordinaria del Comité se efectuó de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de ese cuerpo y lo acordado en la Primera Reunión Ordinaria de la Junta realizada en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 1981. Esa Segunda Reunión Ordinaria celebró dos sesiones, la primera del 12 al 17 de setiembre de 1982 y la segunda, los días 25 y 26 de octubre del mismo año, ambas tuvieron lugar en San José, Costa Rica. Esta Tercera Reunión del Comité reviste gran trascendencia ya que el temario incluye asuntos muy importantes para la marcha del Instituto en el cumplimiento de la delicada misión que le encomendaron los Estados Miembros.

El Dr. Morillo indicó que quería presentar en forma breve los asuntos que deberán ser objeto de análisis por parte del Comité. Para ello agrupó los asuntos por temas de la siguiente manera:

1. Materias sobre las cuales el Comité debe resolver y presentar a la Junta:
 - a. Incorporación de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía al Comité Ejecutivo. Dijo que el ingreso de dos nuevos países en su condición de Estados Miembros del Instituto, obliga a modificar la integración y rotación de los países que integran el Grupo IV del Comité Ejecutivo según lo establecido por la Resolución de la JIA al respecto.
 - b. Propuesta del Reglamento de Personal del IICA. Indicó que repetidamente ha enfatizado que el mayor capital del Instituto es su personal. Al quedar aprobado el nuevo Reglamento de la Dirección General por la JIA se hizo necesario modificar el "Manual de Administración de Personal" que desde 1978 establecía las políticas y reglamentos sobre personal profesional internacional y personal nacional profesional y auxiliar. El documento en su forma propuesta contiene disposiciones que amplían y complementan el Reglamento de la Dirección

General. El objetivo del documento es el de proporcionar normas para el funcionamiento de la Dirección General. El contenido del documento no modifica los mandatos recibidos de la Junta Interamericana de Agricultura, sino constituyen un complemento a las mismas.

- c. Propuesta de Reglamento Financiero del IICA. Al quedar aprobado por la Junta el nuevo Reglamento de la Dirección General, resulta necesario también modificar el "Manual de Finanzas y Administración de Bienes" que hasta ese momento constituía la base sobre la cual funcionaba la Dirección General en esos aspectos. El Reglamento que se propone contiene las normas relacionadas con presupuesto, auditoría, finanzas y contabilidad, de modo que amplíen y complementen los reglamentos de la Dirección General. También quedaron incorporadas las Resoluciones de la Junta tal como fueran expresadas en su Segunda Reunión Extraordinaria. Una vez aprobados estos Reglamentos serán la guía de operación del Director General. De esta forma la capacidad del IICA para prestar servicios a la comunidad interamericana se verá reforzada al crearse un marco de trabajo más eficiente.
 - d. Informe de Progreso. Sistema para la Determinación de Sueldos para el Personal del IICA. Entre las modificaciones a los Reglamentos que propone el Director General está incluida la modificación al Artículo 6b. del Reglamento de la Dirección General que se presenta con el objeto de que se facilite la determinación del nivel de todas las remuneraciones y beneficios para los miembros del personal del Instituto. Los niveles de remuneración y todos los beneficios están bajo estudio tomando en consideración los mandatos presupuestarios emanados de la Junta.
 - e. Informe de Progreso. Informe sobre las Disposiciones Administrativas para la clasificación del personal del IICA. El Artículo 30 y para el nuevo Artículo 12 del Reglamento de la Dirección General, con el objeto de dejar claras las diferencias entre la clasificación de cargos y la de funcionarios. Se desea informar al Comité Ejecutivo que para complementar estas propuestas de cambios y de acuerdo con el mandato implícito en el Reglamento de la Dirección General, las normas de clasificación del Instituto serán revisadas y la propuesta respectiva será presentada para su consideración más adelante al Comité Ejecutivo.
2. Temas, informes o estudios acordados o solicitados por la Junta en reuniones anteriores.
 - a. Informe del Director General sobre el avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura. Este informe incluye el estado de avance a la fecha sobre veinte Resoluciones emanadas de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta. También incluye copia del Contrato firmado el 21 de febrero de 1983 entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Instituto sobre el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE). Por medio del nuevo contrato el CATIE asegura su

funcionamiento por veinte años más. El contrato fue aprobado en tercer debate por la Asamblea Legislativa de Costa Rica, el 26 de mayo de 1983 y fue sancionado por el Poder Ejecutivo el 17 de junio de 1983, y se publicó en el Diario Oficial "La Gaceta" el 5 de julio de 1983 como la Ley No. 6859. A esta fecha han manifestado oficialmente su voluntad de participar como Miembros Regulares del CATIE Panamá, Nicaragua y Guatemala. Además se incluyen los estados de avance sobre tres Resoluciones de la Junta que emanan de Reuniones anteriores.

- b. Informe del Director General sobre la Renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros. Al quedar ratificada por los Estados Miembros, la nueva Convención sobre el IICA, el 8 de diciembre de 1980, se introdujeron cambios de gran significación en su estructura. De acuerdo al Artículo 38 de la Convención, los privilegios e inmunidades otorgados al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas pasaron al nuevo Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Sin embargo, la nueva estructura y condición jurídica del Instituto hicieron necesaria la negociación de nuevos acuerdos con los Estados Miembros.
- c. Informe del Director General sobre la posible Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Este informe corresponde a la Resolución 21 de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta. Para ello la Dirección General integró un grupo de trabajo, que se coordinó con otro grupo similar designado por la Dirección de la Oficina Sanitaria Panamericana, para preparar el documento en el cual se ofrece un análisis exhaustivo de los antecedentes y situación actual del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa. El estudio incluye también un análisis comparativo de algunos aspectos administrativos de la OPS y del IICA. Finalmente se presentan las ventajas y desventajas de otras opciones en relación a la ubicación definitiva del Centro para la consideración de los Miembros del Comité Ejecutivo.
- d. Propuesta de criterios para Establecer Nuevos Programas del IICA. Mediante este documento se someten a consideración del Comité un conjunto de criterios a ser utilizados para la determinación de prioridades ante nuevas propuestas de programas para el IICA. Ello en cumplimiento de la Resolución 26 de la Junta en su Segunda Reunión Extraordinaria. Se adjunta un proyecto de Resolución al respecto.
- e. Informe de la Dirección General sobre la Reglamentación del uso de "Overhead". La política sobre el nivel y uso del overhead es de gran importancia para el Instituto ya que los proyectos extra-cuotas presentan una porción considerable del presupuesto total. Para ello se estudiaron detenidamente las normas vigentes y se hizo un análisis detallado de los diferentes elementos que son necesario tener en cuenta para determinar la cuantía de los costos indirectos que el IICA puede cobrar por Costos Administrativos y técnicos indirectos,

así como la forma más conveniente de distribuir los recursos que por ese concepto perciba el IICA. Se anexan al documento las normas para Determinar el Cobro por los Costos Administrativos y Técnicos Indirectos (CATIs).

- f. Informe del Director General sobre Establecimiento del Sistema de Información sobre los proyectos que ejecuta el IICA con Recursos Extra-Cuotas. En cumplimiento de la Resolución 34 emanada de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta, el Director General somete a consideración del Comité Ejecutivo en forma tabular, la información solicitada, incorporando las variables que señala la Resolución mencionada. No se incluyó la información sobre convenios y contratos en proceso de negociación en 1983 por cuanto se encuentra incorporada en el Informe sobre Contratos mayores de US\$250 000.
 - g. Informe de Progreso sobre la Implementación del Plan de Mediano Plazo 1983-1987 durante el Período noviembre de 1982 a mayo de 1983. En cumplimiento de la Resolución 14 de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta, se presenta a consideración el informe correspondiente al período entre el 28 de octubre de 1982 y el 31 de mayo de 1983. Constituye un informe de progreso y se refiere fundamentalmente a las acciones realizadas para la implementación de la acción institucional establecida en el Plan de Mediano Plazo, incluyendo lineamientos para la acción técnica, administrativa, en asuntos externos y recursos humanos.
3. Informes del Director General sobre actividades y situación financiera del Instituto.
- a. Informe Anual 1982. De conformidad con el Artículo 20, inciso d., de la Convención sobre el IICA se presenta el Informe Anual sobre las actividades y situación financiera del Instituto correspondiente a 1982. El Informe contiene 17 capítulos que incluyen, la situación y tendencias de la agricultura en América Latina y el Caribe, los nuevos lineamientos y orientaciones del IICA, las relaciones institucionales, las actividades que realizó el Instituto en 1982 ubicándolas dentro de cada uno de los diez programas aprobados por la Junta y que anteriormente estaban enmarcados en las Líneas de Acción, el Fondo Simón Bolívar, Programas y Proyectos Especiales, los Centros Especializados y en resumen de los Estados Financieros. A través de este informe anual es posible observar que no se descuidó la labor de apoyo al Desarrollo Agrícola y Bienestar Rural por parte del Instituto hacia los Estados Miembros.
 - b. Informe del Fondo Simón Bolívar. En cumplimiento del Artículo 23 del Reglamento del Fondo Simón Bolívar se somete a la consideración del Comité Ejecutivo el informe de las actividades desarrolladas por el Fondo durante el año 1982. El informe presenta para cada uno de los proyectos una síntesis de la definición del problema, sus objetivos y avances destacando los logros más importantes de aquellos proyectos que finalizaron en ese mismo año 1982.

- c. Informe sobre Recaudación de Cuotas. Al 31 de diciembre de 1982 habían quedado sin recuperar las cuotas de 15 países (incluyendo Cuba), algunos de ellos con atrasos anteriores acumulados. Durante los primeros seis meses de 1983 se han recuperado US\$7 954 456,00. El documento incluye como anexo el "Estado de Cuotas de los Países Miembros" al 30 de junio de 1983.
- d. Informes Financieros e Informe de los Auditores Externos. Se presenta a consideración del Comité Ejecutivo el Informe Financiero del Director General e Informe de los Auditores Externos siguiendo el formato aprobado por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas en 1973, ratificado por la JIA a través de la Resolución 7 en su Primera Reunión Extraordinaria en febrero de 1981. El documento incluye un análisis general de los años fiscales 1982 y 1983 así como información sobre la ejecución del presupuesto durante la primera parte del año fiscal 1983. Una de las acciones del documento se refiere a los fondos extracuotas e incluye un resumen de los fondos recibidos para cubrir los costos de Supervisión Técnica y Apoyo Institucional. Los recursos financieros que maneja el IICA se originan de tres fuentes diferentes: Las cuotas pagadas por los Países Miembros, fondos especiales (Fondo Simón Bolívar) y fondos en fideicomiso (contratos, convenios y acuerdos específicos). Comparativamente con la situación existente en 1981, se nota en 1982 un crecimiento de 29,8% en los recursos disponibles, correspondiendo el mayor incremento a los fondos de fideicomiso que aumentaron para ese año en 61%. La presente administración debió afrontar obligaciones contraídas con anterioridad por una suma de US\$3 000 000 lo que prácticamente comprometía la liquidez de la Institución. La política financiera de la presente administración se orientó a la eliminación del endeudamiento y evitar la disminución del ritmo de servicio de cooperación a los países, lo cual se logró totalmente durante 1982.
- e. Informe del Director General sobre Contratos Mayores de US\$250 000. En el cumplimiento del Artículo 3 del Reglamento del Comité Ejecutivo se somete para la consideración del Comité Ejecutivo el informe sobre contratos extracuotas con organismos nacionales e internacionales en los cuales se ofrecen los servicios de personal del Instituto y sobre costos de administración cuando los contratos sean mayores de US\$250 000. Se presentan los detalles correspondientes a 16 contratos suscritos entre el 1 de enero de 1982 y el 15 de abril de 1983. Además, se incluye un listado de 15 asuntos actualmente en proceso de negociación y que eventualmente podrían formalizarse en contratos que excedan de US\$250 000.
4. Proyecto de Programa Presupuesto 1984-1985. Se presenta a consideración del Comité Ejecutivo el Proyecto de Programa Presupuesto para el bienio 1984-1985, preparado siguiendo el ordenamiento y estructura que se establece en el Capítulo IV del Reglamento de la Dirección General así como los acuerdos sobre proyectos y recursos que han sido establecidos por la Junta en reuniones anteriores.

La estructuración de la cooperación técnica, que se plantea a través de los proyectos incluidos en el Proyecto de Programa Presupuesto, responde al proceso de concertación realizado con cada uno de los Países Miembros. El Proyecto de Programa Presupuesto de cuotas consta de dos partes, la primera para 1984 por un monto de US\$19 875 019 y para 1985 de US\$21.465.040, lo que significa un aumento del 8% sobre el año inmediatamente anterior. Los aumentos que se plantean cubren solamente los aumentos de costos producto del proceso inflacionario que ocurre en los países miembros y corresponden a los niveles de aumento que se aprobaron en los años anteriores.

La segunda parte por un monto de US\$1 017 500 para 1984 y de US\$1 210 400 para 1985 responde a recomendaciones hechas por los países en la Octava Conferencia Interamericana de Agricultura celebrada en Santiago, Chile en 1981 y acuerdos de la propia Junta. Estos recursos estarán destinados a cuatro proyectos especiales para atender campos de trabajo identificados como prioritarios.

5. Propuestas del Director General

- a. Propuesta del Director General para Realizar Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General. Al entrar en vigencia los Reglamentos se evidenciaron errores de forma y de traducción, así como algunas inconsistencias de fondo que ameritan ser corregidas. La JIA en su Segunda Reunión Extraordinaria, en octubre de 1982, mediante la Resolución 18, encomendó al Director General la revisión de los Reglamentos con el objeto de que se propongan las modificaciones y correcciones de estilo y de forma, así como otras que ameritan modificar el fondo o contenido de la norma. Anexo al documento se incluye un listado de las propuestas de cambios a los Reglamentos. Para facilitar la apreciación de los cambios que se proponen se presentan tanto los textos aprobados por la Junta como las nuevas versiones corregidas.
- b. Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria. Este proyecto de carácter hemisférico tiene como objetivo cooperar con los países en el diseño y ejecución de proyectos nacionales de seguridad alimentaria que (derivando beneficios de la cooperación interamericana) permitan un diagnóstico del problema de inseguridad alimentaria, un análisis de alternativa de política, una identificación de proyectos y la creación de la base institucional necesaria para una estrategia operativa para reducir dicha inseguridad. El proyecto tendrá una duración de más de dos años y tendrá un componente hemisférico y componentes nacionales, resultado éstos últimos de una concertación por país.
- c. Proyecto Multinacional de Cooperación Agroenergética. La JIA en su Segunda Reunión Extraordinaria resolvió que el IICA iniciara, a partir de 1983, el Proyecto Multinacional de Cooperación Agroenergética con miras a establecer las bases para la eventual organización de un programa en esta área. El IICA y OLADE han firmado un convenio para

apoyar el desarrollo de programas y proyectos en el campo agroenergético. El documento tiene como objetivo general el de cooperar con los países miembros del IICA y de OLADE con el fin de desarrollar sistemas y fuentes alternas de energía de origen agropecuario y forestal que contribuyan a aliviar la crisis energética procurando que estas sean accesibles, de bajo costo y de operación simple y que complementen la producción de alimentos o que sus efectos negativos sobre ésta sean mínimos. Las actividades previstas para los años 1983-1984 y 1985 incluyen seminarios sobre tópicos bioenergéticos, capacitación en servicio y cursos cortos, desarrollo de manuales e instructivos e información y documentación genética en ese campo.

- d. Sistema Hemisférico de Información Numérica para el Desarrollo Agropecuario. La recomendación número uno de la Octava Conferencia Interamericana de Agricultura encomendó al IICA la captación sistemática de información para el análisis de situación y diagnóstico del sector agropecuario, así como para reforzar la capacidad análítica del sistema interamericano. A través de este proyecto el IICA propone desarrollar un sistema de captación, manejo, análisis, disseminación de información agropecuaria en América Latina y el Caribe que ayude al diagnóstico, la formulación y evaluación de políticas y proyectos a nivel nacional y regional.
- e. Proyecto Hemisférico de Crédito y Seguro Agropecuario. El crédito y seguro agropecuario constituyen un complemento necesario de la estrategia para el desarrollo rural. El IICA ha desarrollado la capacidad técnica para apoyar a los bancos y a aseguradoras con carteras agropecuarias en el manejo de esos programas, a fin de permitirles competir en el mercado de crédito y de seguro. El objetivo del proyecto es ofrecer la orientación conceptual y metodológica en el campo del crédito y seguro agropecuario y ofrecer apoyo a los países para el diseño y ejecución de proyectos nacionales en este campo. Las instituciones directamente beneficiarias de este proyecto serían los bancos y aseguradoras con carteras agropecuarias. El proyecto sería manejado inicialmente por un grupo central que ofrecería apoyo a los países en el diseño y ejecución de proyectos para el diagnóstico de problemas de financiamiento y de riesgos en la agricultura, así como para el diseño y manejo de los programas de crédito y de aseguramiento. El proyecto tendría un costo total de US\$250 000 y US\$262 000 durante 1984 y 1985.

Los siguientes documentos:

- Ajustes al Régimen de Pensión para el Ex-Director General del IICA, Ing. Armando Samper;
- Fecha y Sede de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo;
- Temario Provisional de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (Kingston, Jamaica, 24-28 octubre 1983);

-Programa Provisional de Trabajo de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura (Kingston, Jamaica, 24-28 octubre 1983); y

-El Tema para la Mesa Redonda de la Segunda Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura: Examen del Estado de la Agricultura y del Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe,

constituyen asuntos reglamentarios que se tratarán en su oportunidad.

El Director General al finalizar su exposición sugirió que dado el volumen de trabajo y lo complejo del material que debe analizar el Comité Ejecutivo, se podrían discutir en primer término los documentos relacionados con acciones reglamentarias y la parte correspondiente a la inclusión de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía; luego, el informe sobre el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa tomando precedencia sobre los otros informes en atención a la solicitud del Observador de la Oficina Sanitaria Panamericana y más tarde los informes sobre la situación del IICA, de manera que sirvan de base para el siguiente punto que serían las decisiones sobre el Programa-Presupuesto, dejando para el final las decisiones sobre las propuestas de temario y programa de trabajo de la Junta Interamericana de Agricultura y de la Mesa Redonda.

El Secretario Técnico dio lectura al orden sugerido para el temario por el Director General.

El Delegado de Brasil propuso la introducción de un tema más en la agenda provisional que se refiere al monto de las cuotas relativas al Presupuesto de 1983. Solicitó que el punto 12 del Temario original sea precedido del tema por él sugerido; los otros temas serían: Informe sobre Recaudación de Cuotas, Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos, etc.

El Director General informó que el asunto fue resuelto satisfactoriamente y los niveles a cobrar son los que aparecen en la Resolución de Cuotas, tal como fue aprobada en 1983.

El Delegado de Brasil preguntó si hay consenso en cuanto a mantener el monto que está previsto o que consta en la Resolución o Escala de Cuotas 1983.

El Dr. Morillo indicó que el asunto ha sido resuelto a satisfacción por vía administrativa y no será necesario cambiar la forma de cobro de las cuotas a los Estados Miembros y que el saldo se cobrará de acuerdo a la Resolución que fue aprobada por la Junta.

El Secretario Técnico explicó que el IICA cobrará a los países lo que la Junta aprobó a través de la Resolución del año pasado.

El Delegado de Honduras manifestó que no veía necesidad de agregar al Temario la propuesta de Brasil, ya que está incluida en el documento sobre Recaudación de Cuotas.

El Delegado de Brasil estuvo de acuerdo en que no se abriera un nuevo tema pero que se incluyera en el tema de Recaudación de Cuotas una explicación sobre el cobro de cuotas de 1983.

La Presidente dio por aceptada la propuesta del Delegado de Brasil y del Temario con su nuevo orden.

Debido a una entrevista de prensa solicitada por la televisión de Costa Rica la Presidente concedió un receso.

Cuando se trató el tema sobre la integración de la Comisión de Credenciales que se designa de acuerdo con el Artículo 50 del Reglamento, la Presidente propuso la siguiente nómina: Bolivia por la Zona Andina, Paraguay por la Zona Sur, Honduras por la Zona Central y Barbados por el Caribe. Si bien, Barbados no está presente fue anunciado que concurrirá, propuesta que fue aceptada por la Preparatoria.

La Comisión de Estilo se establece de acuerdo con el Artículo 51 del Reglamento. La Presidente sugirió la siguiente integración: por el idioma español, El Salvador, francés, Canadá, inglés, Grenada que ha comunicado su intención de hacerse presentô y portugués, Brasil. La propuesta fue aceptada.

En cuanto a las comisiones de trabajo que se integren y los temas, proyectos e informes asignados a la misma, conforme al Artículo 52 del Reglamento la Presidencia sugirió, sujeto a ratificación de la Primera Sesión Plenaria, que la integración de las comisiones de trabajo se haga conforme al desarrollo del debate de los temas de esta reunión lo cual fue aceptado.

Con relación al acuerdo sobre la Fijación de la fecha y hora límite para la presentación de propuestas y proposiciones se acordó que sería el día martes 9 de agosto a las 18:00 horas, en el entendido de que esta fecha límite no regirá para los proyectos que emanen de las Comisiones de Trabajo.

Con relación al acuerdo sobre la duración aproximada de la Reunión el Director General del IICA propuso que el Comité realice una Segunda Sesión del Comité en Jamaica, previa a la Junta y que además, la Primera Sesión termine el sábado 13 dado el volumen de temas en consideración.

La Presidente explicó que además de las alternativas propuestas por el Dr. Morillo existían otras y después de un amplio debate en el que participaron las Delegaciones de Guatemala, Bolivia, Honduras y El Salvador se acordó que la primera sesión del Comité terminaría el viernes 12 de agosto de acuerdo con el programa establecido y que continuaría en una segunda sesión en Jamaica previa a la reunión de la Junta.

El orden de precedencia fue establecido por sorteo quedando en la siguiente forma:

Paraguay
Venezuela

Trinidad y Tobago
 Grenada
 Barbados
 Brasil
 El Salvador
 Uruguay
 Bolivia
 Honduras
 Guatemala

En la elección le correspondió a Canadá el primer lugar.

Dentro del tema correspondiente a Otros Asuntos, el Director General del IICA puso a disposición de las Delegaciones los recursos del Instituto.

El Delegado Alterno de Canadá agradeció en nombre del Jefe de su Delegación la distinción que se le conferió al elegir a su país para presidir la Tercera Reunión Ordinaria del Comité.

Siendo las 13:15 horas se levantó la Sesión Preparatoria.

IV. PRIMERA SESION PLENARIA

Ratificación de los Acuerdos de la Sesión Preparatoria

La Presidente Provisional de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo, dio comienzo a la Primera Sesión Plenaria a las 15:00 horas, del 4 de agosto, solicitando ratificar los acuerdos tomados durante la Sesión Preparatoria.

Elección del Presidente y del Relator. Por unanimidad fue decidido presentar a la aprobación de la plenaria la candidatura del Señor Percy Abols, Jefe de la Delegación de Canadá, como Presidente de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo. La Presidente sugirió que esa designación fuera hecha por aclamación, lo cual fue aprobado. En vista de que el señor Abols se incorporará al Comité el día de mañana le corresponde ocupar la Presidencia al Representante Titular de Paraguay conforme al orden de precedencia. Sin embargo, como el Representante Titular de Paraguay tampoco había llegado hasta ese momento ocupará temporalmente la presidencia el señor Nelson Tineo, Representante Titular de Venezuela.

La Presidente Provisional agradeció la colaboración e invitó al Sr. Tineo a ocupar su puesto.

El Sr. Tineo agradeció la distinción.

El Sr. Tineo indicó que en su calidad de Presidente le correspondía ratificar el Acuerdo tomado durante la Sesión Preparatoria con respecto al Relator, citando que por unanimidad se postuló al Delegado de Guatemala, Sr. Oscar González, y sugirió que la propuesta fuera aprobada por aclamación. Los integrantes del Comité aprobaron por aclamación la designación del Representante Titular de Guatemala como Relator en la Reunión.

El Sr. Oscar González agradeció en nombre de su país el honor de participar en la Mesa Directiva del Comité Ejecutivo y ofreció cooperar en el desarrollo de la Reunión.

En cuanto al Temario, el Presidente indicó que se convino adoptar el Documento IICA/CE/Doc.56(83)rev.1, que había sido distribuido en la sala. El Presidente informó que el Temario era el mismo que inicialmente se había distribuido a los países, el único cambio se refería al nuevo orden de los temas, y a la inclusión por sugerencia del Delegado de Brasil en el punto 9, de la "Recaudación de Cuotas en 1983", como un subtema del Informe de Recaudación de Cuotas.

No habiendo comentarios, la Presidencia dió por aprobado el Temario.

El Presidente indicó que durante la Sesión Preparatoria se acordó integrar la Comisión de Credenciales con los siguientes países: Bolivia, Paraguay, Honduras y Barbados, lo que fue aprobado por el plenario. La Comisión de Estilo quedó integrada de la siguiente manera: El Salvador para el español, Canadá para el francés, Grenada para el inglés y Brasil para el portugués. La integración de esta comisión también quedó aprobada.

En cuanto a la integración de las Comisiones de Trabajo, se acordó recomendar al Plenario integrarlas durante el transcurso de los debates y de acuerdo a los asuntos a tratarse en la Reunión, que así lo requieran, lo cual fue aprobado por el plenario.

El Presidente informó que la fecha límite para la presentación de proposiciones o resoluciones se convino en fijarla para el martes 9 de agosto a las 18:00 horas. Sin embargo, dijo que esa fecha no era válida para las comisiones de trabajo que el Plenario designe. No habiendo observaciones, se dio por aprobada la fecha límite para la presentación de proposiciones.

En relación a la duración de la Reunión se convino en adoptar el Programa Provisional de Trabajo que figura como Documento IICA/CE/Doc.57(83) corregido. Además, el Presidente anunció que se acordó realizar una segunda sesión del Comité, previa a la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura en Jamaica, para tratar temas que queden pendientes de esta Reunión que necesiten mayor análisis.

Se aprobó el Orden de Precedencia fue establecido mediante sorteo en la Sesión Preparatoria, quedando integrado de la siguiente manera: Canadá, Paraguay, Venezuela, Trinidad & Tobago, Grenada, Barbados, Brasil, El Salvador, Uruguay, Bolivia, Honduras y Guatemala.

A continuación la Presidencia solicitó al Plenario si tenían otros asuntos que tratar en "Asuntos Varios".

El Delegado de Guatemala planteó ante el Comité que antes de discutir la propuesta del Reglamento de Personal del IICA, la Dirección General presente un informe sobre los problemas surgidos con el personal de la Institución solicitando además, oír el planteamiento de la Asociación de Personal para tener

algunos elementos de juicio en el momento de discutir dicha propuesta y para que el Comité considere si es un problema que deba ser considerado por la Junta Interamericana de Agricultura en Jamaica.

El Director General indicó que no tenía inconveniente en informar al Comité Ejecutivo de sus actuaciones al frente de la Dirección en los aspectos financieros, administrativos, de personal y de relaciones con los países, atendiendo su mandato. En cuanto a una presentación ante el Comité por parte de la Asociación de Personal, indicó que según los Reglamentos, el Director General es el interlocutor entre la Asociación y los Organos del Instituto, por lo cual él era el canal para informar al Comité de los aspectos relacionados con dicha Asociación.

El Delegado de Guatemala ratificó la conveniencia de conocer ese informe específico antes de tratar la Propuesta de Reglamento del Personal y ver si a través del mismo se podían conocer los puntos de vista de la Asociación del Personal.

El presidente señaló que el Director General se encargara de presentar ese informe, antes de la presentación de la Propuesta de Reglamento de Personal del IICA.

Agotado el tema sobre Asuntos Varios se entró a considerar el primer punto del temario aprobado.

Tema 1. Propuesta del Director General para realizar Ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General. (Documento IICA/CE/Doc.73(83)corr.)

El Director General, al iniciar la explicación del documento dijo que la Junta Interamericana de Agricultura, en su Primera Reunión Ordinaria celebrada en Buenos Aires, Argentina, en agosto de 1981, aprobó los Reglamentos de la JIA, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General. Una vez que los citados Reglamentos entraron en vigencia, se evidenciaron errores de forma y traducción, así como inconsistencias de fondo que ameritaban ser corregidas. Debido a ello la Junta en su Segunda Reunión Extraordinaria celebrada en San José, Costa Rica del 27 al 29 de Octubre de 1982, mediante la Resolución IICA/JIA/Res.18/(II-E/82), encomendó al Director General la tarea señalada, cuyos resultados debían ser conocidos por el Comité Ejecutivo en su Reunión Ordinaria de 1983. Como resultado de la labor de revisión de los Reglamentos se encontraron disposiciones que requieren unicamente modificaciones de forma o estilo y otras que ameritan modificaciones de fondo o contenido. Indicó que el documento contiene, para fácil comparación, del lado izquierdo los artículos originales y del lado derecho las modificaciones propuestas. El Director General solicitó que la Asesora Legal le asistiera en la presentación de esas modificaciones.

La Lic. Tirza Rivera, Asesora Legal de la Dirección General, indicó que era difícil seguir las modificaciones en los dos idiomas, ya que algunas de ellas solamente afectan uno de los idiomas.

Explicó que en el texto corregido en español se siguió el mismo sistema que tenía el texto en inglés, de poner una anotación cuando las modificaciones corresponden a un idioma o corresponden al otro. El texto corregido en idioma español prácticamente tiene muy pocas modificaciones. La inclusión de artículos que sólo tienen modificaciones en inglés, se especifican en el documento: "sólo en inglés", lo mismo para el caso del español.

La Asesora Legal explicó en detalle a los miembros del Comité del sistema utilizado para la presentación de las modificaciones de estilo y fondo propuestas y solicitó hacer las siguientes correcciones en el Documento IICA/CE/Doc.73(83)corr.

Artículo 2.h: Modificaciones de Fondo al Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura, página 11. Solicitó modificar el texto de la siguiente manera: Designar y remover a los auditores externos, tomando en consideración propuestas de las firmas auditoras que debe obtener y presentar el Director General cada dos años.

En la página 32: Modificaciones de Fondo al Reglamento de la Dirección General, Artículo 6.a, solicitó modificar la propuesta de la siguiente manera: Administrar los recursos financieros del Instituto, obtener y presentar a la Junta cada dos años, propuestas de las firmas de auditores externos.

En la página 36, Modificaciones de Fondo del Reglamento de la Dirección General, Artículo 94 solicitó modificar de la siguiente manera: "El Director General obtendrá y presentará a la Junta cada dos años propuestas de firmas de auditores externos, para que la Junta pueda cumplir con las designaciones correspondientes".

Seguidamente la Asesora Legal hizo una exposición sobre las Modificaciones de Fondo propuestas que se presentan en el documento previamente distribuido, explicando las razones y justificaciones para los cambios sugeridos en cada uno de los artículos.

El Presidente agradeció la explicación de la Asesora Legal y antes de conceder la palabra a los Delegados, dio la bienvenida al Delegado de Grenada quien ingresó a la Sala.

El Delegado de Brasil al hacer su intervención se refirió al Artículo 2.h., y sugirió agregar al final del mismo la siguiente redacción: "mediante un sistema competitivo realizado junto a los países miembros".

La Delegación de Estados Unidos se refirió a las modificaciones propuestas a los Reglamentos de la Dirección General y en especial a aquellos artículos que tratan sobre el personal y su relación con la Propuesta del Reglamento de Personal del IICA que posiblemente sería discutido en una reunión del Comité Ejecutivo en Jamaica previa a la Junta. Se refirió a los siguientes artículos: Artículo 16. párrafo 6 del Reglamento del Comité Ejecutivo, página 14 de la sección en inglés, que prefería el texto original en inglés.

Con referencia al Reglamento de la Dirección General, el Delegado de Estados Unidos se refirió al Artículo 31, de la página 23 de la versión revisada en inglés, en cuanto a los Directores de las Oficinas Nacionales, sugirió sustituir "deberán ser cargos de confianza" por "podrían ser cargos de confianza". Artículo 54, página 24, agregar al final del artículo "estos Reglamentos y el Reglamento de Personal". En cuanto al Artículo 62 expresó su preferencia por el texto original. Con referencia la Artículo 64 sugirió cambiar la palabra "Quota" por "Assessment". Referente al Artículo 82.d. de la página 27 indicó su preferencia por la versión original, lo mismo que para el Artículo 97.b. de la página 31, y el Artículo 106 del Capítulo 8.

El Presidente solicitó al Delegado de Estados Unidos comunicar a la Asesora Legal los cambios sugeridos en la versión inglesa para poder compararlos con el original en español ya que muchos cambios solamente han sido realizados en la versión en inglés.

El Presidente sometió a consideración de la sala la propuesta del Delegado de Brasil, sobre el establecimiento de un sistema competitivo para considerar propuestas de auditoría externa, la cual fue aprobada por el Plenario. Solicitó al Delegado de los Estados Unidos explicar nuevamente sus puntos de vista en cuanto a los cambios en la parte relativa a Personal.

El Delegado de Estados Unidos indicó que las propuestas de nuevos artículos como por ejemplo el que sigue al Artículo 11 de la página 32, el texto ya está contenido en el Artículo 30.

El Director General aclaró que dada la naturaleza de los cambios que se proponen en los Reglamentos de la Dirección General y de la dificultad implícita en el reglamento actual es imprescindible primero tomar la decisión sobre estos cambios para clarificar la situación y evitar las confusiones sobre si los deberes, la remuneración y las responsabilidades son fijadas por la Junta, así como la confusión entre cargo o persona para poder darles sentido a los Reglamentos de Personal. Citó que esas aclaraciones eran previas y se necesitaba ver los Reglamentos de Personal y Financieros bajo la luz de estos cambios. En esa forma se resuelve el problema en el artículo 30, con el artículo 31 donde se habla de clasificación de cargos confundiendo con la clasificación de la persona y es por ello que ahora aparece un artículo nuevo separando los dos conceptos y luego diciendo cómo se asignan las personas a los cargos. Mencionó que el Reglamento de Personal debía ser concordante con este artículo en el Reglamento de la Dirección General y no se podía preparar un Reglamento de Personal basado en elementos confusos que impidieran una buena administración de los Recursos Humanos.

La Asesora Legal indicó que tal vez los dos artículos son parecidos en cuanto a su redacción pero tratan de dos asuntos diferentes. El nuevo Artículo 11 bis se refiere a las clasificaciones de cargos.

La Clasificación de Cargos la establece el Director General, conforme al mandato de la Convención, que determina cuales son las dependencias y los cargos necesarios. Dentro de la estructura jerárquica del Instituto estas clasificaciones de cargos deben ser revisadas periódicamente para adecuarlas a los

intereses y necesidades del Instituto. Indicó que el Artículo 30 está relacionado con las clasificaciones de la persona o sea, la clasificación personal del individuo, de acuerdo a su Curriculum Vitae, experiencia, años de servicio, y la calidad de su trabajo. Esa clasificación personal requiere ser revisada periódicamente, pero se trata de dos clasificaciones diferentes; la primera se refiere a los cargos que van a ser clasificados por el Director General, asignándoles las responsabilidades, los requisitos de las personas para ocuparlos, y la otra es la clasificación del individuo conforme a su propio mérito, su trabajo, su experiencia, su currículum académico.

El Observador de los Estados Unidos indicó haber entendido muy bien lo dicho por la Asesora Legal y en inglés se obviaría el problema con el cambio de la palabra "these" a "personnel classification".

El Director General indicó que en cuanto a la observación referente al uso del término "cuota" en inglés, en la Convención del Instituto, en su versión inglesa, en el Artículo 23 dice: "The Member States shall contribute to the maintenance of the Institute through annual quotas established by the Board in accordance with the system for calculating quotas of the Organization of American States" y por eso se ha continuado usando en los Reglamentos la misma terminología, tal como aparece también en el Capítulo IV, Artículo 64 de la versión vigente del Reglamento, donde dice "quotas for the regular funds shall be annual and shall be paid each year", al cual se estaba proponiendo una modificación de forma pero manteniendo el término "quotas" que aparece en el Reglamento actual y en la Convención.

El Delegado de Brasil indicó tener una propuesta concreta respecto a ese punto de la Agenda y de ser posible, con relación al punto 2 del temario. Indicó su preocupación sobre si el pequeño número de países interviniendo en la discusión significa que están de acuerdo con lo que se está proponiendo o si no tuvieron tiempo para examinar ese documento. Señaló que los documentos fueron enviados con atraso, por lo que les fue muy difícil poder estudiar 29 temas en un tiempo tan reducido, que el Temario tiene asuntos muy específicos que se deben consultar a órganos específicos. Indicó que su propuesta es de que se discuta ese punto dentro de un grupo de trabajo constituido en el seno del Comité. Con relación al punto 2 indicó estar de acuerdo que se remita ese punto para la reunión del Comité que vaya a efectuar en los días previos a la reunión de la Junta en Octubre, ya que en especial no les fue posible examinar ese documento 2, por la cantidad de datos que tenían que examinar. Concretó su propuesta, para que el punto 1 se discuta en el ámbito de un grupo de trabajo constituido por los países que tengan interés en discutirlo y que el punto 2 se remita a la reunión del Comité en octubre.

El Presidente indicó estar de acuerdo con la propuesta del Delegado de Brasil, por cuanto es cierto que los documentos se recibieron retrasados.

El Director General indicó recoger con mucha preocupación los problemas planteados por el Delegado de Brasil y del Presidente, en su condición de Delegado de Venezuela, respecto a la demora en la recepción de los documentos remitidos para el estudio del Comité Ejecutivo. Indicó que los documentos

fueron entregados en Washington tal como se hace todos los años en el día preciso de acuerdo con los reglamentos, lamentando mucho que los mismos no hubieran llegado a tiempo para su estudio en los países, indicando que se tratará de mejorar ese sistema, solicito a los Señores Delegados sugerir las vías más expeditas para el envío de los documentos, especialmente ante la proximidad de la reunión de la Junta.

El Delegado de Brasil interviene para agradecer la iniciativa del Director General para que se cambie el sistema de envío de documentos, al mismo tiempo reconoce el esfuerzo de la Dirección General para que esos documentos estén listos a tiempo para que puedan ser examinados.

El Delegado de Honduras sugirió que la documentación podría enviarse simultáneamente al Embajador ante la OEA y otra copia a los Ministros de Agricultura de cada uno de los países. El Director General indicó que ese era el sistema actualmente en uso por el IICA, enviándose además copias al Director del IICA en el país.

El Relator indica que queda pendiente la propuesta del Delgado de Brasil en el sentido de que se conforme un grupo de trabajo que analice el primer punto y que el punto número dos pase a la Segunda Sesión del Comité Ejecutivo. Indica que además del punto dos se incluyen los puntos tres y cuatro sobre los informes para determinación de salarios y clasificación de personal.

El Delegado de Brasil indica que si se va a incluir el punto tres y cuatro, propone también el punto cinco, para la Reunión del Comité en Jamaica.

El Relator, apoyó la propuesta de Brasil de integrar un grupo de trabajo para dilucidar con más detalle esas diferencias y poder sentar las bases de discusión después de estudiar los otros reglamentos. En relación a la entrega de documentos, sugirió revisar el período en que se están remitiendo porque los mecanismos de entrega también se tardan en los mismos países, ya que siguen una serie de canales burocráticos para entregar los documentos. Al mismo tiempo somete a la consideración del Plenario las repercusiones que tendría aumentar el período de entrega de los documentos a 60 días. Además apoyó la propuesta de Brasil en el sentido de que se constituya un grupo de trabajo con los países, tanto del Comité como de los Países Observadores que estén interesados en contribuir.

El Presidente indicó que integrar un grupo de trabajo es difícil por el número de Delegados presentes ya que los países en su mayoría tienen un sólo Delegado y sería un poco difícil hacer un grupo paralelo a la Plenaria.

El Delegado de Brasil sugirió trabajar durante la noche.

El Presidente puso nuevamente a consideración la propuesta del Delegado de Brasil sobre el Grupo de Trabajo y conformarlo de una vez con los países que estén interesados.

El Observador de Estados Unidos solicitó que de formarse el Grupo de Trabajo se les incluya aún cuando son País Observador.

El Presidente consideró aprobada la formación del Grupo de Trabajo, quedando pendiente el designarlo y las horas de sus reuniones.

El Secretario Técnico indicó que para que se pueda formar un Grupo de Trabajo se requiere que en la Sala queden 7 de los 12 Países Miembros del Comité Ejecutivo. Señaló que están presentes 10 países de los 12 y se han inscrito para el Grupo de Trabajo, Canadá, Brasil, Grenada, El Salvador y también Estados Unidos. Indicó que existe la alternativa de que el Grupo de Trabajo inicie sus funciones después de que termine la Plenaria o sea que trabaje de noche.

El Director General explicó que, con relación a la propuesta que se encuentra en la Mesa, de pasar los Reglamentos y los sistemas de personal a la Segunda Sesión de la Tercera Reunión Ordinaria facilitaría el análisis de esos documentos por parte de los países. En cuanto a los Reglamentos Financieros, como los cambios que existen no son tan sustanciales y el tema es corto, recomienda analizarlos en esta misma Sesión. Solicitó que le permitan hacer una presentación de esos reglamentos.

El Presidente recordó a la Sala la propuesta de Brasil, sobre la formación del Grupo de Trabajo y que los puntos dos, tres, cuatro y cinco del Temario pasarían a la Segunda Sesión en Jamaica del Comité Ejecutivo, solicitando su aprobación. El Director General recordó que el punto cinco quedaría pendiente de una presentación y después se vería si va a Jamaica o no.

En uso de la palabra el Delegado de los Estados Unidos indicó que las materias de que trata el Reglamento Financiero y el Reglamento de Personal son muy complejas y dejó constancia de que Estados Unidos sí recibió los documentos en el plazo fijado por el Reglamento, y no les alcanzó el tiempo para estudiar todas las implicaciones y todos los puntos del Temario.

El Delegado de Canadá expresó estar de acuerdo con el Delegado de Brasil. Con relación a los Reglamentos Financieros indicó que aunque lo recibieron a tiempo no fue posible estudiarlos con detalle. Indicó que trae un Manual de Administración de Departamentos del Gobierno aprobado en Ottawa que pasará a la Secretaría para que pudiera servir de modelo para el Reglamento Financiero del IICA.

El Presidente solicitó que del Reglamento que trae el Delegado de Canadá, se haga llegar una copia a los países a fin de que sirva de apoyo para su análisis.

El Delegado de Canadá indica que aunque algunos capítulos no se aplican directamente al IICA algunos pueden ser útiles y solicita se obtengan las copias.

El Presidente sometió a consideración de los Delegados la propuesta de pasar a la Segunda Sesión los puntos 2, 3, 4 y 5, indicando que podría aprobar el traslado de los temas a la Reunión de Jamaica, con el añadido de que sea presentado el Reglamento Financiero y que inmediatamente se haría la exposición.

El Delegado de Honduras recordó que el Comité Ejecutivo tiene autoridad bien definida en los Reglamentos para tomar decisiones y que éstas no se deberían postergar. Señaló que son muchos los temas a tratar y estando aquí los funcionarios del IICA pueden aclararse muchos puntos.

El Secretario Técnico indicó que el punto mencionado por el Delegado de Honduras ha sido discutido con bastante amplitud en la Dirección General y que existe una serie de alternativas que se podrían utilizar para que el Comité termine su trabajo de acuerdo con el Temario de 29 puntos. La primera alternativa sería alargar el período de esta reunión, luego formar Grupos de Trabajo desde el inicio como propuso Brasil y Canadá para que trabajen específicamente en ciertos documentos. Otra alternativa sería la que propuso Estados Unidos de que se trabajara en Jamaica previo a la reunión de la Junta. Otra alternativa que también se discutió es la integración de un Grupo de Trabajo posterior a la Reunión del Comité, que tuviera 30 días de plazo para presentar su informe. Otra alternativa sería hacer una reunión extraordinaria de la Junta en 1984.

El Delegado de Estados Unidos observó que en la Reunión del Comité en Jamaica no se tendría tiempo para estudiar en dos días los documentos.

A continuación el Presidente levantó la Primera Sesión Plenaria.

V. SEGUNDA SESION PLENARIA

La Segunda Sesión Plenaria comenzó a las 9:00 horas del viernes 5 de agosto. El Presidente en ejercicio indicó que según lo acordado se integrará un grupo de trabajo para tratar el tema 1 de la Agenda durante el día si es posible según el número de delegados, o de lo contrario, se trabajaría en la noche. Ratificó que los temas 2, 3 y 4 serán tratados en la Segunda Sesión del Comité Ejecutivo en Jamaica.

Tema 5. Propuesta de Reglamento Financiero

Se inició la sesión con el tema Propuesta de Reglamento Financiero. El Director General hizo una breve exposición del documento e informó que el mismo contiene las normas relacionadas con presupuesto, auditoría, finanzas y contabilidad de modo que amplían y complementan el Reglamento de la Dirección General. Indicó que se pretende que este Reglamento sea la guía de operación del Director General sin modificar los Reglamentos ya aprobados por la Junta para la Dirección General. Este Reglamento al igual que los otros Reglamentos de la Dirección General y las Resoluciones de Junta reforzarán la capacidad del IICA para prestar servicios a la comunidad interamericana, creando un marco de trabajo más eficiente. También dijo que constituye el paso necesario para elaborar posteriormente el Manual de Finanzas y Contabilidad que contenga los procedimientos detallados, los términos específicos de referencia y las obligaciones que regirán el funcionamiento del IICA en la materia. En esta forma se logrará satisfacer los requerimientos del Artículo 2.j. Capítulo I del Reglamento de la Junta Interamericana de Agricultura y el Artículo 3.g. Capítulo I del Reglamento del Comité Ejecutivo. Indicó que está en discusión

un documento revisado que difiere del que recibieron en los países, fundamentalmente en el Capítulo III, referente a la Auditoría, ya que tanto en el Reglamento de la Dirección General, como en la versión que se había enviado, la referencia a la Auditoría Interna era sumamente escueta y se consideró conveniente hacer más explícito el papel del Auditor Interno, de manera que el Capítulo incluya tres clases de auditorías: las sistemáticas, las selectivas y las especiales. Además, se lo ha adaptado a la modificación propuesta en el Reglamento de la Dirección General sobre Auditoría Externa, de que se hicieran propuestas por vía competitiva para así la Junta tomar decisiones respecto a la designación y remoción o sustitución de las firmas de auditoría.

Luego el Sr. Fabio Villacís resumió brevemente los principales aspectos del contenido del documento, y presentó la propuesta de revisar el mismo, artículo por artículo.

El Presidente sometió a consideración la propuesta de leer el documento artículo por artículo.

La Delegada de Uruguay y el Delegado de El Salvador apoyaron la propuesta.

El Delegado de Canadá, quien puso a disposición de la Secretaría un Manual de Administración Financiera de su país, indicó que no era necesario analizar el documento artículo por artículo.

El Director General intervino para aclarar la esencia del documento en sí y para especificar que los manuales correspondientes a los diversos puntos serán elaborados para ampliar y especificar las normas generales indicadas en el Reglamento, a semejanza del documento presentado por Canadá.

El Delegado de Canadá manifestó que el documento presentado contiene la filosofía financiera, pero que no incluía una cantidad de puntos que tienen que ver con los sistemas de administración que según su opinión, deberían presentarse en Jamaica.

El Sr. Villacís intervino para ampliar sus conceptos anteriores respecto a la filosofía financiera contenida en la propuesta de reglamento presentada, y manifestó que muchos de los aspectos señalados por el Delegado de Canadá están contemplados en forma resumida. También amplió la explicación respecto a la reorganización de los sistemas administrativos y contables del IICA, indicando que el Instituto se proponía modernizar el manejo contable por medio de sistemas computarizados.

El Director General expresó por su parte que la discusión del contenido del documento por el Comité y el recibir de éste sus comentarios y observaciones es vital para el IICA, porque de lo contrario se llegaría a Jamaica en la situación actual, es decir, no podríamos, sin recibir observaciones del Comité, hacer cambios en el documento. Deberíamos saber cuál es la orientación que el Comité le quiere dar.

El Delegado de Brasil expresó que no se encuentra de ninguna manera en condiciones de hacer recomendaciones sobre este documento porque es necesario un trabajo de revisión muy intenso. Por esto la proposición brasileña es que se remita el documento a la Segunda Sesión del Comité.

El Presidente indicó a los señores Delegados, que hasta el momento cuatro documentos serán diferidos a la Segunda Sesión del Comité y posiblemente no habrá tiempo tampoco en esa ocasión de tratarlos en profundidad.

El Delegado de Honduras propuso que el Comité resolviera dar 30 días a los países para que envíen por escrito sus observaciones sobre los reglamentos, para que la Dirección del Instituto prepare un análisis de los comentarios u observaciones que envíen los países y el Comité Ejecutivo pueda contar con posiciones claras sobre estos temas en la reunión de Jamaica.

La Delegación de Guatemala se refirió específicamente al artículo 1.2.5. del Capítulo I referente al CATIE, donde su delegación quisiera que quedara más claro el aspecto de la presentación del Programa-Presupuesto de dicho Centro, haciendo referencia a lo que estipula el Contrato suscrito entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica, para establecer que el IICA deberá incluir en su Programa-Presupuesto bienal, a solicitud del Consejo Directivo del CATIE, los aportes financieros para contribuir al presupuesto básico del Centro, el cual no deberá exceder el 5% de presupuesto total del IICA.

El Presidente recordó a la Sala que existen tres propuestas: la de continuar leyendo y analizando artículo por artículo, la de pasar el tema a Jamaica y la del Delegado de Honduras para que en treinta días los países se comprometan a mandar por escrito sus observaciones.

El Delegado de Bolivia apoyó la proposición de la Delegación de Honduras. Sin embargo discrepó en cuanto a que existan tres proposiciones ya que existía la decisión que primero debía hacerse una explicación por parte de la Dirección General sobre la filosofía de la reglamentación propuesta antes de decidir su remisión a la sesión en Jamaica.

El Presidente recordó que ya se había cumplido ese paso y que el documento pasaría a la Segunda Sesión.

La Delegación de Brasil retiró su propuesta para dar apoyo a proposición del Delegado de Honduras.

El Director General, con relación a la proposición del Delegado de Honduras, indicó que recibiría con agrado los comentarios y trataría de incorporar aquellas observaciones que fueran evidentemente compatibles unas con otras en el documento y podría preparar una versión revisada para consideración del Comité en Jamaica. Sugirió continuar leyendo el documento y haciendo las observaciones del caso.

Al hacer uso de la palabra nuevamente, el Sr. Fabio Villacís hizo una exposición detallada de todos los artículos tratados en la Propuesta de Reglamento Financiero, haciendo notar al final de su exposición que el glosario de términos no correspondía, por razones obvias, en ambos idiomas.

El Representante Titular de Grenada, señor Denis Noel, manifestó su preocupación en el sentido de haber escuchado primero el Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos antes de estudiar en detalle la propuesta de Reglamento Financiero, ya que su delegación ha observado ciertas debilidades en el actual Informe Financiero 1982 y quería estar seguro que esas fallas habían sido contempladas en la Propuesta. Además, preguntó al Director General como pensaba tratar el problema de las obligaciones financieras, ya que el primer problema que enfrentó la actual administración del IICA fue la obligación asumida de 3 millones de dólares que reducía su liquidez, el pago de US\$307 000 en intereses por la deuda y recursos por cobrar de 1.7 millones de dólares de instituciones nacionales e internacionales por proyectos específicos. El Delegado de Grenada quería saber específicamente si el Reglamento Financiero propuesto contemplaba esas materias.

El Director General explicó que la situación de endeudamiento del IICA se regula de acuerdo a resoluciones específicas de la Junta Interamericana de Agricultura y que en el caso del año 1981 la Junta autorizó a la Dirección General una línea de crédito de 3 millones de dólares con el Banco en el cual el IICA tiene sus operaciones financieras, para cubrir demoras en la recepción de las cuotas de los países. Ese es el monto total del posible endeudamiento autorizado por la Junta y para ese propósito. Al recibir la Dirección del IICA, y así fue informado en ese momento a los países, existía una situación de liquidez mínima. En respuesta a la preocupación del Señor Delegado de Grenada, se le informó que se ha establecido un plan de ejecución presupuestaria, con la obligación de presentar un cronograma de ejecución, que permita preparar también un cronograma de desembolsos.

La JIA por un lado, recomendó a los Estados Miembros que informaran oportunamente a la Dirección General acerca de su cronograma de pagos, y por otro lado la Dirección General internamente está adecuando la ejecución y los desembolsos a la recepción de fondos. El sistema contable que se está proponiendo, establece el compromiso de pago y la reserva correspondiente. Desde el momento que el IICA terminó de pagar la deuda contraída en 1981, el Instituto no ha incurrido en otras deudas ni en pago de intereses, más bien, en algunas oportunidades se han colocado recursos para obtener intereses a favor de la Institución.

El Delegado de Grenada reiteró nuevamente la propuesta -si en el Reglamento Financiero propuesto se habían incorporado regulaciones que traten el tema de las obligaciones financieras, especialmente cuando el IICA adelanta recursos para iniciar proyectos con organismos nacionales e internacionales-.

El Director General indicó que precisamente el año pasado la JIA se pronunció en el sentido de que el IICA no debe utilizar recursos propios para avanzar fondos en la iniciación de actividades de convenios o contratos a ser financiados con recursos extracuotas. El Instituto dedicará su mayor esfuerzo para asegurar la recepción de anticipos en proyectos financiados con recursos externos a fin de evitar el uso de fondos regulares, en acatamiento a la Resolución 31. El Artículo 2.2.1 del documento estipula que los recursos externos serán recibidos y controlados por el Instituto y que éste ejecutará sus actividades y proyectos en base a reembolsos dentro de un plan financiero, orientado a que el Instituto reciba anticipos con cargo a los convenios y contratos que realiza.

Al reiniciarse la Sesión el Presidente recordó al Plenario que habían dos proposiciones en la Mesa, una que se vea el Reglamento Financiero artículo por artículo y la otra de que los países en 30 días envíen sus observaciones al IICA. Sugirió acoger la propuesta del Delegado de Honduras en el sentido de que en 30 días los países envíen sus observaciones al IICA y en la medida de lo posible, el país que tenga observaciones las envíe a los otros países integrantes del Comité, para que de una vez vaya viendo un poco las observaciones que tiene cada país. El IICA, después de recibir las propuestas no tendrá tiempo de enviarlas nuevamente a los países, entonces el documento revisado tendría que ser entregado al Comité en su Segunda Sesión en Jamaica.

El Secretario Técnico dio un resumen de la situación en cuanto a los 30 días de plazo para enviar comentarios a la propuesta del Reglamento Financiero ya que el documento corregido solamente se vería en Jamaica y no existiría tiempo para hacerlo llegar a los países.

El Delegado de Canadá solicitó repetir la propuesta de los 30 días de plazo. El Presidente explicó que el tema sería analizado por los países y que en un plazo de 30 días enviarían las observaciones correspondientes a la Oficina Central del IICA y que, en la medida de lo posible, el país que tenga una observación directamente le envíe una copia a los demás países integrantes del Comité, en el entendido de que los países recibirán el documento revisado, con las observaciones de todos los países, en Jamaica en la Segunda Sesión.

La Delegada de Uruguay consideró muy saludable la idea del intercambio de opiniones entre los Países Miembros del Comité, a los efectos de tener un conocimiento de la posición de cada uno antes de llegar a la reunión de Jamaica. El Presidente dio por aprobada esta moción.

Tema Especial: Suscripción de la Carta de Entendimiento entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de España y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura sobre los Técnicos que España Proporciona para Proyectos del IICA

Antes del receso de la Segunda Sesión Plenaria, a las 10:30 horas, tuvo lugar una sesión especial para suscribir la Carta de Entendimiento indicada. En esta sesión estuvieron presentes los participantes en la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y el Excmo. Señor Embajador de España, Don Gonzalo Fernández de Córdova, acompañado por funcionarios de esa Misión Diplomática.

El acto se inició con la palabras del Director General del IICA quien se refirió a la honda significación que ese sencillo acto tenía para el IICA y sus países miembros y expresó el profundo agradecimiento de la Institución por la continua y amplia colaboración recibida del Gobierno de España, que en el año 1975 se convirtió en el primer país Observador Permanente ante el IICA. Seguidamente, el Excmo. Sr. Embajador de España en Costa Rica se dirigió a los presentes para expresarles la complacencia y el honor que representaba para España el ser país Observador Permanente del IICA y que como estado eminentemente agrícola pone y seguirá poniendo todo su afán en colaborar con las instituciones y los países del nuevo continente en el desarrollo de su agricultura y del bienestar rural de sus pueblos.

A continuación se procedió a la firma oficial de la Carta de Entendimiento.

Tema 6: Informe del Director General sobre el Estudio sobre la posible transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Al introducir el tema el Director General explicó que de acuerdo a la Resolución No. 21 de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, la Dirección General integró un grupo de trabajo que se coordinó con un grupo similar designado por la Dirección de la Oficina Sanitaria Panamericana, para preparar el documento que se presenta a la Reunión, en el cual se hizo un amplio análisis del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa y las posibilidades de transferencia de una organización a la otra.

Solicitó se autorizara al Dr. Frank J. Mulhern, Director del Programa de Salud Animal del Instituto para hacer un resumen del contenido del estudio.

El Dr. Mulhern explicó al plenario los antecedentes del Centro y la importancia que ha venido adquiriendo a través de los años. Indicó que en el año 1978 los cuerpos directivos de la Organización Panamericana de la Salud solicitaron que las organizaciones internacionales directamente relacionadas con la agricultura manifestaran su interés en hacerse cargo del Centro, a lo cual respondió el IICA. El Dr. Mulhern solicitó autorización para que el Dr. Héctor Campos López, quien participó por el IICA en la preparación del documento, delineara los principales puntos del mismo.

El Dr. Campos López detalló la forma en que se había preparado el estudio en sus diferentes capítulos, destacando la información contenida con relación a la estructura del Centro, sus ingresos y egresos y su personal, indicando asimismo que el estudio contenía un análisis comparativo de los principales aspectos administrativos de la OPS y del IICA.

Con relación a la posible transferencia señaló que se estudiarán cuatro opciones sobre la ubicación definitiva del Centro, la opción A. se refiere a la transferencia del Centro al IICA como un Centro Regular de la Institución, la opción B. de transferencia al IICA como un Centro Especial de esa Institución, la opción C. de transformación del Centro como Centro Asociado al IICA y la opción D. que sugiere la permanencia del Centro en la OPS con un convenio con el IICA que le permita a esa Institución participar en las políticas, estrategias y programas del Centro. Indicó que en cada una de las opciones se señalan las condiciones necesarias para su implementación, así como las ventajas y desventajas de cada una.

A continuación del Dr. Mulhern solicitó que se concediera la palabra al Dr. Pedro Acha, Observador de la Organización Panamericana de la Salud.

El Dr. Acha transmitió al Plenario un saludo del Director de la OPS, indicando su satisfacción por participar en la discusión del tema.

Indicó que la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana trató lo referente a ese estudio y que se aguarda el resultado del mismo, una vez analizado por los cuerpos directivos del IICA. Señaló que su Organización se encontraba muy complacida de haber participado en la preparación del estudio, en especial porque tiene el mandato de que sus Centros sólo podrán ser transferidos, creados o terminados en base a un estudio en detalle que debe ser revisado por los cuerpos directivos. Manifestó que su Oficina ha tenido la oportunidad de revisar la versión final del documento en detalle y ofrece la posibilidad de tomar una decisión en cuanto a las alternativas planteadas.

Indicó que su Organización y el Centro pertenecen al Sistema de Naciones Unidas, lo cual es especialmente importante de tomar en cuenta con relación al personal. Finalizó diciendo que en cualquier alternativa que se adopte lo más importante es que el Centro pueda continuar sirviendo a los países.

La Observadora de Nicaragua intervino para indicar que la región presenta óptimas condiciones para el desarrollo de la ganadería, contando con un alto porcentaje de tierras aptas para su desarrollo así como el de productos y subproductos de la agricultura. Manifestó que la región presenta además varias zonas climatológicas bien definidas que harían factible la implementación de programas subregionales para el mayor desarrollo y extensión de tecnologías avanzadas en la producción pecuaria, considerando las condiciones climáticas y socio-económicas de los países de cada subregión. Dijo que la realidad se ha encargado de demostrar que el objetivo científico-técnico no es alcanzable mediante esfuerzos aislados sino que requiere acciones que van más allá de las posibilidades técnicas y financieras de la mayoría de los países. La coordinación deberá ser el punto de despegue de una estrategia subregional que se base en el fortalecimiento de los servicios nacionales, así como la implementación de programas adecuados a nuestras condiciones geográficas y socio-políticas. Es de singular importancia que los países de la región permanezcan vigilantes a fin de evitar que intereses ajenos interpongan acciones de tipo sanitario para bloquear programas de colaboración y acercamiento comercial entre algunos países. Reiteró el llamado a una estrecha coordinación entre los organismos que operan en la región en la problemática de la fiebre aftosa. Al finalizar su intervención la observadora de Nicaragua apoya la cuarta opción, relacionada con la permanencia del Centro en la OPS bajo un convenio especial con el IICA, que le permita participar en las actividades del Centro.

El Observador de Panamá indicó la necesidad de fortalecer los mecanismos regionales que permitan garantizar y salvaguardar las fronteras de enfermedades exóticas, que amenazan las ya débiles actividades en el sector agropecuario. Históricamente, la República de Panamá ha aportado significativo esfuerzo para garantizar áreas libres de enfermedades vesiculares y sacrificado un tercio de su territorio en el área fronteriza comprendida entre Darién y Colombia, para garantizar una frontera natural y un control minucioso del avance de las enfermedades vesiculares en el istmo centroamericano y en el resto de los países. Panamá en el año 1981, conjuntamente con un esfuerzo regional y con el apoyo de organismos internacionales, creó el Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades Vesiculares y a la fecha pocos países han expresado su adhesión para garantizar la operación de un laboratorio en el área y de una infraestructura puesta a disposición de los países.

En cuanto a las alternativas propuestas en el documento indicó su adhesión a la alternativa D. Sin embargo, dijo que la decisión por escrito con la suficiente sustentación, será presentada en el seno de la próxima reunión del Comité Ejecutivo previa a la JIA.

La Delegada de Uruguay dijo que el tema es de especial interés para Uruguay, tomando en consideración la prioridad otorgada en su país a las campañas sanitarias contra la fiebre aftosa. Uruguay lamentablemente tiene problemas de fiebre aftosa y consecuentemente tiene afectadas sus exportaciones. La posición de Uruguay, expresada en la XXI Conferencia Sanitaria Panamericana, que se efectuó en Washington, en setiembre de 1982, fue la de mantener dicho Centro dentro de la órbita de la OPS.

La solución menos perturbadora es la permanencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa dentro de la OPS, bajo un convenio especial con el IICA, que permita a esta Institución participar en las actividades del Centro. Propuso que sería más apropiado decir que se permita al IICA recibir apoyo técnico del Centro para aquellos programas o actividades en salud animal, considerados de interés por los países miembro del IICA.

El Delegado de Brasil expresó que su país ha contribuido con el Centro Panamericano de Fiebre Aftosa durante 32 años y que seguirá aportando su apoyo al mismo. Indicó que ha tomado nota de lo tratado en el documento, inclusive la organización nacional que gestiona esta área en Brasil, sin emitir opinión sobre el material. Existen algunas interrogantes relativas con el financiamiento de este proyecto, que no están muy claras. No se explica como se hará la transferencia de esos recursos y dijo que la cuarta alternativa parece la más adecuada y que incluso está de acuerdo con una resolución de la RIMS A III de abril último, que solicita un esfuerzo de planificación de las actividades de Salud Animal con los organismos internacionales en las Américas, dentro de este programa integrado para la región.

El Delegado de Grenada felicitó a los autores del trabajo y expresó su preferencia por la cuarta alternativa, ya que aún existen una serie de incertidumbres, si el Centro es transferido ahora, así como sobre la garantía de que los fondos también serán transferidos. Mencionó también el hecho de que la OPS atiende 34 Estados Miembros mientras que el IICA atiende 29. Sugirió elaborar un proyecto de resolución para presentar a la Junta apoyando la cuarta alternativa.

El Observador de los Estados Unidos también felicitó al IICA y a la OPS por el estudio realizado y sugirió que el Comité Ejecutivo apoye la cuarta alternativa, lo cual permitiría que el Centro permanezca con la OPS con un convenio especial con el IICA.

El Delegado de Canadá solicitó información referente al tiempo requerido para implementar cada una de las cuatro opciones y sus costos relativos.

El Presidente dió la bienvenida al Representante Titular de Canadá, el Sr. Percy Abols, Presidente Titular de la Reunión, quien en ese momento se incorporó a la reunión.

El Delegado de Honduras dijo que tomar una alternativa en el Comité Ejecutivo o recomendarla en ese momento, era una decisión muy ligera. Expresó que lo que refleja el documento es que en realidad sólo hay dos alternativas viables, la C y la D, señalando que las alternativas A y B representarían muchas dificultades teniendo en cuenta las ventajas y desventajas que se han planteado. Mencionó que en el estudio se requiere analizar las implicaciones financieras de la alternativa C para que el Comité Ejecutivo pueda adoptar una decisión. Sugirió la conveniencia de que se pudiera profundizar en las implicaciones financieras que representa la alternativa C y poder discutir, en base a ello, una decisión en Jamaica, lo cual daría tiempo al Instituto para que en el caso de que no se adoptara la alternativa C, se pudiera adoptar una decisión aprovechando la reunión de la JIA y llevar algún tipo de convenio discutido con la OPS sobre la alternativa D, para que los Ministros o Representantes ante la JIA pudieran pronunciarse. Indicó ser de la idea de que las dos alternativas más viables C y D se continúen profundizando, por un lado, en cuanto a las implicaciones financieras que representa la alternativa C y por otro lado al tipo de convenio que se podría adoptar si esa fuera la voluntad del Comité Ejecutivo y de la JIA en la reunión de Jamaica.

El Delegado de Venezuela señaló que cuando se revisó el documento inmediatamente detectó que la alternativa D era la más viable, pareciéndole que se necesitaba profundizar en cuanto a las ventajas y desventajas, e indicó que sería oportuno que el Director General ampliara información sobre las ventajas y desventajas y también en lo que se refiere al apoyo de Brasil. Indicó que su Delegación en principio apoyaría la opción D, también lo propuesto por el Delegado de Honduras de que se haga un estudio más profundo de factibilidad de las dos últimas alternativas, para que en la Segunda Sesión de Jamaica, con más precisión llegar a un entendimiento.

El Delegado de Guatemala dijo que habiendo revisado el documento y estudiado las ventajas y desventajas que tienen las cuatro alternativas, coincide con las manifestaciones que se han dado por parte de algunos Delegados de otros países, en tres puntos principales. El primer punto es que la transferencia de ese Centro al IICA tiene una serie de implicaciones de tipo financiero, principalmente implicaciones de tipo legal en cuanto a aspectos laborales. Otro punto también fundamental es la cobertura que tiene actualmente el Centro, en cuanto a los países que atiende, e indicó que apoya la alternativa D.

El Director General agradeció a nombre del equipo que trabajó en el documento, las expresiones emitidas en cuanto a la calidad del mismo, refiriéndose a los equipos de la OPS y del IICA con el apoyo del personal del Centro y el personal de las instituciones del Brasil. En cuanto a las opiniones emitidas por los Delegados, indicó reflejan el profundo análisis que han dado a este estudio y al interés de los países miembros. Señaló que la opción más viable y de mayor garantía para los países en el sentido de la continuidad y calidad de los servicios del Centro, es aquella que permitiría que permaneciera dentro del esquema estructural de la Oficina Sanitaria Panamericana, pero con una mayor vinculación con el IICA para así conectarlo con el sector agrícola de los países y permitir tanto el servicio más directo del Centro a los programas nacionales en el sector agrícola, como que el mismo Centro se pueda nutrir y

fortalecer con el apoyo de los programas del IICA a nivel continental y a nivel de países. Dijo que se podría establecer un vínculo recíproco de apoyo que daría por resultado mejor capacidad de servicio a los países por parte de la OPS, del Centro y del IICA. Señaló que en términos globales la implicación financiera directa de la opción C incluía la transferencia de los fondos de operación del Centro de alrededor de seis millones de dólares y la partida adicional de US\$ 860 000 que representan los costos de administración central de la OPS.

En cuanto al tipo de convenio, dijo que la situación es de negociaciones y arreglos inter-instituciones y en este caso sería conveniente que en el seno del Comité Ejecutivo se diera la orientación de cuáles podrían ser los términos para llegar a ese convenio, especialmente en la definición del objetivo de cooperación y sus alcances, sugiriendo un proyecto de resolución que autorice al Director General para emprender esas negociaciones con la Oficina Sanitaria Panamericana y que proporcione un marco de referencia en cuanto a los objetivos.

El Delegado de Honduras expresó que tal vez la alternativa D pueda llegar a ser la más viable, sin embargo, le preocupaba que por la inquietud que en algunas oportunidades han mostrado algunos países por la transferencia del Centro, y existiendo la alternativa C que también hace viable la posibilidad de transferirlo al IICA como un Centro Asociado, sugirió se adoptara una resolución que permitiera el análisis de ambas alternativas en octubre.

El Delegado de Bolivia se pronunció por la alternativa D, recomendando que de la Reunión se derive una subcomisión que establezca los alcances o puntos de referencia para la negociación con la OPS. Sin embargo, encontró que la observación o la precaución del señor Representante de Honduras es también atendible y sugirió que los miembros de la comisión que hicieron el estudio pudieran, antes del fin de la Reunión, presentar un informe que pueda resolver las dudas que tiene el Representante de Honduras.

El Observador de República Dominicana señaló que realmente existía un consenso en cuanto a la conveniencia de adoptar una de las dos alternativas, la C o la D. La alternativa C, aún cuando se quiera implementarla, podría tropezar con problemas de tipo organizacional, que no garantizarían en su inicio el normal desenvolvimiento de sus actividades. Sugirió además que el Comité le conceda potestad al Director del IICA para que organice una comisión que estudie cuáles serían los alcances de un posible convenio entre el IICA y la OPS, y que esa comisión lleve los términos de referencia a la próxima reunión en Jamaica.

El Delegado de Grenada apoyó la propuesta del Observador de República Dominicana de autorizar al Director General de establecer una comisión que prepare un borrador de acuerdo IICA-OPS que sería discutido en la reunión del Comité previa a la JIA en Jamaica.

El Delegado de Venezuela propuso que se reúna la comisión OPS/IICA que está presente, y que para la próxima semana realice el análisis que solicita el Delegado de Honduras.

El Delegado de Guatemala se unió a la propuesta de apoyar la alternativa D y de preparar los términos de referencia de un convenio.

El Director General del IICA señaló que estando presentes en la Sala el equipo del IICA y el Observador de la OPS, permitiría integrar inmediatamente la Comisión IICA/OPS para presentar al plenario el análisis solicitado por el Delegado de Bolivia. Señaló asimismo que del 19 al 23 de setiembre tendrá lugar en México D.F., la reunión de la Comisión Interamericana de Salud Animal, de manera que el pronunciamiento que salga de esta reunión podrá ser considerado y enriquecido con las observaciones de COINSA. También informó que se encuentran muy adelantadas las negociaciones para la suscripción de un Convenio amplio entre la Oficina Sanitaria Panamericana y el IICA, cuyos términos fueron presentados por ambos Directores al Comité Ejecutivo de la OPS en su reciente reunión en Washington.

El Presidente del Comité sometió a la consideración del Plenario la propuesta del Director General.

El Delegado de Guatemala concordó plenamente con la propuesta del Director General sugiriendo se le diera la autorización correspondiente para agilizar la resolución de este punto del Temario, lo cual fue aprobado por el Plenario.

El Presidente levantó la Segunda Sesión Plenaria a las 13:15 horas.

VI. TERCERA SESION PLENARIA

La Tercera Sesión Plenaria se inició a las 15:00 horas del viernes 5 de agosto, bajo la Presidencia del Representante Titular de Canadá, Sr. Percy Abols, quien se había incorporado al Comité al final de la mañana.

El Delegado Titular de Canadá agradeció el haber sido elegido Presidente de la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Antes de ahondar los temas del Orden del Día, dió la bienvenida a la Dra. Isolda Salvatierra, Presidenta de la Comisión Interamericana de las Mujeres y le concedió la palabra para dirigirse al Plenario.

Intervención de la CIM

La Dra. Salvatierra agradeció la oportunidad que le brindan y manifestó su satisfacción por la prioridad que el Instituto asignó al problema de participación de la mujer rural en el desarrollo, recordando que dentro del Plan de Mediano Plazo del IICA, en su Programa de Desarrollo Rural Integral, se contempla como objetivo la capacitación y organización de la mujer y la atención a la mujer rural. Se refirió al Seminario Interamericano de la Mujer Campesina que deberá realizarse por Resolución de la Junta Interamericana de Agricultura con la participación de la Comisión que preside y el IICA, en el cual deberá analizarse la situación de la mujer campesina en los aspectos sociales y

su contribución al desarrollo agrícola y rural, igualmente solicitó la participación del Instituto para la realización en un seminario de evaluación de los logros y obstáculos surgidos en el Decenio de la Mujer.

El Presidente agradeció la intervención de la Dra. Salvatierra y procedió a iniciar los trabajos de acuerdo al Orden del Día con el Informe Anual del Instituto.

Tema 7: Informe Anual 1982

El Director General solicitó que se permitiera al Señor André Ouellette presentar el documento.

El Director de Información Pública y Apoyo Institucional indicó que los eventos reseñados en el Informe Anual, ejecutados por el Instituto en 1982, se encuentran fundamentados en los informes del año elaborados por cada uno de los Directores de Programas, y los Informes de Oficinas Nacionales rendidos por los Directores de éstas. Similar documentación oficial sirvió de base para redactar los capítulos correspondientes al Fondo Simón Bolívar (Capítulo 14), a los Programas y Proyectos Especiales (Capítulo 15), y a los Centros Especializados (CATIE, CIDIA, y CEPI, capítulo 16).

Dentro de la estructura organizativa del Informe Anual 1982 es importante señalar la preponderancia que la Dirección General ha otorgado al análisis sobre la situación y tendencias de la agricultura latinoamericana (Capítulo 1), y en el que se presenta lo que el Instituto considera su marco referencial operativo para la presente década. Este marco de referencia -extractado del diagnóstico formulado por el Grupo de Cinco Expertos, y previamente conocido por el Comité Ejecutivo en la Segunda Reunión Ordinaria de 1982- asienta los pilares conceptuales en torno a lo que el IICA considera que son y deben ser la producción y el desarrollo agropecuario de los países miembros, el estado de la población rural y de los conflictos generados por la tenencia de la tierra, la necesidad de organización de los productores y el otorgamiento de aquellos servicios e infraestructura, que como el crédito, la tecnología, la comercialización y el desarrollo material, contribuyan a la superación del hombre y el entorno rural americanos.

El Capítulo 2 de Informe Anual condensa lo que es el nuevo IICA, a partir de la ratificación de la Convención de 1980 y la puesta en práctica de las nuevas disposiciones orgánicas de la presente administración. En dicho Capítulo se sintetiza lo que es el IICA dentro del contexto americano, se describe analíticamente el Plan de Mediano Plazo, y se especifican en esencia los antecedentes, objetivos y filosofía de cada uno de los diez Programas vigentes en el organización institucional. Se incluye un resumen columnar de las 22 Resoluciones emanadas de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, celebrada en octubre de 1982.

El Informe Anual refleja el estado de las relaciones externas en su Capítulo 3, en el que se especifican los convenios, acuerdos y contratos celebrados con instituciones de los Estados Miembros, con los órganos y organismos del Sistema Interamericano, con organismos subregionales y regionales, con entes oficiales de la Organización de las Naciones Unidas, y con los gobiernos e instituciones de los países observadores permanentes ante el IICA.

Los subsiguientes capítulos del Informe Anual (Capítulos 4 a 13) están dedicados a presentar la acción institucional ejecutada dentro del marco de cada uno de los diez Programas oficiales. La descripción de acción por país, expuesta en el Informe Anual, permite a los Estados Miembros identificar la orientación e impacto del apoyo y fortalecimiento prestados por el Instituto en el período, y facilita configurar un panorama más preciso de las instituciones nacionales beneficiadas con la acción IICA.

El informe de labores del Fondo Simón Bolívar conforma el contenido del Capítulo 14. Se da en él, además de sus antecedentes y objetivos, la relación de las actividades del Fondo en el transcurso de 1982, su acción de apoyo a cada Programa del IICA, y el tipo de acción ejecutada en los países.

El Capítulo 15 del Informe Anual está dedicado a detallar la acción realizada en el período por Programas y Proyectos Especiales, a saber: el Consejo Regional de Cooperación Agrícola -CORECA-, el Programa Cooperativo para la Protección y Modernización de la Caficultura -PROMECAFE-, el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano y República Dominicana -PRACA-, los Proyectos Multinacionales en Planificación y Administración para el Desarrollo Agrícola y el Bienestar Rural -PROPLAN-, el Proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria en América Latina -PROTAAL-, la Secretaría Interamericana de Juventudes Rurales y, finalmente, el Proyecto de Seguro Agrocrediticio.

De la misma forma, se ofrece en el Informe Anual en el Capítulo 16 la relación de actividades ejecutadas por los tres Centros especializados del Instituto, a saber: el Centro Agronómico Tropical de Investigación de Enseñanza -CATIE-, el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola -CIDIA- y el Centro de Proyectos de Inversión -CEPI-.

El resumen de los Estados Financieros presentado en el Capítulo 17, revela las características que durante 1982 adoptó el sector económico del Instituto.

Finalmente, a fin de ofrecer a los Estados Miembros una información actualizada sobre otros importantes aspectos del Instituto, el Informe Anual ha sido complementado con apéndices destinados a especificar los resúmenes por Programas, proyectos, actividades y por países desarrollados por las Oficinas Nacionales del IICA en 1982. Se presenta asimismo el directorio del personal internacional, regular, temporal y asociado, y del personal local con que el Instituto laboró, se enumeran los convenios, acuerdos y contratos firmados y, finalmente, se da una lista pormenorizada de las casi 500 publicaciones que el Instituto produjo en 1982.

El Presidente agradeció al señor Ouellette por su explicación del Informe Anual 1982 preparado por su Dirección y felicitó a la Dirección de Información Pública y Apoyo Institucional y a sus colaboradores en la redacción de este documento.

Tema 8: Fondo Simón Bolívar

El segundo punto del Temario que se refiere al Informe sobre el Fondo Simón Bolívar 1982, fue presentado por el Director General, quien solicitó al Ing. Paulette, Director de Proyectos Especiales, hacer la presentación correspondiente.

El Ing. Paulette ofreció un reconocimiento especial al Ing. Guillermo Guerra, quien fungió como Director del Fondo Simón Bolívar hasta marzo del presente año.

El informe contiene en detalle lo que se hizo durante 1982 para cada país, de los problemas que se trató de resolver, las acciones, los objetivos y los logros que se alcanzaron en cada proyecto; contiene igualmente en la parte final 3 cuadros que muestran una relación de todos los proyectos del Fondo Simón Bolívar desde 1976 hasta la fecha y los que han finalizado en este período. Contiene igualmente un cuadro que muestra los ingresos y egresos del Fondo Simón Bolívar durante 1982 y un tercer cuadro que indica la ejecución presupuestal y financiera del Fondo, el cual da un saldo de aproximadamente 1.218.000 dólares lo que ha permitido al Fondo Simón Bolívar funcionar en 1983.

Durante 1982, se ejecutaron 26 proyectos en 23 países y 5 proyectos multinacionales. Tres en el Area Norte, uno en el Area del Caribe y uno en el Area Andina y un proyecto hemisférico que corresponde al proyecto de evaluación de todos los proyectos del Fondo Simón Bolívar, para un total de 32 proyectos que se desarrollaron durante 1982. La descripción de cada uno de estos 26 proyectos y de los proyectos multinacionales está incluida dentro del informe.

El Ing. Paulette informó que 20 proyectos actualmente en ejecución por el Fondo Simón Bolívar, que no tendrían que terminar en 1983, finalizarán este año si no se encuentran recursos adicionales. El IICA, en relación al futuro de estos 20 proyectos ha realizado una serie de gestiones con organismos nacionales e internacionales para la obtención de financiamiento. También informó que el Fondo Simón Bolívar ha capacitado, durante su acción, a 3.000 profesionales, ha beneficiado a 600 organismos nacionales y 30.000 campesinos han sido involucrados en los proyectos. Los países han aportado como contraparte a los proyectos del Fondo, 15 millones de dólares.

El Presidente agradeció al Ing. Paulette por su presentación y solicitó al Director General explique como ve las perspectivas del futuro del Fondo.

El Director General confirmó al Comité que de acuerdo a las Resoluciones de la Junta Interamericana de Agricultura, la Dirección General ha venido realizando gestiones ante diferentes gobiernos de los Estados Miembros para lograr aportes que permitan la continuación del Fondo Simón Bolívar. Se han realizado gestiones directa y personalmente con el Presidente de la República de Venezuela, quien por la vía ejecutiva incluyó una cifra que significaría un nuevo aporte de Venezuela, con la idea de que en el año del Bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar se pudiera iniciar una segunda etapa del Fondo. También se hicieron personalmente gestiones ante los Ministros de Agricultura de los países del Pacto Andino, para lograr que se estudiara la

posibilidad de que durante la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura los países pudieran dar información sobre un posible aporte de sus gobiernos durante este año y el próximo a fin de iniciar la segunda etapa del Fondo Simón Bolívar.

El Director General informó, además, a los participantes sobre las exposiciones del Fondo Simón Bolívar que se están realizando en cada uno de los Estados Miembros y que culminarán con la exposición global, hemisférica, que se organizará para la Junta Interamericana de Agricultura en Jamaica, en conmemoración del Bicentenario del Nacimiento del Libertador Simón Bolívar.

Durante el receso de la Tercera Sesión Plenaria los participantes de la Reunión visitaron la exposición sobre el Fondo Simón Bolívar, organizada por la Oficina del IICA en Costa Rica.

Al reiniciarse la Tercera Sesión Plenaria el Delegado de Honduras preguntó si se han hecho gestiones ante la Comunidad Económica Europea o el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, en relación a la continuación del Fondo Simón Bolívar. Indicó que cada uno de los países, donde se ejecutan proyectos del Fondo, han contribuido con fondos de contraparte y que esto podría ser un atractivo para algunos de los organismos como el FIDA o la Comunidad Económica Europea de apoyar, aunque fuera temporalmente por dos o tres años mientras cambia la situación en Venezuela, los proyectos del Fondo, que de otra forma finalizarían en 1983.

El Director General informó que, específicamente se han iniciado gestiones con el Gobierno de España en la promoción de un Fondo Centroamericano para el Desarrollo Agrícola, con aportes de los países europeos, que son Observadores Permanentes del IICA, que pudieran tener objetivos semejantes a los del Fondo Simón Bolívar y que permitieran robustecer el servicio a los Estados Miembros. Existen dos posibilidades, una que esas gestiones se vean dentro del marco del Consejo de Europa y la otra dentro del marco de la Comunidad Económica Europea. Esas conversaciones se iniciaron durante la visita del Director General y el Subdirector General Adjunto de Asuntos Externos a Europa. El Gobierno de España ha ofrecido tomar la iniciativa para plantearlo en el seno del Consejo de Europa, al que le corresponde en este momento la Presidencia. En cuanto a gestiones específicas de aporte al Fondo Simón Bolívar tal como está, no se tiene en el momento ningún resultado concreto que mostrar, solamente la apertura de negociaciones conjuntas con los países beneficiarios ya que los canales en esas negociaciones en la mayoría de las veces deben gestionarse por la vía del propio país interesado.

El Delegado de Honduras recordó que en el IICA existe un procedimiento de casi 10 años para operar proyectos del Fondo Simón Bolívar con los países; existen esfuerzos de contraparte importantes a esos proyectos y que terminar los proyectos del Fondo ahora y reiniciarlos más adelante no sería fácil.

Sugirió buscar financiamiento dentro del mismo Instituto para sostener por un año más los proyectos del Fondo Simón Bolívar, mientras se logran recursos adicionales de otras fuentes. Una posibilidad podría ser el uso del overhead.

Antes de levantar la sesión para el receso, el Secretario Técnico explicó que el temario para el día lunes 8 incluiría todos los tópicos relacionados con los aspectos financieros del Instituto; y que al reiniciarse la sesión, el Orden de Día comenzaría con el Tema 14 de la Agenda.

Tema 14: Incorporación de la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía al Comité Ejecutivo.

El Director General, solicitó a la Asesora Legal que presentará el Informe.

La Asesora Legal, Tirza Rivera, procedió a la explicación detallada del documento, indicando que la Convención del Instituto en su Artículo 8.º estipula que una de las atribuciones de la Junta es elegir los Estados Miembros que han de integrar el Comité Ejecutivo según criterios de rotación y de equitativa distribución geográfica y que en su Artículo 13 establece que el Comité estará integrado por 12 Estados Miembros por períodos de dos años y que la Junta determinará por vía reglamentaria la forma de designación de los Estados que integran el Comité, lo cual fue reglamentado por la Junta en su Primera Reunión Extraordinaria. Conforme a la Resolución No. 2 el grupo de Estados constituidos por los países del Caribe, excluyendo a República Dominicana, Guyana y Suriname no contemplaba la incorporación de los dos nuevos estados que se han adherido al IICA recientemente. Estos Estados, Dominica y Santa Lucía pasan entonces a alterar la constitución del grupo número cuatro establecido por Reglamento, el cual quedaría integrado por los siguientes países: Haití, Guyana, Suriname, Barbados, Grenada, Trinidad y Tobago, Jamaica, la Mancomunidad de Dominica y Santa Lucía.

El Presidente solicitó se procediera a leer el Proyecto de Resolución respectivo.

Después de la lectura del Proyecto de Resolución el Observador de los Estados Unidos sugirió modificar el título del mismo, en la siguiente forma: "Inclusión de la mancomunidad de Dominica y Santa Lucía en el cuadro de participantes en el Comité Ejecutivo", lo cual fue aceptado y aprobado para su remisión a la Junta.

Tema 15: Informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Extraordinaria de la JIA

El Dr. Morillo indicó que el informe sobre el Avance de las Resoluciones de la Segunda Reunión Extraordinaria de la JIA contiene un informe global sobre una serie de Resoluciones que no exigían informes separados y varios documentos independientes que por la naturaleza de las Resoluciones exigían la presentación de informes específicos y solicitó que el componente global fuese presentado por el Subdirector General Adjunto de Asuntos Externos.

El Subdirector General Adjunto de Asuntos Externos, Ing. Enrique Blair, procedió a dar una amplia explicación del Documento, mencionando en cada caso las acciones realizadas por el IICA para dar cumplimiento a las 22 Resoluciones de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta.

Al finalizar la exposición del tema el Delegado de Grenada felicitó al IICA por la revisión realizada y con referencia a las relaciones del IICA con el BID, indicó que en el documento no se informaba sobre proyectos para los países del Caribe de habla inglesa, similar al que ya se estaba gestionando para los países de la Zona Andina, tal como había sido solicitado en la resolución respectiva del año pasado.

El Ing. Blair explicó que el IICA no ha omitido en ningún momento la iniciativa de incluir al Area del Caribe dentro de las gestiones para un proyecto significativo, similar al se está cumpliendo en el Cono Sur y al que ahora está siendo considerado para el Area Andina y similar al que propusimos también para el Area Central. En el BID la asignación de recursos de esta naturaleza para el financiamiento de proyectos de este tipo, se hace en forma gradual. El BID es un organismo que financia proyectos de factibilidad económica y esta clase de proyectos, que no producen resultados económicos, inmediatos o a la conclusión del proyecto si no que requieren de un proceso largo de maduración, para que sus resultados puedan verse y no siempre el BID cuenta con los recursos suficientes y disponibles para atender a todos simultáneamente.

El Director General informó que en una reciente visita a los países del Caribe, tuvo la oportunidad de conversar con autoridades de varios países y con los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo para tratar de identificar y preparar con ellos un proyecto que pudiera tener acción en los distintos países, y al mismo tiempo un componente multinacional orientado a la utilización y conservación de los recursos para la producción agropecuaria y forestal en los países del Caribe. El IICA llegó al punto de constituir y enviar un grupo técnico de trabajo para preparar un perfil que pudiera ser sometido a los países y a la misión del BID que estaba recorriendo los países del área.

El Delegado de Bolivia indicó su conformidad con el avance en el cumplimiento de las resoluciones y felicitó al Director y personal del Instituto. Expresó que traía un mandato de su Gobierno y el encargo de manifestar su satisfacción por los resultados del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur, que ha demostrado las ventajas de la cooperación entre de los países en desarrollo y la conveniencia de apelar en mayor grado a este tipo de ayuda e informó que apoyaba la sugerencia de elaborar un proyecto de resolución sobre este tópico y presentarlo en la próxima reunión de la Junta en Jamaica.

El Delegado de Brasil agradeció la exposición del Sr. Blair y el esfuerzo hecho por la Dirección General para presentar el documento. Recordó que en la Reunión están presentes cuatro de los seis países que forman parte del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur y que presentarían a consideración del Comité un proyecto resolución para apoyar la continuación del Programa.

La Delegada de Uruguay en referencia al Programa Cooperativo de Investigación Agrícola del Cono Sur indicó que se solidariza a las palabras de los Delegados de Bolivia y Brasil y confirma que efectivamente están trabajando para presentar un proyecto de resolución a fin de que se concrete una segunda etapa de cooperación que es imprescindible para los países del Cono Sur.

El Observador de Suriname, informó a nombre de su Gobierno, que el proyecto para fortalecer el Centro de Investigación de Coco y Palma de Suriname tenía todo el apoyo necesario para continuar la ejecución del mismo.

El Delegado de Venezuela felicitó al IICA por la labor realizada desde octubre a esta fecha en cumplimiento con las resoluciones de la Junta Interamericana y al Director General y a su personal por las actividades realizadas en conmemoración del Bicentenario del Libertador.

El Presidente, no habiendo más comentarios, dio por aprobado el Informe del Director General sobre el avance de las Resoluciones expuestas en el Documento IICA/CE/Doc.58(83).

Tema 16: Informe del Director General sobre la Renegociación de Acuerdos Básicos con los Estados Miembros.

El Director General solicitó a la Asesora Legal que presentara el tema. La Asesora Legal informó que al entrar en vigencia la Convención de 1979 al nuevo Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura se le pasaron los privilegios e inmunidades del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. El artículo 38 de la Convención contempla la necesidad de suscribir nuevos Acuerdos Básicos con los Estados Miembros del IICA, y que esta nueva negociación sobre privilegios e inmunidades podría realizarse de dos formas, a través de un acuerdo multilateral, como es el caso de la OEA y de las Naciones Unidas que tienen un acuerdo único, básico y general para todos los Estados Miembros, o a través de acuerdos individuales entre el IICA y los Estados Miembros. Dijo que la Primera Reunión Extraordinaria de la Junta autorizó al Director General a renegociar los Acuerdos Básicos, y encomendó el estudio de las bases de un acuerdo para ser negociado con los Estados Miembros que otorgará privilegios e inmunidades a los representantes de los Estados Miembros cuando tuvieran que asistir a reuniones del Comité y de la Junta. Una resolución similar fue emitida en la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta. Con base en estos mandatos el Director General envió instrucciones a todas las Oficinas Nacionales del IICA en los Estados Miembros, para que estas enviaran sus observaciones y comentarios sobre la necesidad de concluir nuevos Acuerdos Básicos. La Asesora Legal informó que se procedió a la elaboración de un patrón que sirviera de base a las negociaciones de los nuevos Acuerdos Básicos.

Hasta el momento, con base en esta nueva perspectiva sobre Acuerdos Básicos, se ha firmado el Acuerdo Básico con Santa Lucía y próximamente se firmará el Acuerdo Básico con Dominica. Están en negociación Acuerdos Básicos con Chile, Canadá, Jamaica, Perú, Brasil y listos para comenzar su negociación los de Costa Rica y Ecuador. Finalmente informó sobre la suscripción de acuerdos sobre privilegios e inmunidades para los Representantes de los Estados Miembros que asistirán a reuniones de la Junta y del Comité. Para la próxima reunión de la Junta en Kingston, el Director General suscribió con el Gobierno de Jamaica un acuerdo específico para la celebración de la Junta en dicho país. Para la realización de la Tercera Reunión del Comité no hubo necesidad de suscribir ningún acuerdo con el Gobierno de Costa Rica, porque los privilegios e inmunidades a los representantes ya estaba contemplada en el Acuerdo sobre Privilegios e Inmunidades vigente con el Gobierno de Costa Rica.

El Presidente dio por aceptado el informe.

Integración del Grupo de Trabajo

El Secretario Técnico informó que en el Grupo de Trabajo integrado para estudiar la Propuesta del Director General para realizar ajustes a los Reglamentos de la Junta, del Comité y de la Dirección General están inscritos los siguientes países: Brasil, Canada, El Salvador y Grenada, como Observador EE.UU. y personal de apoyo del IICA, Dr. West, Ing. Blair y la Asesora Legal. El Grupo iniciará sus labores a las 18:30 y tendrá servicio de interpretación simultánea.

Siendo las 18:15 horas el Presidente dió por terminada la Tercera Sesión Plenaria.

VII. CUARTA SESION PLENARIA

A las 9:00 horas del día 8 de agosto comenzó la Cuarta Sesión Plenaria bajo la Presidencia del Delegado Titular de Canadá.

El Presidente dió la bienvenida al Delegado Titular de Paraguay, señor Raúl Torres, al Observador Alterno de Nicaragua, Lic. Bayardo Serrano y al Delegado Alterno de Guatemala, señor Sergio Mollinedo.

El Relator indicó que en el transcurso de la Sesión se les entregaría el primer borrador del Acta de la Sesión Inaugural, de la Sesión Preparatoria y de la Primera Sesión Plenaria y durante el día el Acta de la Segunda y Tercera Sesiones Plenarias en los tres idiomas. Estas actas corresponden a lo actuado durante la semana pasada y deberán ser revisadas por los participantes para su aprobación, con las modificaciones pertinentes.

Tema 9. Informe sobre Recaudación de Cuotas 1983.

El Presidente cedió la palabra al Director General para presentar el tema.

El Director General auguró una fructífera semana de trabajo. El primer informe de esta Sesión se refiere a la recaudación de cuotas tal como había sido presentado, y al informe adicional solicitado por el Comité a propuesta de la Delegación de Brasil. Las dificultades internas de cada país, propias de los diferentes sistemas de diseño, aprobación y ejecución presupuestaria hacen muy compleja la determinación de un calendario de pagos de las cuotas aprobadas en la pasada reunión de la Junta. La presente administración entiende estas dificultades y por lo tanto se interesa en estrechar al máximo su cooperación con los países a fin de resolver este problema, que se agudiza aún más al tomar en cuenta los procesos inflacionarios que aquejan, en diferentes grados, las economías de los países contribuyentes. Como las cuotas de sus miembros son el recurso básico para el funcionamiento del IICA, resulta muy difícil sostener la estructura de cooperación y de servicios con los países dentro de un esquema sujeto a limitaciones de este tipo. En efecto, al 31 de diciembre de 1982 habían quedado sin recuperarse las cuotas de 15 países, excluyendo Cuba, algunos de ellos con atrasos anteriores acumulados. Según las

Resoluciones 27 y 28 aprobadas por la Junta, la distribución de las cuotas para el año 1983 aumentó en algunos casos el problema existente, pues durante los primeros seis meses de este año se han recaudado cuotas por un total de 7.954.456,00 dólares, correspondientes a los pagos de siete países que han cubierto sus compromisos actuales y tres países que han cubierto parcialmente obligaciones pasadas. El cuadro "Estado de Cuotas de los países miembros al 30 de junio de 1983" resume la situación de la baja recuperación y resalta la necesidad de establecer una relación dinámica entre el IICA y los países miembros para impedir el crecimiento del endeudamiento en cuotas y lograr el pago de las mismas en forma tal, que puedan ejecutarse los proyectos en la dimensión y en la oportunidad con que fueron programados. Al existir una deuda pendiente de años anteriores por un valor de US\$ 2 775 520 que sumada a los US\$ 10 000 000 que no se han recuperado en el presente año, se vislumbra a corto plazo el planteamiento de una situación compleja. La administración ha realizado y realiza continuos esfuerzos de cobro con resultados que parecen promisorios, dadas las positivas y alentadoras respuestas recibidas. El Director General solicitó al Director de Recursos Financieros y Gestión, señor Fabio Villacís hacer las presentaciones correspondientes.

El señor Villacís hizo una explicación detallada de los cuadros distribuidos en la sala y que reflejan el estado de la recaudación de cuotas.

El Director General en referencia a la Recaudación de Cuotas de 1983, y con base en el cuadro "Estado de Cuotas de los Países Miembros al 31 de julio de 1983", explicó en la columna "Resolución Cuotas 1983" aparecen listados los montos correspondientes a las cuotas de cada uno de los Estados Miembros, tal como aparecieron en la Resolución No. 28 sobre Escala de Cuotas, que hacen un gran total de 18.402.795 dólares, es decir los datos se presentan en la forma en que usualmente lo había venido haciendo el IICA y no se hace la sustracción de la cuota de Cuba, que fue lo que causó el problema el año pasado en la Junta. Aclaró que el presupuesto con Cuba llegaba a la suma de 18.402.795 dólares y que los porcentajes por país eran los mismos que se habían calculado en años anteriores.

El Dr. Morillo explicó que el aporte gestionado en 1983 (segunda columna) más el cobro, de aquí a fin de año, del monto correspondiente a la diferencia con la Resolución de Cuotas 1983 (tercera columna) hará necesario modificar los saldos por cobrar al 31 de julio de 1983 porque se refiere al saldo entre lo gestionado y lo recibido, sino que será lo recibido y el monto correspondiente de la Resolución de Cuotas. Por ejemplo, Canadá pagó US\$1.179.567. La Resolución de Cuotas establece para Canadá US\$1.192.710. En la columna de saldos por cobrar, del actual período, Canadá aparece con saldo cero, porque canceló la totalidad del monto gestionado. Ahora con Canadá se gestionará y quedará por cobrar la suma de US\$13 143, correspondiente a la diferencia entre el aporte gestionado y el monto indicando en la Resolución de Cuotas. En cuanto a los porcentajes correspondientes de los diferentes países, por ejemplo Estados Unidos que, en la forma de cálculo que se hizo, aparecía como si estuviera pagando un 62.32% del presupuesto, en esta forma volvería a la misma cifra de 61.64%. Esto, aunque no significa un cambio en los montos, la eliminación de las dos líneas -menos Cuba y la línea de subtotal de la Resolución, -deberían ser solicitadas a la Junta Interamericana de Agricultura para los efectos formales, aunque esto no afecta los montos de la Resolución.

El Presidente agradeció las amplias y detalladas explicaciones del Director General y del Sr. Fabio Villacís.

El Observador de Estados Unidos solicitó una aclaración, sobre el porcentaje que le corresponde a su país.

El Director General indicó que el porcentaje para los Estados Unidos quedaría en 61.64%.

El Delegado de Brasil manifestó estar de acuerdo con lo propuesto, pero solicitó una explicación sobre la Resolución de Cuotas del año pasado, en que se utilizó un artificio contable no muy consistente donde entra Cuba y sale Cuba y la forma de acumular la cuota de Cuba de 1983. Indicó que lo lógico sería incluir a Cuba pero no sacarla y que los montos sean reales, sin artificios inconvenientes.

El Director General estuvo de acuerdo con el planteamiento del Delegado de Brasil. En el Informe del Comité a la Junta, se debería solicitar que se elimine la sustracción de Cuba y que en el bienio 84/85 se vuelva a calcular en la forma en que se hacía antes y que viene así en la Resolución que acompaña al Proyecto de Programa-Presupuesto 1984-1985.

El Delegado de Canadá manifestó su preocupación por la recaudación de cuotas en su momento, e hizo énfasis en la Resolución No. 32 aprobada el año pasado por la JIA, recomendando una medida similar para la próxima reunión. Sería provechoso agregó que el Instituto informara trimestralmente a los países miembros el estado de la recaudación de cuotas. A pesar de la situación económica de Canadá, el Delegado manifestó el compromiso de su país de pagar sus obligaciones internacionales.

El Presidente agradeció los comentarios indicando que se tomarán en cuenta y dió por aceptado el Informe sobre la Recaudación de Cuotas.

Tema 10. Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos.

El Director General hizo la presentación general del documento y solicitó al Sr. Fabio Villacís que explicara los cuadros correspondientes.

El Sr. Villacís realizó la presentación en detalle de ese tema.

Al finalizar la exposición el Delegado de Guatemala comentó sobre la parte F del documento donde se presentan los cuadros sobre la ejecución del presupuesto 1983, para indicar que es necesario hacer las correcciones pertinentes, de tal manera que cuando se presente a la Junta los saldos por cobrar correspondan a lo discutido en lo referente a recaudación de cuotas.

El Director General agradeció la observación e indicó que se procedería a actualizar el documento para su presentación a la JIA.

El Observador de los Estados Unidos solicitó una aclaración sobre las páginas 17 y 21 del documento en español sobre las diferencias cambiarias.

El Sr. Villacís explicó que en parte la diferencia se debió a las diferencias cambiarias y cálculos optimistas, pero que la cifra real es de US\$295.560.

El Delegado de Guatemala indicó que la situación para él aún no era muy clara porque las cantidades que aparecen en las páginas citadas, están primero como diferencias desfavorables y después como diferencias a favor.

El Sr. Villacís amplió la explicación sobre ese particular a satisfacción del Delegado de Guatemala.

El Delegado de Grenada hizo un comentario con relación al título de la página 31, que habla de fondos regulares y el contenido se refiere a fondos especiales, a lo cual el Director General le indicó que efectivamente debe eliminarse el título de fondos regulares.

Nuevamente el Delegado de Grenada pidió la palabra para solicitar una explicación sobre la cantidad de US\$ 930.213 que aparece en el ítem 109 como aporte del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos a la Zona del Caribe.

El Director General le informó que ese aporte se refería al Programa de Erradicación de la Peste Porcina Africana en Haití.

El Observador de los Estados Unidos comentó sobre las operaciones comerciales, misceláneos de la página 21 donde aparece como cantidad ingresada 1.1 millones de dólares en 1982, que aparentemente fue manejada como cuenta separada para cubrir gastos presupuestarios no aprobados por la Junta. Señaló asimismo que en la nota 9 de las páginas 21 y 22 muestran reembolsos por overhead de 1 millón 335 mil dólares en 1982, de los cuales US\$709.000 fueron gastados como cuenta separada. Indicó que ellos consideran que los reembolsos de overhead deberían ser usados como parte del presupuesto total lo que ayudaría a reducir las cuotas de los países. Como segundo punto señaló que aparentemente el IICA ha adoptado la práctica de manejar separadamente ese tipo de fondos y que eso debería ser cambiado. Finalizó diciendo que en la OEA se usa utilizar ese tipo de fondos para reducir las cuotas regulares de los países y que esa práctica debería usarse en el IICA.

El Director General indicó que más adelante se presentaría el tema sobre Nivel y Uso de "Overhead" donde se trataría en forma amplia ese asunto. Adelantó que se está procurando que esos fondos respondan fundamentalmente a las necesidades de administración y supervisión de los proyectos que se ejecutan con recursos extracuotas, de tal forma que el Instituto no tenga que recurrir a sus recursos de cuotas para atenderlos. Indicó asimismo que no se manejan como fondos separados sino que son cuentas de fondo regular que se manejan de acuerdo a la técnica de presupuesto que se sigue por instrucciones de la Junta.

Sesión Especial: Firma del Acuerdo General de Cooperación Técnica entre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y el Ministerio de Agricultura y Pesca de los Países Bajos.

A las 10:30 horas, se desarrolló el acto de firma del Acuerdo, en una sesión especial donde estuvieron presentes los Delegados de los países asistentes a la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo y el Excmo. Señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos en Costa Rica, Señor Licdo. Jan Willen Bertens.

Al inicio del acto, el Director General del IICA manifestó la satisfacción de celebrar un evento altamente significativo para el IICA, como lo es la firma del acuerdo de cooperación con el Gobierno de los Países Bajos, el cual es Observador Permanente desde 1975 ante el IICA. Resaltó la cooperación recibida en la ejecución de proyectos con la cooperación técnica y financiera del Gobierno de Holanda y manifestó que la firma de este Acuerdo viene a fortalecer dicha cooperación.

El Excmo. Sr. Embajador de los Países Bajos en Representación del Ministro de Agricultura y Pesca manifestó que era un alto honor el firmar el Convenio de Cooperación Técnica el cual permitiría poner a disposición de los países miembros del IICA los conocimientos técnicos de su país para cooperar en el desarrollo de la Agricultura de América Latina y el Caribe.

A continuación se procedió a la firma oficial del Acuerdo General de Cooperación Técnica.

Tema 10. Informe Financiero e Informe de los Auditores Externos (continuación)

Al reanudarse la Cuarta Sesión Plenaria, el Delegado de Brasil expresó que a pesar de los efectos negativos en los países por las devaluaciones de sus monedas, el IICA debió haberse beneficiado, por lo que solicitó conocer cual fue la situación en 1982 con respecto a las diferencias cambiarias.

El Director General indicó que la tasa de operaciones cambiarias y los correspondientes ingresos y egresos se presentaron para que se tuviera una idea contable precisa de esos montos que en algunos casos representaban pérdidas para el Instituto y en otros utilidades. Señaló que se presentaban los registros de las operaciones para un mejor conocimiento del Comité y de la Junta.

El Delegado de Canadá pidió se ampliara la explicación hecha anteriormente sobre el nivel y lo que se incluye en el Fondo General de Trabajo.

El Director General solicitó que el Sr. Villacís ampliara la explicación del Fondo General de Trabajo haciendo la relación numérica del monto de las cuotas asignadas, el monto recibido, el monto acumulado no cobrado, el monto de presupuesto aprobado y el ejecutado.

El Sr. Villacís indicó que los activos del Instituto sobrepasan los 10 millones de dólares. Lo que había pendiente de coleccionar era de alrededor de 4 millones de dólares, por lo que en la explicación previa quedaba un saldo de 6.1 millones. Señaló que los 6.1 millones están formados por 3.6 millones de cuotas por cobrar por 600.000 dólares de otras cuentas por cobrar, algunas de

ellas con 6 y 8 años de antigüedad; 900.000 dólares distribuidos en los diferentes países y 1.2 millones de dólares colocados en bancos en cuentas especiales y continuó explicando en forma amplia, en base a los cuadros a disposición de la sala, los movimientos financieros efectuados durante los dos últimos años por el Instituto.

El Delegado de Canadá solicitó aclaración sobre la cantidad colectada por cuotas al 31 de diciembre de 1982 de 15.6 millones de dólares, de los cuales se gastaron 14.6 millones quedando un saldo de un millón de dólares, no obstante el señor Villacís mencionó 300 mil dólares.

El señor Villacís explicó, a satisfacción del Delegado de Canadá los movimientos de ingresos y egresos durante el año 1982.

El Director General sugirió que para la próxima reunión de la JIA en Jamaica el Informe Financiero no solo debería presentar las cifras sino también una explicación de como se originó el Fondo General de Trabajo y la nueva cuenta de "operaciones cambiarias".

El Observador de Estados Unidos hizo algunos comentarios generales con relación a la interpretación de las partidas presupuestarias y pidió se le concediera la palabra al señor Scherle de su Delegación, El cual preguntó sobre una lista más detallada en el Informe Financiero sobre activos y obligaciones.

El Director General indicó que en el documento que se presentó no aparece la relación de los activos y cuentas por pagar, y los pasivos como tales, indicando que las prácticas contables del IICA son diferentes de las de corporaciones comerciales. No obstante, señaló que se tiene un registro contable de todos y cada uno de sus bienes y de sus obligaciones. Amplió, asimismo, que ya se cuenta con un inventario completo debidamente auditado.

El señor Villacís amplió la explicación indicando que durante 1982 la administración trabajó con un sistema financiero y de distribución presupuestaria diseñado en el año 1981 y las auditorías de la casa Price Waterhouse también habían sido hechas siguiendo el mismo sistema. Mencionó que con la aprobación del Reglamento Financiero se permitirá adaptar e incorporar en el manejo contable y financiero de la institución las observaciones surgidas en la Sala.

El Sr. Scherle de los Estados Unidos continuó sus comentarios expresando su satisfacción por los progresos alcanzados por la administración del IICA en asuntos contables y financieros. Sugirió que para facilitar el análisis de la información en el futuro se forma un grupo de trabajo que hiciera esa tarea en forma más expedita.

El Presidente comentó sobre los esfuerzos realizados por la Dirección General para la presentación del documento y con relación al inventario con que cuenta ya el Instituto. Solicitó del Comité comentarios con relación a la sugerencia de la formación de un grupo de trabajo para la remisión futura de los estados financieros.

El Delegado de Guatemala mencionó no estar de acuerdo en la formación de un grupo de trabajo ya que la Dirección General tiene los órganos internos y capacidad para desarrollar esa función.

El Observador de Estados Unidos aclaró que el grupo de trabajo sugerido por él no contemplaba que tuviera ningún poder de decisión, sino que sería únicamente un grupo de estudio para apoyar al Comité en asuntos conceptuales y de interpretación.

El Presidente preguntó si lo que se sugería era un Comité de "estilo" para aspectos financieros que pudiera trabajar muy efectivamente y el Observador de Estados Unidos mencionó que pudiera ser esa la forma.

El Delegado de Canadá expresó que en la Segunda Sesión del Comité Ejecutivo del año pasado se sugirió la formación de un grupo de trabajo que no se concretó.

El Director General indicó que el año pasado se quiso formar una Comisión Permanente de Presupuesto, la cual no puede existir como órgano del Instituto, no obstante expresó que el Comité Ejecutivo tiene facultad para crear grupos de trabajo para propósitos específicos y por tiempo definido.

El Presidente preguntó, en caso de decidirse por la formación de un grupo de trabajo "ad hoc" en que fecha y circunstancias podría reunirse, a lo que el Delegado de Canadá sugirió que podría ser durante las reuniones del Comité Ejecutivo antes del punto financiero de la Agenda.

El Presidente dió por aceptada la sugerencia y con el consenso del Comité así quedó establecido. Asimismo se dió por aceptado el Informe con los cambios que deberán hacerse, para su presentación a la JIA.

El Director General agradeció los comentarios favorables de los miembros del Comité y reiteró su voluntad de perfeccionar los mecanismos de control, operación y rendición de cuentas financieras del Instituto para administrar más eficientemente los recursos confiados por los países.

Tema 11. Informe del Director General sobre la Reglamentación del Nivel y Uso del "overhead"

El Dr. Francisco Morillo citó la Resolución 33 de la Segunda Reunión Extraordinaria de la JIA de 1982, la cual establece que el Director General debe tomar medidas que normen la determinación del cobro de los costos administrativos y técnicos indirectos, su uso y distribución. Después de esta introducción, el Director de Financiamiento Externo, Sr. Guillermo Grajales, hizo la presentación del documento en discusión.

El Observador de Panamá indicó la conformidad de su Delegación con la presentación que se hizo del tema y manifestó su satisfacción porque en el Informe se fija una cantidad tope de 20% como nivel de overhead. Dentro de este

20%, un 60% se asigna a la Oficina del IICA en el país que ejecuta la acción y un 40% a la Oficina Central. Indicó que de ese 60% un 15%, que actualmente se usa para efectos promocionales, debería mantenerse como un recurso adicional de apoyo para imprevistos de las gestiones de la Dirección General.

El Delegado de Brasil manifestó que el tema es de gran interés para los Estados Miembros por diversas razones. Para Brasil particularmente porque del monto general del overhead del IICA, el 60% proviene de ese país. Por eso consideró necesario que la reglamentación sobre el uso y nivel del overhead se haga conforme a la Convención del Instituto y los mandatos de la Junta, evitando caer en reglamentaciones casuísticas. Es por ello que manifestó la imposibilidad de aceptar el Informe del Director General, por considerar que este no cumplía lo ordenado por la Resolución 33 de la Junta del año pasado. Indicó que la misma, en el primer punto de su parte resolutive, solicita al Director General establecer un nivel razonable de overhead para los proyectos financiados con recursos externos, concertando con las autoridades de las instituciones ejecutoras nacionales para que este cubra una parte concordante de los costos causados al IICA por dirección, supervisión y apoyo de esos proyectos. Indicó que el IICA no había cumplido con este mandato pues las instituciones nacionales con las que el IICA ejecuta este tipo de proyectos no habían sido consultadas. Manifestó que solo así se podría fijar el nivel de overhead más razonable. La definición del overhead contenida en el Informe del Director General como "costos administrativos y técnicos indirectos" es acertada. Pues si se trata de "costos" ello implica que se cobra por lo que ha costado el servicio y por consiguiente de tal cobro no debe sobrar dinero alguno. Por ello no se entiende como un monto de los recursos provenientes de CATIs se destinaría a ser redistribuido, a partir de la Oficina Central como si fuera una fuente de recursos para ese fin. El Artículo 23 de la Convención establece que el sostenimiento del Instituto se hará a través de cuotas fijadas por la Junta a los Estados Miembros. Estas cuotas son obligatorias y no constituyen una bondad del país entregarlas al Instituto. Los recursos provenientes de overhead son por concepto de gastos en los que realmente el Instituto haya incurrido, no son fuente de financiamiento de otros gastos. Brasil está consciente de que el IICA debe cobrar por los costos administrativos y técnicos indirectos, pero no está de acuerdo en que los montos así originados se transformen en fuente de recursos, en la forma como se pronone. Brasil considera que el IICA es un organismo cuya función es prestar colaboración técnica, que esta cooperación cuesta dinero y que la misma no puede ser totalmente cubierta con dinero de cuotas, pero no es justo que por costos administrativos y técnicos indirectos se cobre más de lo necesario. A continuación el Delegado de Brasil solicitó al Director General aclaración a las interrogantes planteadas.

El Director General seguidamente manifestó que la base de la reglamentación sobre el nivel y uso de los CATIs estaba constituida por la Resolución de la Junta que encomendaba al Director General reglamentar tal materia. Indicó que las normas emitidas tenían carácter provisional, bajo el formato de Orden Ejecutivo, cuya función primordial era servir de guía internamente en el Instituto.

El Delegado de Brasil solicitó al Director General que le aclare si en los casos en que el IICA contribuía a financiar parte del porcentaje del 20% por costos administrativos y técnicos indirectos, si tal contribución la haría en dinero en efectivo o si solo se consignaría como un artificio contable.

El Director General indicó que el 20% por costos administrativos y técnicos indirectos es un cálculo aproximado, sujeto a variaciones conforme al rango de los proyectos, su naturaleza y su lugar de ejecución. Ello no quiere decir que en algunos casos estos costos puedan ser superiores o inferiores a dicho porcentaje. Expresó además que el Instituto cada vez que decidiera financiar parte del porcentaje por costos administrativos o técnicos indirectos lo haría por medio de aporte en servicios.

Siendo las 13.15 horas se levantó la sesión.

VIII. QUINTA SESION PLENARIA

El Presidente abrió la Quinta Sesión Plenaria a las 15:00 horas del 8 de agosto haciendo un llamado a los participantes para que se cumpla con el horario previsto, informó también que se había distribuido en la Sala las revisiones de las primeras sesiones.

Tema 11. Informe del Director General sobre la Reglamentación del Nivel y Uso del Overhead (continuación).

El Director General solicitó que la Asesora Jurídica explicará el contenido jurídico de la Resolución y de la Orden Ejecutiva.

La Lic. Tirsa Rivera ofreció una amplia explicación sobre el componente jurídico de la Resolución 33 de la JIA y de la Orden Ejecutiva 5/83. Indicó que la Convención del Instituto estipula que los Estados Miembros contribuirán a su sostenimiento mediante cuotas anuales fijados por la Junta. Sobre este sistema de cuotas no existe la menor duda al respecto.

El Reglamento de la Dirección General en su Artículo 83 establece que el Fondo Regular del Instituto está formado por dos Subfondos, el Subfondo General al cual pueden acreditarse los reembolsos por gastos de administración de contratos con otras instituciones, y el Subfondo de Trabajo el cual no debe exeder el 15% de las cuotas anuales.

El Delegado de Brasil solicitó que se leyera lentamente el Artículo 83 Item a. del Reglamento de la Dirección General.

La Lic. Tirsa Rivera leyó el Artículo según la solicitud del Delegado de Brasil.

El Presidente anunció que el Director General deseaba agregar una información adicional para beneficio del Delegado de Brasil y de los demás miembros del Comité.

El Director General dijo que entre las Resoluciones aprobadas por la Junta Interamericana de Agricultura, que se refieren a recursos de extracuenta hay otra que era conveniente mencionar la Resolución No. 31 por ejemplo, se refiere a la recaudación de cuotas y que consta el resolutivo No. 2 que leyó y que está incluido en el Documento Oficial No.26, el cual fue distribuido en la Sala.

El Delegado de Brasil indicó que su deseo es llegar a una propuesta concreta que esté de acuerdo con lo que dictan los Reglamentos y la Convención.

El Presidente aclaró al Delegado de Brasil que el asunto de overhead es flexible y no fijo por lo cual es difícil de concretar.

El Delegado de Canadá agradeció las explicaciones del Director General y sugirió que quizás existe un cuarto grupo de países que consideran tanto los intereses del IICA como los intereses de los países con fuertes déficits alimentarios. Dijo que su posición era que el IICA debería recobrar el total de los costos actuales de administración de contratos y acuerdos extra-cuota. Una excepción al cobro del costo total se haría en el caso de los países con déficits alimentarios y de bajos ingresos.

El Delegado de Honduras, señor Roberto Villeda, sugirió que quizás estaba profundizando demasiado en el tema basando las mismas en información provisional y que se está preparando un estudio más detallado. Las observaciones de Brasil podrían ser estudiadas por el Instituto, e incorporadas en dicho informe final.

El delegado de Brasil explicó que en los últimos años, más del 90% de las actividades del IICA en Brasil son financiadas con recursos nacionales y no solamente el 60%. En cuanto a la Orden Ejecutiva dijo que, la Dirección General ha adoptado un criterio que en parte satisface los reglamentos, porque se propone desde ya un 20% de overhead, que para Brasil puede no ser el correcto, podría ser menor. Sugirió que no se tome esa cifra como una referencia ya que debería tratarse caso por caso. Observó que la distribución de un 60% y de un 25% es un tanto prematura. Lo más importante es definir los factores involucrados. Indicó no concordar con la distribución del 15% que no encuentra apoyo en los Reglamentos, ni en el Artículo 83.a y lo considera arbitrario.

El Presidente aclaró al Delegado de Brasil que la Orden Ejecutiva es un documento interno del IICA, y la cifra del 20% que parece causar problema, es una cifra indicativa que se usa para tener un punto de referencia. En cuanto al 15%, que también es polémico y difícil, simplemente es una manera de permitir que el Instituto tenga los medios para iniciar nuevos proyectos extra-cuota, porque la Resolución 31 también dice muy claramente que el IICA no puede usar recursos de cuotas para iniciar proyectos extra-cuotas, entonces. Si por un lado el IICA no puede usar Cuotas y por otro lado tampoco se puede usar el 15% de los costos de overhead, será necesario buscar otras fuentes.

El Delegado de Brasil indicó que el tema no presentaba problema exclusivamente a Brasil, sino de todos los países del Comité.

El Presidente recordó que en última instancia la decisión está en manos de la Junta. El Comité puede recomendar a la Junta que tome decisiones.

El Delegado de Brasil sugirió entonces que el Comité recomiende a la Junta la posición más clara. No desean, de manera alguna, imponer una posición fija.

El Delegado de Bolivia indicó que no será posible eludir pronunciarse sobre el caso y dijo que el Comité debería hacerlo con la mayor concreción posible en función del escaso tiempo de que se dispone, en mi opinión el problema debe ser dividido en dos partes.

El Presidente dió las gracias al Delegado de Bolivia, y preguntó si algún otro Delegado desea agregar algo.

El Observador de Estados Unidos felicitó al Director General y a la Institución por sus esfuerzos para lograr el mandato de la Resolución. Indicó el interés que tiene su país en ver el máximo aprovechamiento de los recursos del Instituto por los países que más necesitan de éstos. También dijo que si se cobrara overhead para todos los proyectos extra-cuota, la AID de los Estados Unidos debería pagarlos de la misma forma que otras organizaciones. Es decir, aunque se redujera la cuota de los Estados Unidos con este sistema, los Estados Unidos estarían contribuyendo adicionalmente por medio de los pagos de overhead de AID por contratos con el IICA. Dijo que el IICA tenía la obligación de recuperar el costo de overhead de la Institución cuando ésta ejecuta proyectos de extra-cuota. Lo primero que habría que hacer es definir el overhead y a que items se les podría cobrar overhead.

Sería obligatorio aplicar la tasa como se fije, con excepciones, parciales o totales, las cuales deberían hacerse sólo si se cumplen requisitos específicos. En cada caso de excepciones deberan especificarse las razones para dichas excepciones y ponerlas a disposición del Comité Ejecutivo y la JIA.

Según el Observador de Estados Unidos se debería tratar por: 1) provisiones contractuales que obliguen a que algún porcentaje de cada proyecto fuera contabilizado como el costo de overhead del IICA y 2) provisiones contables para que los costos estimados de overhead (basados en obligaciones contractuales) se consideraran como costos reembolsables al IICA y por ende restados del total del presupuesto para obtener una cifra fija. En relación al último punto, el objetivo es que el IICA reste el ingreso estimado de las necesidades presupuestarias propuestas para obtener una cifra a usarse en el cobro a países miembros.

El Delegado de Grenada indicó que consideraba que se necesita un estudio más a fondo antes de poder concretar un fórmula específica para el overhead. Prosiguió diciendo que los países anglo parlantes del Caribe quieren contar en el futuro, con la asistencia de la Subdirección General Adjunta de Asuntos Externos del IICA, a fin de beneficiarse del financiamiento de extra-cuotas, que hasta ahora no les ha llegado. Manifestó que ojalá se encontrará una fórmula para limitar la cantidad de recursos de la organización que se pueden aplicar en un país dado, a fin de no reducir las posibilidades de otros países.

El Director General hizo referencia, a título de aclaración, al nivel de overhead y su relación con el presupuesto total del Instituto. Dijo que el Instituto no está tratando de cobrar overhead como una empresa consultora que pretende obtener un margen de utilidad o de reserva. La manera más objetiva de ver el presupuesto sería como la sumatoria de los ingresos de cuotas mas los ingresos extracuotas y los gastos ocasionados por la ejecución de los proyectos de cuotas y por la ejecución tanto directa como indirecta de los proyectos extra-cuotas. De esa manera el IICA puede asumir la responsabilidad de ejecutar las dos clases de proyectos, los de cuotas y los de extra-cuotas, teniendo los recursos para cubrir la totalidad de los costos, sean estos directos o indirectos. El Ing. Enrique Blair hizo un recuento de las distintas modalidades y formas en que se ha venido tratando el tema del overhead en el IICA y de algunas de las dificultades encontradas en la aplicación de ciertas normas, con márgenes predeterminados, a diferencia de lo que se está proponiendo de calcular costos reales según los casos.

El Delegado de Guatemala, con relación al mismo tema recalcó, que debería buscar una salida en el sentido de obtener fuentes financieras a nivel de pre-inversión, específicamente para apoyar al IICA en la concertación de nuevos convenios y proyectos.

El Presidente resumió los comentarios del Plenario, indicando que Grenada considera el Informe como un estudio preliminar y que hay que profundizarlo, la de Brasil que en síntesis es la de eliminar el 15% que se utilizará para generar nuevos proyectos y un interrogante ante el 20% como cifra indicativa y la de Estados Unidos que es la de aplicar los restos del overhead a las cuotas de los países y por último la de Guatemala que es la de buscar otra manera de generar proyectos. De acuerdo con el Informe del Director General que se tienen encaminados varios estudios adicionales y como no pareciera se resolvería el problema del overhead de manera satisfactoria. Sugirió que, la Dirección acelere los estudios que se están desarrollando para presentar un nuevo informe en la Segunda Sesión del Comité antes de la Junta, y solicitó a los países interesados, tanto miembros del Comité como Observadores, contribuyan por escrito con la Dirección General con sus sugerencias. Habiendo concenso dió por terminada la discusión.

El Delegado de Guatemala preguntó si la propuesta presentada implicaba que la Orden Ejecutiva quedaba sin efecto.

El Presidente manifestó que la Institución tiene que trabajar de un modo u otro y por lo tanto la Orden Ejecutiva provisional tendría que continuar vigente hasta llegar a un documento que sea aceptable, pero mientras tanto, es necesario tener un punto de referencia. No existiendo más comentarios el Presidente declaró un receso indicando antes que la lectura y aprobación de las Actas de la Sesión Inaugural, Preparatoria, Primera, Segunda y Tercera Plenaria que estaba prevista para esa tarde, sería pasada al primer punto del Orden del Día del día siguiente y posteriormente tratar el tema de Programa-Propuesto 84-85.

El Observador de Estados Unidos preguntó si las Actas se iban a leer o si se presentarían únicamente los comentarios por la mañana.

El Presidente dijo que quien tuviera observaciones, las podía pasar al Relator la mañana del día siguiente procediendo a levantar la Sesión para un receso.

Tema 12: Informe sobre Contratos Extracuotas que excedan de US\$250,000

Con la autorización de la Presidencia, el Director General solicitó al Señor Guillermo Grajales, Director de Financiamiento Externo presentar el informe sobre ese tema.

El Señor Grajales indicó que en el marco del informe lo constituye dos grupos de contratos el primero formado por aquellos contratos suscritos por la Administración del 1 de enero de 1982 al 15 de mayo de 1983 y un segundo grupo de los principales proyectos que se encuentran en negociación, algunos de los cuales ya se han materializado a través de contratos después del 15 de mayo último. Informó que del 1 de enero de 1982 al 15 de abril de 1983 se suscribieron 16 contratos con un monto aproximado de 23 millones de dólares.

Entre los proyectos y convenios en negociación destacan los que están en proceso para México, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, Haití, Colombia, Perú, Ecuador y 6 multinacionales.

A continuación el Sr. Grajales proporcionó información breve sobre cada uno de los contratos y proyectos en ejecución.

Al terminar su exposición, el Delegado de Brasil preguntó al Sr. Grajales sobre el Contrato IICA/EMBRAPA-Banco Mundial que no aparecía en la relación.

El Sr. Grajales y el Ing. Enrique Blair explicaron que en la relación se incluyeron los contratos formalizados en 1982 y hasta mayo de 1983 y que el Contrato con EMBRAPA se suscribió antes de esa fecha y se extendió después de mayo de 1983.

El Presidente solicitó, en su calidad de Delegado por Canadá información sobre la razón por la cual el overhead de la mayoría de los proyectos enlistados está muy por debajo del promedio de 20% del costo del IICA, lo mismo que para proyectos futuros.

El Director General explicó que los contratos que aparecen sin overhead son en su mayoría continuación de proyectos o adiciones y prórrogas. Otros, fueron negociados en el período 1982-1983 con el sistema anterior, siendo hasta el período 1984-1985 cuando se habrá de adoptar el nuevo sistema aprobado por la Junta.

El Observador de Estados Unidos comentó su complacencia por los proyectos que se están negociando y solicitó información sobre el procedimiento que se sigue para fijar el overhead. También solicitó información sobre el Estudio de Operación y Seguridad del Reservorio de Valdesia y las Barías en República Dominicana.

El Ing. Blair manifestó que en todas las negociaciones se trata de aproximarse lo más posible al 20% de "overhead", no obstante todo convenio es producto de negociación la cual debe tener un alto grado de flexibilidad.

El Ing. Grajales suministró la información solicitada sobre los componentes de seguridad de la presa y de operación de riego del proyecto en gestión en República Dominicana. En igual forma ilustró con otros ejemplos los proyectos que se encuentran en proceso de concertación.

El Observador de Estados Unidos expuso algunas reflexiones con relación a la re-negociación de contratos. Señaló que en cualquier negociación debe considerarse en primer término el punto de vista de los negocios y recordar que un comprador irá donde encuentre el mismo servicio más barato. Asimismo, emitió otras opiniones que deben tomarse en cuenta en la negociación de proyectos.

El Presidente agradeció la intervención del Observador de los Estados Unidos y dio por concluida la Quinta Sesión Plenaria a las 17.50 horas, comunicando que el Grupo de Trabajo que estudia la Propuesta de Cambios a los Reglamentos se reuniría en seguida.

IX. SEXTA SESION PLENARIA

La Sexta Sesión Plenaria comenzó a las 9.00 horas del martes 9 de agosto. El Presidente abrió la Sesión y presentó el Orden del Día preparado que incluía: 1o. Comentarios, Cambios a las Actas de la Sesión Inaugural, Preparatoria, Primera y Segundas Sesiones Plenarias; 2o. Informe del Grupo de Trabajo IICA/OPS relacionado con la posibilidad de transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OPS al IICA; 3o. Programa-Presupuesto 1984-1985.

Lectura y Aprobación de las Actas

El Secretario solicitó a la Sala los cambios y comentarios en las Actas presentadas.

El Delegado de El Salvador comentó que en la página 9, cuarto párrafo, cuarta línea, del Acta de la Sesión Preparatoria, se asentó que el presupuesto de cuotas consta de dos partes, por un monto de 19.6 millones para 1984 y de 21.2 millones para 1985 lo que significa un aumento del 8%; no obstante, pidió se aclarara que para un año represente el 8% pero para el siguiente es diferente.

El Presidente aclaró a la Sala que el comentario del Delegado de El Salvador se refiere al Acta de la Sesión Preparatoria y pidió al Director General su intervención.

El Director General indicó que el 8% se refiere sobre el año inmediatamente anterior, con lo cual quedó aclarada la duda del Delegado de El Salvador.

El Presidente indicó que de no haber ningún comentario adicional se aceptaban las Actas de la Sesión Preparatoria y de la Primera Sesión Plenaria, pasándose a discutir el Acta de la Segunda Sesión Plenaria.

El Delegado de Brasil indicó tener dos comentarios en relación a lo asentado sobre la posible transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa pero que pasaría por escrito a la Secretaría esas inclusiones.

El Delegado de Grenada solicitó una corrección en la página 31 en la versión en inglés con relación al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, la cual fue recibida por la Secretaría.

El Delegado de Canadá se refirió a la página 31 y al comentario por su Delegación y dijo que este comentario tiene dos puntos en particular; uno fue el plazo que se requeriría para cada opción y el otro el costo comparativo para cada rubro de las opciones. Continuó diciendo que la segunda opción refleja lo pronunciado por Canadá y ofreció entregar por escrito sus observaciones a la Secretaría.

El Presidente dio por aceptada el Acta de la Segunda Sesión Plenaria.

El Delegado de Canadá sugirió que las actas sobre las sesiones se escribieran en forma sumariada en vez de a verbatim. El Señor Presidente expresó su acuerdo personal con esta sugerencia.

El Delegado de Estados Unidos intervino comentando que podría haber cierta importancia histórica en tener una memoria cuasi-completa. Pidió que alguien con más experiencia en este tipo de documentos, comentara la forma de presentación utilizada.

El Delegado del Brasil dijo que consideraba de importancia una acta o memoria pormenorizada con el fin de facilitar la elaboración de informes por los delegados al regresar a sus países de origen.

La Delegación de Uruguay apoyó la declaración del Brasil y el consenso de la reunión fue seguir con las actas detalladas.

Programa-Presupuesto

El Presidente solicitó al Dr. Francisco Morillo que presentara el tema del Programa-Presupuesto.

El Dr. Morillo introdujo el tema diciendo que para su elaboración se tomaron como bases conceptuales la Resolución No. 13 de octubre de 1982 y los objetivos y estrategias del Plan de Mediano Plazo para el período 1983-1987. La estructuración de la cooperación técnica, a través de los proyectos planteados, se hizo por medio del proceso de concertación con cada Estado Miembro.

El Proyecto de Programa-Presupuesto de cuotas consta de dos partes, la primera por un monto de US\$19,875,019 para 1984 y la segunda por un monto de US\$21,465,040 para 1985, este último incluyendo un aumento del 8% sobre el presupuesto del año anterior, el cual cubre los aumentos de costos derivados del proceso inflacionario de los países miembros.

La segunda parte por un monto de US\$1.017.500 para 1984 y de US\$1.210.400 para 1985 responde a las recomendaciones de los países en la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura. Estos recursos estarían destinados a cuatro proyectos especiales para atender campos de trabajo identificados como prioritarios por los cuerpos mencionados. Indicó que el IICA está muy consciente de la situación económica financiera por la que atraviesan algunos de los Estados Miembros del Instituto, y por consiguiente el aumento del presupuesto ordinario que se solicita, es el mínimo indispensable para mantener la actual capacidad operativa del Instituto. Dijo que en los últimos años los países aprobaron incrementos del presupuesto de 16.6% para 1980, del 20.4% para 1981, del 10.5% para 1982 y del 8% para 1983 y que en el actual Plan de Mediano Plazo se definen los lineamientos básicos para incrementos presupuestarios generales y específicos.

Dijo que en atención a estos lineamientos básicos se elaboró un nuevo estudio sobre el problema de la presión inflacionaria, el cual está a disposición de los representantes en la JIA.

El estudio señala que el 8% que se ha establecido en la propuesta del Programa-Presupuesto constituye el incremento mínimo para asegurar que no se producirá una disminución en términos reales de los recursos del Instituto para el próximo bienio y consecuentemente de sus actividades.

El Instituto, propone el desarrollo y ampliación de cuatro proyectos dentro de los Programas actuales que son: I. Cooperación Agroenergética; II. Crédito y Seguro Agrícola; III. Seguridad Alimentaria; IV. Información Numérica para el Desarrollo Agrícola y Bienestar Rural; todos ellos corresponden a necesidades manifestadas por los países tanto en la Junta Interamericana de Agricultura como en la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura y en las últimas reuniones de la JIA y del Comité Ejecutivo.

Dijo el Director General que la selección de los proyectos que se incluyen en cada uno de los programas es el producto de las prioridades y necesidades planteadas por los propios países así como de la capacidad que tiene el Instituto para atenderlos. Cada uno de los proyectos que se incluyen, han sido acordados con el respectivo gobierno o con grupos de Estados Miembros.

Junto con la política de concertación y la concentración temática, continúa el Dr. Morillo, se hace necesario consolidar en el próximo bienio la descentralización de las operaciones del Instituto en lo que se refiere a las decisiones y responsabilidades. Para que las funciones de apoyo, seguimiento y supervisión se hagan más efectivas, los funcionarios responsables de las actividades nacionales o internacionales deberán estar ubicados en los lugares donde se maximice su posibilidad de ayudar a resolver los problemas de los países.

El Dr. Morillo destacó, además, los siguientes aspectos del Programa-Presupuesto: se han programado todos los recursos del IICA (regulares y externos), los recursos externos han sido programados en forma similar a los recursos de cuotas, los recursos de costos administrativos indirectos se han sumado a los recursos regulares y se ha establecido un pequeño fondo para situaciones de coyuntura.

Hizo notar el Dr. Morillo que en la propuesta se puede apreciar que el Instituto como consecuencia de una política de austeridad y de comprensión del problema de los países, ha realizado esfuerzos significativos para encuadrarse dentro de las metas que establece el Plan de Mediano Plazo de disminuir los costos de administración y de destinar una mayor cantidad de recursos a los servicios de cooperación técnica que se brindan a través de las Oficinas Nacionales del IICA y de los Centros.

Finalizó su intervención y solicitó que el Dr. Fabio Villacís, Director de Recursos Financieros y Gestión, asistido por el Jefe de la División de Programación y Presupuesto, Ing. Luis Marambio, presentará la información gráfica pertinente al tema.

El Sr. Villacís informó que el overhead generará US\$980.000 en 1983, estimándose que en 1984 generará 1.3 millones y en 1985 un millón de dólares. Indicó que para 1984 se estima realizar 74 proyectos y en 1985, 70 proyectos.

~~Señaló~~ que hay 30 casos para 1984 y 29 en 1985, de países concertando proyectos sin overhead para el IICA. El resto de los proyectos que se están negociando, el overhead promedio es del 8% por lo cual es difícil continuar con la prestación del servicio en forma tan restringida, razón por la cual se desea la presentación del cobro de costos de administración y asistencia técnica indirectos.

El Sr. Villacís amplió su explicación con relación a la distribución geográfica de los proyectos, de los programas y de las asignaciones presupuestarias a la Dirección General y a los Centros.

Al reiniciarse la Sesión, después del receso, el Presidente solicitó los comentarios de la Sala con relación a las presentaciones del Programa Presupuesto hechas por el Director General y el Sr. Villacís.

El Delegado de Grenada felicitó al Director General y al Sr. Villacís por su presentación. Indicó que muchos gobiernos se han visto forzados a cortar algunos programas locales debido a la recesión mundial. Citó que, aunque su país es un contribuyente pequeño del Instituto y de otras organizaciones, su contribución es proporcionalmente igual a la de los contribuyentes medianos y los esfuerzos que tienen que hacer para encontrar las fuentes de recursos de sus pequeñas contribuciones son iguales a las que hacen los grandes contribuyentes y tienen los mismos problemas ante el Ministerio de Finanzas para justificar cualquier incremento para los programas de las instituciones internacionales, al mismo tiempo que tienen que reducir los presupuestos de sus programas nacionales.

El Delegado de Grenada continuó diciendo que aplaudía la acción de la Dirección General en cuanto al proceso de descentralización que se estaba llevando a cabo en el Instituto. No obstante esa movilización ha consumido importantes recursos del presupuesto de 1983 y que por lo tanto esperaba que hubiera ahorros para el bienio 1984-1985 al no repetirse esos gastos. Su primera pregunta era conocer la cantidad que había representado la reubicación de personal en 1983 y los ahorros que habría para 1984-1985 por ese concepto. Su segunda pregunta se refirió al gasto real que se estima para 1983 comparado con lo presupuestado citando que, en todo caso los incrementos deben calcularse en base a lo gastado y no a lo presupuestado para 1983 que fue de 18.2 millones de dólares.

Continuó diciendo que el Programa Presupuesto debía ser considerado de acuerdo a la actitud de las instituciones financieras como el Banco Mundial y otras, de desarrollo de programas en los países en desarrollo de la región, debiendo haber una relación directa entre el flujo y la aplicación de fondos respecto a los servicios que una Institución como el IICA pueda ofrecer. Indicó la necesidad de implementación de proyectos y recursos para la Subregión del Caribe.

El Delegado de Grenada concluyó diciendo que debe hacerse un gran esfuerzo en la búsqueda de contribuciones voluntarias para los programas en lugar de aumentar las cuotas. En este punto de las deliberaciones, a su Delegación no podría comprometerse a aprobar ningún aumento porcentual fijo de cuotas.

El Director General contestó al Delegado de Grenada que el costo de movilización de personal en 1983 fue de US\$800.000 tal como fue presupuestado. En cuanto a la ejecución presupuestaria de 1983 indicó que se estima será del 100% y probablemente suba en US\$500.000 ya que se han cobrado algunos pagos pendientes que han mejorado la situación de caja. Citó asimismo que el IICA ha tratado de seguir con interés el proceso de otras agencias como la OEA y la OPS con relación a su presupuesto indicando que el IICA ha estado retrasado o por debajo de algunas acciones que han tomado otras agencias, caso concreto el Instituto desde 1981 no ha hecho aumento a los salarios del personal profesional internacional. Asimismo el Director General informó que, en base a las autorizaciones del propio Comité Ejecutivo y de la JIA en sus últimas reuniones, se ha acelerado el proceso de concertación de programas y proyectos en los países, surgidos de las propias manifestaciones de los gobiernos respectivos. Con relación a contribuciones voluntarias citó que se efectúan éstas a través de proyectos diseñados prácticamente para conducir ese tipo de recursos para cooperación técnica a nivel de país o multinacional.

El Delegado de Grenada se mostró satisfecho por la explicación del Director General. Citó que era interesante conocer la cantidad de US\$800.000 para reubicación del personal que representaba aproximadamente el 5% del presupuesto.

El Director General señaló que durante el presente año y los subsiguientes seguirá trasladándose al personal de acuerdo al Reglamento aprobado en la reunión de Buenos Aires que estipula la movilidad de los funcionarios de acuerdo a los años de servicio en un país. Indicó que no deben esperarse disminuciones significativas por traslado de funcionarios ya que los procesos de concertación y los proyectos generan necesidades de traslado incluyendo dentro de ese concepto los movimientos de reclutamiento y repatriación de personal.

La Observadora de República Dominicana preguntó si la cooperación que ofrece el IICA en el punto 4 de la presentación del Director General para actividades coyunturales se refería al aspecto técnico o se incluye también apoyo económico, requiriendo conocer el mecanismo de solicitud para actividades coyunturales.

El Director General explicó que la inclusión de ese tipo de partidas en el presupuesto se debe a lo planteado por el propio Gobierno de República Dominicana y otros gobiernos de requerir, en situaciones especiales, apoyo técnico para formular proyectos de recuperación; el IICA proporciona ese apoyo en forma de cooperación técnica a través de especialistas en planificación y evaluación.

La Observadora de República Dominicana preguntó si los proyectos especiales estaban citados en orden a un criterio de prioridad, a lo que el Director General contestó que la lista no obedecía a ningún orden de prioridades.

El Delegado de Honduras expresó que la región de Centroamérica y el Caribe presentan en la actualidad una situación especial por circunstancias geopolíticas por lo que consideraba que el IICA, en base a sus recursos para aspectos

coyunturales, pudiera ir analizando la posibilidad de realizar estudios concretos sobre la problemática del aspecto institucional de los sectores agrícolas de la Subregión, a fin de que estos sean capaces, en un futuro cercano de absorber mayores recursos externos que vengan en apoyo del desarrollo agrícola y rural de Centroamérica y el Caribe.

El Presidente indicó que se daría respuesta más adelante al comentario del Delegado de Honduras.

La Delegada de Uruguay mencionó que dentro de los lineamientos fundamentales del Programa Presupuesto presentado debería destacarse, primero, el propósito expuesto de una política de austeridad; segundo, un exhorto al IICA a disminuir los costos de administración volcándolos al máximo hacia la cooperación técnica; tercero, la aprobación del criterio de programación total de los recursos de cuotas y extracuotas; cuarto, consolidación de los programas de mediano y largo plazo aprobados por la última JIA para que no se aborden aquellos que afecten el ejercicio presupuestario; y quinto, reconocer el criterio de establecer un incremento presupuestario exclusivamente por inflación del 8%.

El Director General indicó que, con relación al aspecto de los costos administrativos y la distribución de los mismos, algunos de los aumentos de los costos y cargos que aparecían en presupuestos anteriores eran debidos a la absorción de cargos que eran pagados con recursos del Fondo Simón Bolívar en proyectos sin terminar aún. Continuó diciendo que la política de austeridad citada por la Delegada de Uruguay se está siguiendo como lo demuestra en la disminución del número de cargos de 212 presentado en la reunión de Buenos Aires a 186 presentados para el bienio 1984-1985.

Asímismo el Director General informó que durante 1982 se gastó por movimiento de personal 1.1 millones de dólares y durante 1983 se llevan gastados US\$432.000 o sea el 54% de los US\$800.000 presupuestado.

El Delegado de Brasil se refirió directamente a los tres Proyectos de Resolución con relación al Programa Presupuesto 1984-1985 indicando que en el primero de ellos se incluyeron los recursos de overhead que aunque son recursos regulares, el Instituto no se puede obligar a los países a asumir esos compromisos, por falta de fundamento jurídico para hacerlo. Se refirió al Artículo 23 de la Convención que señala que los Estados Miembros contribuirán al sostenimiento del Instituto mediante cuotas anuales, por lo que solicitó a la Dirección General que se eliminen los montos extracuotas del Proyecto de Resolución. Con relación al Proyecto de Resolución de Escala de Cuotas citó las dificultades económicas y financieras de los países en desarrollo dentro de los cuales se encuentra Brasil, por lo cual su posición es de congelar el presupuesto 1984-1985 al nivel del de 1983. Referente al Proyecto de Resolución de Contratos, Convenios, Contribuciones y Donativos, mencionó que su país ha suscrito algunos convenios y contratos a través de los cuales se ejecutan algunos proyectos los cuales no aparecían en el Proyecto de Resolución, indicando que pasaría a la Secretaría esa información. Citó asímismo que en el Proyecto de Resolución de omitió el Convenio IICA Brasil de apoyo financiero para el sostenimiento de la Oficina del IICA en Brasil con recursos de US\$96.600 para 1984 y US\$104.400 para 1985.

El Delegado de Brasil solicitó información sobre el interés del IICA en la continuación del Programa Cooperativo para el Desarrollo del Trópico Americano Programa IICA-Trópicos, citando que únicamente aparecen en el presupuesto de 1984 US\$246.000 de los US\$267.600 previstos y para 1985 la previsión era de US\$279.400 y solamente aparecían US\$210.200. Con relación al Programa Multinacional en el Area de Agroenergía citó que estaban previstos recursos para 1983 el mismo de US\$144.000 y solamente aparecían en el presupuesto US\$104.000 por lo que solicitó aclaración sobre la diferencia.

Mencionó asimismo que en la página 156 cuando se habla del contrato EMBRAPA, aparece el BIRF como fuente de financiamiento siendo que, como EMBRAPA es la Institución responsable por la cobertura de los costos de ese contrato. Solicitó se haga la corrección necesaria.

El Director General aclaró que en la relación con la inclusión de los recursos regulares provenientes de reembolsos por costos administrativos de Convenios y Contratos, solamente se contemplaron en el Proyecto de Resolución los que se encontraban comprometidos por escrito. Con relación a la forma de incluirlos en el presupuesto citó que el mismo Artículo 66 menciona que en el Proyecto de Programa Presupuesto se deben incluir todas las asignaciones necesarias para la ejecución, por lo cual se incluyeron esas asignaciones, no obstante, mencionó que es lógica la preocupación del Delegado de Brasil de no incluir compromisos no firmados. Con relación a los Contratos, Convenios y Donativos informó que no se hizo la inclusión porque en el formato del Proyecto de Programa Presupuesto no aparecen los títulos, pero en el texto del presupuesto de cada uno de los Programas aparece el título de los Proyectos incluidos en los Convenios.

Con relación al Programa de los Trópicos informó que de acuerdo a la disposición de otorgar prioridad a los problemas de los ecosistemas frágiles dentro del Programa de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, hubo un incremento que fue de US\$92 700 del año 1982 a US\$154 000 para el año 1983 y que para el año 1984 se estaban proponiendo US\$246 000, aunque habría una leve disminución para 1985 a US\$210 000. Mencionó asimismo otros proyectos que se están implementando para fortalecer el trabajo en el Area de Trópico Sudamericano.

En cuanto al Convenio IICA-Brasil para el funcionamiento de la Oficina del IICA en ese país citó que se corregiría esa omisión. Con relación a las cifras que aparecían en el Proyecto de Agroenergía informó que se había iniciado la implementación de un Proyecto Hemisférico de Cooperación Agroenergética contándose ya con la aprobación para adelantar actividades de cooperación con la Organización Latinoamericana de Agroenergía, habiéndose ya suscrito el Convenio con OLADE e instalándose la sede del Proyecto en Brasilia con el apoyo del Gobierno de Brasil. El Director General expresó asimismo que se haría la corrección sugerida por el Delegado de Brasil con relación al Convenio BIRF/EMBRAPA.

El Delegado de Brasil señaló que el Artículo 66 autoriza al Director General para hacer constar los montos extra-cuotas en el Proyecto de Programa Presupuesto pero no en la Resolución. Con relación al Proyecto de Resolución sobre Convenios, Contratos etc., citó que en el caso de Brasil fueran expresados

proyectos como si fuesen convenios y dado que en algunos casos, se ejecutan más de un proyecto a través de un mismo Convenio, propueso presentar por escrito, correcciones a ser hechas en el Proyecto de Resolución y con Resolución 34(82) de la JIA. Con referencia al Programa IICA-TROPICOS, con sede en Brasil, el Delegado de Brasil señaló que podría ser un mecanismo importante dentro del Tratado de Cooperación Amazónica, que congrega 8 países amazónicos, debieran ser, por eso mismo, fortalecido. Señaló que los recursos previstos para ese Programa han disminuido en 1984 y en 1985 insistiendo en las conveniencias de que su futuro sea definido.

El Presidente solicitó al Director General su intervención con relación a lo expresado por el Delegado de Brasil en cuanto a la presentación de los Proyectos de Resolución.

El Director General señaló que la inclusión de los montos extra-cuotas en el Proyecto de Resolución fue con la intención de que el mismo respondiera al texto completo del presupuesto, no obstante indicó, que si el Comité así lo decidía no tenía inconveniente en que se reformulara, con la autorización de la utilización de esos ingresos extra-cuotas de acuerdo a lo descrito en el texto del Programa Presupuesto.

El Presidente solicitó a la Sala reflexionar sobre la sugerencia hecha por el Director General.

El Observador de Estados Unidos solicitó se corrigiera el Proyecto de Resolución en el segundo párrafo de los Considerandos que indica que la recaudación de cuotas para 1984 sería de US\$19 656 000 y en la página 172 de la versión en inglés aparece la cantidad de US\$19 875 019. La misma corrección sugirió debería hacerse en los números de 1985.

El Director General indicó que para hacer coherentes las dos Resoluciones con el monto del Presupuesto, de acuerdo a lo expresado en la Sala, proponía adicionar un Capítulo IV para expresar más claramente las coincidencias entre los Proyectos de Resolución de Escala de Cuotas y el Presupuesto.

El Delegado de los Estados Unidos mencionó que era muy importante ver por escrito el Capítulo IV sugerido por el Director General para ver la forma en que afectaría la Escala de Cuotas.

El Presidente informó que la Dirección General proporcionará a la brevedad un documento con los cambios para que puedan ser comparados.

El Delegado de Venezuela felicitó a la Dirección General por la forma en que fue presentado el documento y solicitó conocer el nuevo estudio sobre el problema inflacionario ya que es el punto básico para aumento de cuotas, preguntando asimismo el porcentaje que representan los salarios del total del Presupuesto.

Asimismo el Delegado de Venezuela expresó la preocupación de su gobierno por la existente demanda de los países por nuevos proyectos con lo cual se

tenían que aumentar las cuotas. Expresó que se debería evitar duplicar actividades poniendo como ejemplo que la FAO está trabajando en Seguridad Alimentaria, lo mismo que el SELA y también recientemente los Presidentes de los Países Andinos acordaron un Sistema de Seguridad Alimentaria Subregional y de Conservación de los Recursos Naturales. Si bien es cierto que Venezuela enfrenta dificultades económicas al igual que los demás países americanos, están en la buena disposición de cooperar con el IICA para que continúe prestando mayor cooperación a los países miembros, pero considera que la solicitud de aumento en el presupuesto 1984-1985 debe contener una razonada justificación de cada una de las partidas que se van a aumentar. De ser así Venezuela aceptaría un aumento del presupuesto.

Finalmente, destacó el Delegado de Venezuela que de acuerdo a las informaciones suministradas y al desarrollo de la discusión fijaría su posición final sobre aprobación de incrementos en el presupuesto.

El Director General informó que el porcentaje que representa el gasto de personal en el presupuesto total de 1983 era de 63.7%, para 1984 sería de 65.7% y para 1985 de 66.3%.

Con relación al comentario del Delegado de Venezuela sobre la duplicación de actividades, el Director General proporcionó una amplia explicación del rol que está desarrollando el IICA a nivel hemisférico precisamente para evitar esa duplicación. En especial se refirió a los trabajos conjuntos y coordinados que se vienen desarrollando en Seguridad Alimentaria para definir los campos de trabajo de las diferentes Agencias que participan en esa tarea, citando entre otros a la OEA, el SELA y el Consejo Mundial de Alimentación.

El Delegado de Canadá solicitó se aclarara la contribución del IICA al CATIE. En igual forma solicitó aclaración con relación al porcentaje de incremento de asistencia técnica directa que en el presupuesto de 1984 será de 2.4% y en el de 1985 de 0.3% solicitó aclaración sobre la diferencia entre el Centro de Proyectos de Inversión (CEPI), y el rubro indicado en la propuesta de Programa-Presupuesto como cooperación técnica coyuntural y costos de provisiones. En igual forma expresó tener cierta dificultad para la presentación de los nuevos Proyectos no incluidos en el documento de Presupuesto.

El Director General informó que, con relación a la asignación del IICA para el presupuesto regular del CATIE el proyecto de distribución de la misma fue aprobado por el Consejo Directivo del CATIE en su Reunión del 3 de agosto y estando ya disponible se procederá a distribuir a los Delegados del Comité.

Continuó informando el Director General que el porcentaje de la cooperación técnica directa iba en aumento siendo de 58.5% en 1983, 60.9% en 1984, 61.2% en 1985. Explicó asimismo las razones por las cuales no se mantienen las mismas tasas de incremento inter-anual.

Con relación al Presupuesto del CEPI informó el Director General que su incremento se debe a que es un instrumento creado recientemente y por lo tanto las cifras en presupuesto parecen mayores en proporción a otras unidades ya en

funcionamiento, destacando la importancia de ese Centro para facilitar el acceso a los países miembros del financiamiento de organismos tan importantes como el BID y el Banco Mundial y eventualmente el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. En cuanto a los formatos de los Proyectos informó se realizaron de acuerdo al sistema automático de computación que va dar origen a la información, el cual se presentará más adelante.

El Delegado de Canadá comentó con relación al Plan de Mediano Plazo y la necesidad de alcanzar en el presupuesto de 1987 el 75% destinado a cooperación técnica requiriéndose para ello un incremento anual de 3% lo cual no se refleja especialmente en el presupuesto de 1985.

El Director General informó que en el cuadro de recursos totales de la página 116 en español la cooperación técnica, coyuntural y de preinversión aparecía con porcentajes del 78.0 y 75.7% respectivamente para 1984 y 1985.

El Delegado de Canadá indicó que un 76% era el reflejo del total de fondos regulares y externos y lo que se esperaba era que se contemplara únicamente los fondos regulares. Con relación a los Proyectos nuevos citó que tal vez en el futuro pudieran ser presentados en el Programa Presupuesto.

El Director General explicó que los Proyectos nuevos se presentaban por separado para mejor consideración y estudio del Comité y la Junta, así como la toma de decisiones con respecto a ellos, no obstante se podrán incluir en el formato del Presupuesto siempre y cuando se especifiquen los montos límites de los mismos.

Explicó asimismo el Director General que el Plan de Mediano Plazo indicaba que la Dirección General debería ir reduciéndose gradualmente hasta representar el 25% del presupuesto base, y que la financiación para esa reducción debería provenir del cobre de apoyo técnico y supervisión a los proyectos financiados con fondos extra-cuotas, es por ello que se hizo la relación entre fondos extra-cuotas y fondos de cuotas.

El Delegado de Guatemala felicitó a la Dirección General por la presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto y señaló que el proceso de concertación debe ser más activo y dinámico para que el IICA pueda captar las inquietudes y acciones tan cambiantes que se originan en los países. Indicó asimismo sobre la necesidad de mecanismos ágiles y flexibles para apoyo de acciones urgentes por parte del Instituto a los países. En igual forma expresó la necesidad de coordinación con los organismos internacionales de cooperación técnica para evitar la duplicidad de esfuerzos. Finalmente reiteró la solicitud del Ministro de Agricultura de Guatemala en la última Reunión de la JIA para el establecimiento de la Oficina del Area I del IICA en su país, en base al acuerdo entre el IICA y el Gobierno de Guatemala.

El Presidente agradeció al Delegado de Guatemala su intervención indicando haberse tomado nota de su gestión con relación a la ubicación de la sede del Area I del IICA.

Siendo las 13:15 horas el Presidente dió por finalizada la Sexta Sesión Plenaria.

X. SETIMA SESION PLENARIA

Tema 13.: Proyecto de Presupuesto 1984 - 1985 (continuación)

El Presidente abrió la Sétima Sesión Plenaria a las 14:30 horas del 9 de agosto.

El Presidente indicó que era necesario concentrar esfuerzos para llegar a conclusiones sobre lo que el Comité opina acerca del Programa-Presupuesto.

El Delegado de El Salvador señaló que su país siempre ha reconocido la importante labor del IICA, pero que dentro de la crisis generalizada que enfrentan los países, ve con cierta preocupación la solicitud de un incremento presupuestario. Si bien su posición no es flexible en este aspecto, desearía que se considerara que su país tiene otros compromisos con otras agencias internacionales, por lo que no puede recomendar una tasa específica de aumento, que sea razonable y de acuerdo con las posibilidades de los países contribuyentes.

El Presidente procedió a leer el Artículo 3 del Reglamento del Comité Ejecutivo, en el que se determina que: el Comité tendrá entre otras las atribuciones siguientes: b) examinar el Proyecto de Programa-Presupuesto bienal que el Director General somete a la Junta y hacer las observaciones y recomendaciones que crea pertinentes. Señaló que conforme a la última frase del Artículo, el Comité podría recomendar que se acepte el Programa-Presupuesto tal como lo ha presentado el Director General.

El Delegado de El Salvador intervino para sugerir que se examine el Programa-Presupuesto particularmente para determinar algunos ajustes necesarios y estudiar el aumento que se está proponiendo.

El Observador de Estados Unidos señaló que antes de expresar su opinión sobre el Programa-Presupuesto deseaba reconocer públicamente su satisfacción por los esfuerzos realizados por la actual Administración en la preparación del documento de presupuesto y en el de informes financieros, que según su opinión había mejorado mucho en relación con los producidos en años anteriores. Ante la situación de recesión que su nación vive actualmente, su país podría apoyar un incremento que no exceda los US\$18 700 000 en el presupuesto total. Añadió que si bien debe defenderse la importancia de todos los programas del Instituto, la Administración debe adaptarse a la situación general de dificultad financiera actual. Recordó que en la OEA los países miembros no aprobaron aumentar en el presupuesto ni ajustes por inflación, ni nuevos programas. Solicitó que se diera al Comité: 1) un presupuesto revisado con un monto total que no exceda los US\$18 700 000 y 2) el ajuste por costo de vida que se está proponiendo en el presupuesto.

El Delegado de Honduras indicó que además de las opiniones presentadas, el Comité debería considerar recomendación precisa sobre lo que debe ser el Programa-Presupuesto en discusión, básicamente analizar una suma tope que el Comité Ejecutivo estaría dispuesto a aprobar, de forma que la Dirección General, y a partir de esa cantidad tope, revise el Presupuesto para llevarlo a la reunión de Jamaica. Indica que a su parecer éste es el mejor mecanismo factible de operación en este caso.

El Observador de Nicaragua manifestó su coincidencia con el Delegado de Brasil en el sentido de la dificultad que sus países tienen para aumentar la cuota correspondiente a 1984-1985, máxime con la particular posición financiera de Nicaragua. Sugiere que para resolver la aprobación del Programa-Presupuesto sería más recomendable revisar los alcances de los 10 Programas previstos como acción del IICA y recortar las actividades de algunos de ellos, como por ejemplo de Salud Animal y Sanidad Vegetal, o bien ejecutar algunas acciones en conjunto con otros organismos especializados como la Comisión Fitosanitaria de FAO o como OIRSA. Con esto se lograría fortalecer al IICA en tres componentes prioritarios: investigación, educación y transferencia de tecnología.

El Observador de Estados Unidos señaló que la Delegación de su país había identificado rubros en el presupuesto que podrían reducirse por un total de US\$1 900 000 que no producirían un efecto adverso en los programas. Hizo un llamado nuevamente a la Administración para que proporcione información adicional sobre un presupuesto reducido.

El Delegado de Bolivia expresó que si bien su país reconoce los beneficios que le aporta el IICA, también debe considerar y admitir otras realidades de tipo económico, e incluso de carácter coyuntural, como los desastres naturales que recientemente ha enfrentado Bolivia, y que le imperen a plantear la necesidad de mantener un crecimiento como en las cuotas. Consideró finalmente, que las reducciones propuestas en el Programa-Presupuesto deben de ser manejadas exclusivamente por la Administración.

El Delegado de Canadá indicó que su país ha procedido a definir recientemente sus prioridades en cuanto a la asistencia para el desarrollo, sobre todo a partir de la lucha que contra la inflación sostiene el Gobierno de Canadá. Con base en estas políticas Canadá aceptaría un incremento que permita al Instituto mantener el nivel de sus Programas. Señaló que cualquier Programa nuevo debería estar dentro del mismo nivel. Sugirió que se realicen estos en el presupuesto ya sea a nivel administrativo y/o interrumpido proyectos en marcha.

El Presidente señaló que conforme a lo discutido pareciera estar formándose consenso en cuanto a no incrementar el Presupuesto, pero que era necesario escuchar la expresión de otros Delegados para tener una idea más precisa sobre el mejor procedimiento a seguir.

El Delegado de Guatemala observa que al ser solicitado un incremento presupuestario debe tenerse en cuenta no sólo el impacto de la inflación sobre el Instituto sino además cuál es la proyección de ese incremento y, esencialmente, como lo manifestara el Delegado de Nicaragua, si se está haciendo un uso eficiente de los recursos. Para ello es importante efectuar un análisis de las actividades y plantear el recorte no como un recorte en sí, sino más bien como una revisión y análisis de las prioridades de los Programas del IICA. Señala que su país aprobaría un incremento siempre que esté plenamente justificado dentro de los términos indicados.

El Presidente manifestó que la Administración del IICA ya ha realizado un estudio del proceso inflacionario. Con la aprobación del Comité procedió entonces a solicitar al Dr. Enrique Viqués una exposición sobre los contenidos básicos de dicho documento.

El Dr. Enrique Vigués procedió a leer el estudio de "Requerimientos de incrementos del Presupuesto del IICA 1984-1985 para compensar los efectos de la inflación". El Sr. Vigués recordó que en 1981 el Instituto realizó un estudio del proceso inflacionario, y que en tal documento se había adoptado una perspectiva histórica de 10 años. Los datos resultantes han sido ahora proyectados a los años 1984-1985 y de ello se ha concluido que la cifra del 8% se considera el porcentaje mínimo para mantener inalterado el valor del Presupuesto del Instituto en esos años, o sea en una congelación a nivel de 1983. En el Análisis de las estimaciones se tomó en cuenta el influjo de las drásticas devaluaciones ocurridas en México, Argentina y Costa Rica en los años recientes.

En síntesis, señaló el Dr. Vigués, y conforme a información proveniente de los países y del Fondo Monetario Internacional, el estudio efectuado precisa que para compensar los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del dólar es necesario incrementar el Programa-Presupuesto a un mínimo del 7% en 1984, y a un 15% del presupuesto de 1983 para el año 1985, es decir el 7% y 7.5% acumulado para el año 1985.

El Director General del Instituto manifestó a su vez que estos datos, proyectados con la mejor metodología asequible, proponen la congelación del Presupuesto a niveles de 1983 y es por ello que la solicitud de incremento sólo cubre los montos necesarios para compensar el proceso inflacionario. En sus visitas a los países, explicó el Director General, ha visto reflejado el deber de esos países para obtener respuestas globales que conduzcan al fortalecimiento de los mecanismos de cooperación internacional y al uso eficiente de los recursos del Instituto, ya que todos ellos coinciden en que es el desarrollo agrícola el pilar de sus economías.

El Delegado de Honduras expuso su preocupación por las dificultades que enfrentaría el Instituto si el aumento se restringiera a un 3%, como resultado de los efectos de inflación expuestas por el Dr. Enrique Vigués. Para su país, indica, el nivel de técnicos y expertos que el IICA proporciona tiene suma importancia, ya que los países dependen, precisamente, de ese nivel de expertos facilitado por el Instituto y de la masa crítica que el IICA aporta para prestarles apoyo. Por ello considera que el 3% de incremento sería un límite que pondría en crisis al Instituto, por lo que recomienda que el Programa-Presupuesto sea aprobado ahora en la forma que lo plantea la Dirección General y esto lo presente a la JIA, en Jamaica, acompañado de una revisión del monto total, tomando en consideración lo expuesto por algunos de los miembros del Comité de realizar recortes en la capacidad operativa de la Institución. Con esta decisión y la Dirección General procedería con libertad, a tomar en consideración las observaciones planteadas y a efectuar los ajustes que crea necesarios.

El Observador de Estados Unidos nuevamente solicitó saber si la Dirección General podría en este momento proporcionar información sobre un presupuesto con un monto reducido, en relación con el presupuesto en el documento.

El Director General indicó que inmediatamente no podría señalar dónde efectuar ajustes o recortes al Programa-Presupuesto. Manifestó, sin embargo, que en los cálculos y estimaciones sobre una cifra diferente a la actual

habría que considerar no sólo la inflación sino además el hecho de que como lo manifestara el Delegado de Honduras, el Instituto presta servicios técnicos, no servicios financieros, y de allí que el monto por personal represente las dos terceras partes del Presupuesto. Ello explica por qué el incremento de costos de personal, sin incluir nuevos cargos, es de US\$1.021.400 para 1984, sin que ello llegue a los niveles de escalas de la Secretaría General para sueldos y méritos. Este total de aumento es real y constituye el estímulo del IICA a su personal para que permanezca en sus funciones, y da una idea de lo que es la presión inflacionario sobre los recursos del Instituto.

El Delegado de Grenada señaló que si bien el incremento se explica por la inflación, hay algunos programas cuyo incremento parece tener otra causa. Al respecto hizo referencia a los aumentos en los costos del CEPI de la Dirección General y de Imprevistos, que en algunos casos representaban más del 200% y, por consiguiente, superiores al factor inflacionario. Solicitó una explicación sobre esta observación.

El Director General manifestó que a raíz de la definición de prioridades indicada por la concertación con los países se debió proceder a una redistribución de presupuesto entre programas, de manera que los montos dentro o entre proyectos han variado según las prioridades definidas por los países. Asimismo, advierte, hay una diferencia notable entre 1983 y 1984 como consecuencia de la disminución relativa de los costos de administración. En los Programas están señalados los aumentos de costos de personal técnico, pero en ellos no está incluida la parte inflacionaria, la parte de aumento de costos de operación, los costos de personal e igualmente la redistribución como consecuencia del proceso de concertación.

El Director General observó que el Programa de Desarrollo Rural Integrado continúa siendo el más alto del IICA en recursos ordinarios, y que crece en proporción de un 12%. Otros, en cambio, como Educación Agrícola Formal y Conservación y Manejo de Recursos Naturales, tuvieron un descenso con relación al año anterior. En conjunto, explicó, el aumento en los Programas es de un 11% con respecto al año anterior, o sea por encima del aumento inflacionario, pero que esto se debe a la reducción de costos administrativos y a la aplicación de la reducción de esos costos a una mayor eficiencia en la ejecución de los Programas. El incremento en los costos indicados para la Dirección General se debe al traslado de recursos extracuota que el año pasado aparecían ubicados en otro capítulo.

El Presidente solicitó opiniones sobre la posibilidad de llegar a un compromiso medio de aprobación del incremento, el que podría ser un 5.5% ó 6%, es decir una cifra ubicada entre lo solicitado por la Dirección General y lo expresado recientemente por algunos Delegados.

El Observador de Estados Unidos expresó que para su país sería muy difícil aceptar un presupuesto mayor de US\$18.7 millones. Esta afirmación se base en su deseo de no hacer creer a los demás que anunciando una posición se tiene la intención privada de estar de acuerdo con otros. En segundo lugar manifestó no es válido basarse en inflación para justificar incrementos, en el presupuesto global, cuando las actividades ejecutadas son diferentes en cada año presupuestario. Finalmente, reitero su solicitud de información sobre el factor de costo de vida utilizado para preparar el presupuesto.

El Presidente solicitó al Director General preparar para la próxima reunión de trabajo la información requerida por el Delegado de Estados Unidos. Inmediatamente, y previa aprobación del Comité, el Presidente suspendió la discusión sobre el Programa-Presupuesto hasta el día siguiente y autorizó al Director General para que hiciera uso de la palabra y explicara los fundamentos básicos del documento "Informe de Grupo de Trabajo IICA-OPS relacionado con la posibilidad de transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OPS al IICA".

Tema 6.: Informe del Director General sobre el Estudio sobre la Posible Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) al Instituto de Cooperación para la Agricultura (IICA)

El Dr. Héctor Campos efectuó la lectura de los principales aspectos contenidos en el documento, deteniéndose con particularidad en las implicaciones financieras correspondientes tanto a la opción "C" como a la opción "D" del proceso de transferencia. Destacó que los puntos esenciales que deben ser considerados dentro de un convenio específico son:

1. El establecimiento de proyectos y actividades de cooperación o de acción conjunta en o a través del Centro en áreas relacionadas con el diagnóstico, investigación y control de la Fiebre Aftosa y otras enfermedades virales de los animales de interés para la economía agropecuaria de la región.
2. La definición de los proyectos a desarrollar en forma conjunta será determinada por los mecanismos de concertación de OPS e IICA a nivel de país y por los órganos técnicos y de consulta multinacionales de ambas instituciones, en el área de salud animal, en este caso RIMSA, COSALFA y el Comité Científico Asesor de PANAFIOSA para la Organización Panamericana de la Salud y COINSA para el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.
3. Los recursos para el desarrollo de los proyectos conjuntos serán tramitados y proporcionados por las dos instituciones en la proporción que se convenga para cada caso.
4. El personal, instalaciones, equipos y materiales de ambas instituciones serán utilizados para el trabajo de los proyectos conjuntos en forma amplia y de apoyo mutuo para obtener resultados más efectivos.
5. Una vez definidos y aprobados por los órganos competentes, los proyectos y actividades conjuntos a desarrollar, y contando con los recursos para ello, podrán ser formalizados y ejecutados con la simple suscripción de cartas de entendimiento entre ambas instituciones.

El Director General señaló que la próxima reunión del Consejo Directivo de la OPS tendrá lugar en setiembre de 1983, exactamente un mes antes de la reunión de la JIA, por lo que podrán ser coordinadas adecuadamente las decisiones adoptadas por ambos organismos con respecto al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, y en lo que parece existir ya consenso para ejecutar la opción "D".

El Relator procedió a recordar que, conforme se decidió en la Primera Sesión Plenaria, en este día vence el plazo para presentar Proyectos de Resolución, que han sido entregados tres proyectos sobre la institucionalización del

Sistema Interamericano de Información Agrícola -AGRINTER-, sobre el Seminario de Evaluación al cumplirse en 1985 el decenio de las Naciones Unidas para la mujer, y sobre el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola para el Cono Sur.

El Delegado de Honduras recordó que, salvo error las Delegaciones de Bolivia y Grenada aún no han entregado sus credenciales y solicitó hacerlo de inmediato para poder presentar el informe correspondiente a la plenaria.

El Presidente levantó la Sesión y señaló a las 8:30 horas del día siguiente para continuar las deliberaciones.

XI. OCTAVA SESION PLENARIA

La Octava Sesión Plenaria se inició a las 9:00 horas del 10 de agosto. El Presidente abrió la Sesión e indicó se procedería de acuerdo con el Orden del Día a la lectura y aprobación de las Actas de la Tercera y Cuarta Sesiones Plenarias solicitando a la Sala sus comentarios.

Lectura de Actas

El Presidente indicó que no habiendo comentarios sobre el Acta de la Tercera Sesión Plenaria se consideraba aprobada pasando a considerar el Acta de la Cuarta Sesión Plenaria.

El Delegado de Brasil indicó que la versión en español, página 51 con relación a la reglamentación del nivel del recurso de overhead no estaba asentado exactamente como lo había expresado y que pasaría a la Secretaría su comentario por escrito.

No habiendo más comentarios, el Presidente dió por aprobada el Acta de la Cuarta Sesión Plenaria.

El Presidente dió la bienvenida al Observador de Nicaragua y le concedió la palabra.

El Observador de Nicaragua transmitió su saludo a la Sala expresando que tenía conocimiento de la cordialidad con que se había desarrollado la Reunión y esperaba que así continuara con las aportaciones positivas de los asistentes en beneficio del IICA y de los países.

El Presidente agradeció las palabras del Observador de Nicaragua y concedió la palabra al Delegado de Bolivia.

Tema 13. Programa-Presupuesto (continuación)

El Delegado de Bolivia indicó que hizo una consulta con funcionarios de su Gobierno y recibió autorización para modificar su posición y aceptar una solución de consenso basada en el reconocimiento de un incremento de 5%, condicionado al compromiso de la Dirección General de presentar en la próxima Reunión de la JIA un plan de economías sobre sus gastos.

El Presidente agradeció la posición del Delegado de Bolivia con lo cual se reinició la discusión sobre el tema de Proyectos de Programa-Presupuesto.

El Delegado de Grenada mencionó que basado en las discusiones sobre el tema proponía un incremento que no fuera mayor del 5% sobre el presupuesto de 1983 y que se solicitará al Director General hiciera los ajustes con base en ese incremento. Expresó que de acuerdo con lo informado por el Director General en promedio las cuotas son pagadas en el último trimestre del año, por lo que él proponía que las cuotas fueran cubiertas seis meses antes, o sea

entre marzo y junio de cada año lo que representaría un ingreso agregado por intereses que cubriría el incremento del 5% y estaría de acuerdo con la posición del Brasil de 0% y la de Estados Unidos de 3%. Con relación a los proyectos especiales que se proponen con fondos adicionales indicó que los mismos deben incorporarse al Programa-Presupuesto con fondos extra-cuota de otras fuentes. Señaló que una cantidad de US\$50.000 podría autorizarse para ayudar en Proyectos Especiales, para que la Subdirección General Adjunta de Asuntos Externos pueda localizar fondos para esos Proyectos.

El Presidente agradeció la presentación del Delegado de Grenada y su sugerencia sobre los Proyectos Especiales.

El Delegado de Honduras señaló que lo más prudente era aprobar en principio el Presupuesto discutido y que la Dirección General en base a las sugerencias que se han expuesto presente en la Sesión del Comité en Jamaica las economías que pudiera haber realizado, sin afectar el propósito fundamental de calidad de los servicios del Instituto.

El Delegado de Canadá apoyó la proposición de Grenada que expresa el consenso de varias Delegaciones de algunas reducciones presupuestarias, así como de proveer al Instituto de recursos que le permitan seguir sus Programas.

El Delegado de Guatemala expresó que en cuanto hubiera acuerdo sobre la recomendación del monto total del presupuesto haría algunos comentarios con relación al contenido del mismo.

El Presidente hizo un consenso de las opiniones vertidas por los Delegados expresando que parecía haber acuerdo en cuanto a que el incremento no excediera del 5% y que así se podía recomendar a la Junta en octubre.

El Delegado de Brasil preguntó que si la tendencia del Comité era de recomendar ese Proyecto de Presupuesto a la Junta, se recomendarían los tres Proyectos de Resolución del mismo.

El Presidente indicó que tendrían que ser modificados de acuerdo a lo discutido y enmiendas hechas.

El Delegado de Brasil preguntó si las modificaciones serían también de criterio o de cifras solamente.

El Presidente aclaró al Delegado de Brasil que primeramente se pretendía un acuerdo en cuanto al monto global en términos porcentuales y en segundo lugar se reestructurarían los Proyectos de Resolución. Indicó asimismo que le parecía que había consenso en cuanto a que se incluyeran los Proyectos Especiales en el Proyecto de Programa Presupuesto.

El Delegado de Brasil preguntó si los documentos se prepararían en forma definitiva o serán discutidos nuevamente por el Comité.

El Presidente indicó que se discutirían nuevamente en la Sesión del Comité previa a la Junta.

El Delegado de Brasil preguntó si los documentos serían reelaborados en base al 5% y qué criterios se iban a seguir para elaborar, específicamente el Proyecto de Resolución de Presupuesto

El Director General indicó que la reformulación del Proyecto de Programa Presupuesto estaría lista a fines de la siguiente semana y que debería enviarse a la Junta de inmediato de acuerdo al Reglamento, y sujeto a la revisión del Comité en su Segunda Sesión previa a la Junta. Señaló que el Proyecto de Resolución de Cuotas era sencillo de modificar y el de distribución de capítulos podría sufrir reformas de acuerdo a las orientaciones recibidas. Los documentos deberán enviarse a la Junta 60 días antes o sea el 24 de agosto.

El Delegado de Brasil solicitó que se discutieran las recomendaciones que se incluyen en los tres Proyectos de Resolución.

El Director General indicó que en el Proyecto de Resolución de Presupuesto no existía únicamente lo referente a la distribución y el monto sino también lo planteado por el Delegado de Brasil sobre si era procedente o legal la inclusión en esa distribución de los recursos regulares provenientes de los cobros por costos administrativos, técnicos indirectos, y solicitó al Comité Ejecutivo una definición al respecto.

El Observador de Estados Unidos intervino para expresar que no estaba de acuerdo con la Presidencia sobre la existencia de consenso en un incremento que no excediera del 5% y también que cualquier ajuste que la Dirección General preparara podría basarse en aumentos entre el 0 y el 5%. Sugirió que, tal como lo solicitó su Delegación, debería prepararse un ajuste basado en ese aumento del 3%.

El Delegado de Honduras señaló que si se iban a preparar dos alternativas, del 3% y del 5% de incremento era necesario conocer en cada una las implicaciones y recortes.

El Presidente expresó su preocupación sobre la carga que representaría para la Dirección General la presentación de varias alternativas y solicitó la opinión y comentarios de los Miembros del Comité.

El Delegado de Venezuela consideró que con la información anterior se contará en Jamaica con suficientes elementos de juicio para aprobar un presupuesto. Manifiestó, además, que en ese documento el Director General podrá señalar todas las implicaciones que conllevaría un recorte del Presupuesto. Asimismo expresó su acuerdo con que se obtenga aprobación para un 5% de incremento y solicitó que en el documento citado el Director General razone los efectos que traería un recorte mucho menor.

El Presidente solicitó al Comité que sus previos comentarios en torno al Programa-Presupuesto le sean tomados en su carácter de Jefe de Delegación y no en cuanto Presidente, y ruega que así conste en Acta.

La Delegada de Uruguay expresó que sus instrucciones le permiten reconocer la necesidad de incrementos por causa del proceso inflacionario, y que en tal sentido la Delegación podría incluso autorizar un máximo del 8% o debajo de tal porcentaje si así fuera el consenso del Comité. En tal sentido, la Delegación de Uruguay se sumó al consenso y aprueba el 5%. Sin embargo, indica, desearía conocer bajo que parámetros la Delegación de Estados Unidos ha podido establecer una reducción en 1.9, o sea un porcentaje del 3%.

El Observador de Estados Unidos explicó que habían estudiado muy cuidadosamente los documentos remitidos, sobre todo debido a la difícil situación financiera existente en su país y que también prevalecía en los otros países. Como fuera indicado el día anterior y expresado a la Administración del IICA en su oportunidad, la Delegación de Estados Unidos había identificado la posibilidad de reducir el total del presupuesto en US\$1.009.00 millones. El Observador de los Estados Unidos repitió que como lo mencionó el día anterior esas reducciones específicas podrían identificarse si así lo solicitaran.

La Delegada de Uruguay solicitó una respuesta en alguna forma más precisa a su consulta sobre los parámetros que la Delegación de Estados Unidos utilizó para determinar esa cifra, es decir, los criterios o aspectos que fueron tomados en consideración para establecer una cifra tan concreta como es 1.9, o sea el 3%.

El Presidente señaló que la información requerida es, exactamente, sobre el marco conceptual, sobre los criterios para escoger determinados factores con que identificar a aquellos programas en que se producirá la reducción y que han permitido a la Delegación de Estados Unidos indicar cantidades precisas.

El Observador de Estados Unidos indicó que en las páginas 167 a 170 del Proyecto de Programa Presupuesto, versión en inglés, las reducciones propuestas por su país se encuentran en el Capítulo 1-B.3, "Centro de Proyectos de Inversión". Se propone un incremento de 153 a 417.7 miles de US\$ o sea un incremento de 270% sobre 1983. Los Estados Unidos recomendaron una reducción de 200 mil US\$, para un neto de 217.7. Bajo el Capítulo 1.C, "Costos de Cooperación Coyuntural y Preinversión" se solicitó eliminar la propuesta de US\$ 116 000, En el Capítulo 2.A "Oficina del Director General" propuso una reducción de US\$ 600 000. En el Capítulo 3.C "Contingencias Generales" US\$ 201.600, y en el Capítulo 3.D US\$ 790.000, propuso eliminar ambas cantidades. Como se señaló previamente, finalizó el Delegado de Estados Unidos, estas reducciones no tendrían efecto sobre los Programas 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, que la propuesta presentada aumentaría en un 8 a un 9%.

El Delegado de Grenada opinó que el Director General debe tomar en consideración, al efectuar reducciones del 8%, algunas del 5% del consenso mencionado por la Delegación de Estados Unidos. Sin embargo, advirtió, cuando él se manifestó previamente sobre el asunto siempre consideró ligados los aspectos del incremento de porcentaje con el de cuotas. Posiblemente, agregó, el Director General podría dar una estimación de lo que representa mensualmente para el Instituto el 2% de diferencia en términos de pagos de cuotas. Con tal información el Delegado de Grenada consideró que se podría definir la conveniencia de un presupuesto basado en el 5% o en el 3%. La Delegación manifestó que el Comité debería presentar a la reunión de la JIA una sola proposición, la del 5%.

El Director General resumió para el Comité algunas de las deliberaciones del día anterior, particularmente en cuanto a las razones por las que algunos aumentos sólo lo son en apariencia. Citó el caso de CEPI, del Fondo Simón Bolívar, de CORECA, de los compromisos con el Banco Mundial que venían siendo pagados con recursos del Fondo Simón Bolívar, y que han permitido avanzar equitativamente las acciones de CORECA en las naciones centroamericanas. El Director General recordó asimismo las intervenciones de Guatemala y de República Dominicana, en las que repitieron sus solicitudes planteadas para que el IICA atienda en su momento oportuno algunas situaciones de carácter coyuntural, tales como las originadas por desastres naturales.

De la misma forma el Director General señaló que el aumento para la Dirección General era sólo aparente, motivado por la forma de presentación, sin olvidar que a la Dirección General corresponde un número grande de personas que reciben incrementos por Ley. El último aumento, explicó, fué del 12.6% solamente, sin que haya habido devaluaciones, es decir, que éste es un aumento neto en el presupuesto de gastos, en dólares, de la Dirección General.

Los fondos de contingencia, agregó el Director General, son los que se relacionan más con la observación del Sr. Delegado de Grenada, ya que éste corresponde no a un dinero que se recibe y se reserva, sino a no programar más allá de determinado porcentaje, tomando en consideración que no siempre se logra el cobro de 100% de cuotas. Lo anterior muestra que no solamente hay atraso en el pago de cuotas sino que además se da el caso de países que llegan a final de año y no cancelan su cuota, con lo que la ejecución del Presupuesto de ingresos no es ciento por ciento. Si el IICA programara su Presupuesto a ejecución también en el ciento por ciento, se vería en la necesidad de incurrir en un endeudamiento distinto del aprobado por la Junta para cubrir demoras temporales de cuotas dentro del mismo ejercicio.

De allí que, agregó el Director General, esta contingencia no es de reserva sino que ha sido solamente en no programar, en no comprometer fondos que con toda seguridad no serán recibidos oportunamente. Con esta comprensión del fenómeno y con la forma de pago de los países, nosotros podemos entonces

saber si necesitamos o no colocar en el presupuesto un capítulo para esos fines. Como lo señalan las Delegaciones de Grenada y de Estados Unidos, obtendremos la máxima información posible, el máximo de ajuste en los capítulos del Presupuesto, y la información sobre la serie histórica de la forma de pago de los países, para definir la ejecución presupuestaria.

Creo sin embargo, finalizó el Director General, que las actuales conversaciones que sostenemos con los países nos permiten ser más optimistas, pues sentimos el respaldo que los países, y sus señores Delegados acá, han venido dándole al Instituto. Ello ha permitido que en el presente año llevemos un mejor registro de recaudación de cuotas, con lo que, si la tendencia favorable sigue, podremos reducir el presupuesto de contingencia y hacer que reduzca este monto relativamente grande, y que aparece allí solamente como un mecanismo de seguridad para no comprometer al Instituto con fondos que probablemente no reciba.

El Delegado de Grenada consultó al Director General qué significaría en términos de ingresos para el Instituto si los pagos fueron hechos antes de las fechas establecidas.

El Director General indicó que, como fuera señalado en el Informe Financiero, hay la posibilidad de que si el Instituto tiene una liquidez suficiente coloque esos fondos en mercados de capitales y obtenga intereses que aumenten su capacidad financiera. Como explicara en la sesión anterior, el Instituto cambió desde un pasivo US\$200.000 en intereses, a estar recibiendo alrededor de US\$50.000 entre 1982 y el primer semestre de 1983. Esto, explicó, ha significado un balance neto de cambio entre un estado de sacrificio, a uno de cobro o activo. Eso contando con que las tasas de intereses de activos han bajado. Tal situación favorable fue posible gracias a la prontitud en el pago de cuotas, al ajuste del cash-roll y al cronograma de desembolsos, con lo que se obtuvo un importante ingreso adicional para la Institución.

El Delegado de Honduras destacó que el Comité ha formado ya consenso en dos aspectos de la discusión: el aparente compromiso para aprobar un 5%, y el deseo por conocer las implicaciones de la reducción del 8% al 5%. Señaló asimismo, que se ha comprendido cómo una reducción en alguna de las líneas sugeridas por la Delegación de Estado Unidos tendría implicaciones sobre el apoyo logístico que brinda el IICA a CORECA, y además cuán importante es que los países que tienen cuotas atrasadas las cancelen, ya que al presente el Instituto tiene casi 3 millones de dólares pendientes de pago.

El Delegado de Honduras expresó que el pago de estas cuotas atrasadas debería ser punto de una Resolución del Comité, ya que si bien los países confrontan dificultades económicas, también es cierto que todos ellos están haciendo esfuerzos para darle prioridad al sector agrícola.

El Presidente solicitó a los Delegados ante el Comité manifestar sus opiniones sobre instrucciones precisas que deberá recibir el Director General acerca del número de borradores del Programa-Presupuesto que deben ser preparados.

El presidente indicó que a su entender el Comité desea que el Director General congele el Programa-Presupuesto para que no exceda un incremento del 5%, y que simultáneamente prepare un documento informativo sobre la capacidad del IICA para ejecutar sus Programas bajo esta nueva situación.

El Secretario Técnico intervino para anotar que el consenso del Comité es para que el Director General presente en la Reunión de Jamaica una sola proposición con un 5% de incremento, y un documento explicativo de las implicaciones de la reducción del 8% al 5%, con indicación de las áreas en que dichas reducciones se concentrarían.

El Subdirector General del IICA procedió a explicar la forma en que el IICA calculó los costos de vida, conforme a solicitud previa del Delegado de Estados Unidos. Al respecto aportó un conjunto de ejemplos sobre el aumento del costo de vida y su impacto en el Presupuesto del IICA. Indicó que el incremento por costo de personal representa para el Instituto en 1983, la suma de US\$366.000, y advirtió que en todos los casos el IICA no llega a los niveles de incremento que tiene la Secretaría General de la OEA. Asimismo estableció las diferencias entre las categorías de Personal Internacional y Personal Nacional en el IICA destacando los efectos de la estabilidad, devaluación o revaluación de la moneda en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Colombia, Chile, Honduras, México, Perú, Trinidad y Tobago y Uruguay.

El Delegado de Estados Unidos agradeció la extensa explicación vertida por el Subdirector General y solicitó, para efectos de estudio posterior algunos informes descritos sobre el particular.

Tema 17. Informe sobre el Estudio para la Incorporación de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Por instancia del Director General, el Ing. Enrique Blair presentó al Comité el Informe sobre el Estudio para la Incorporación al IICA de los Proyectos de Agricultura y Desarrollo Rural de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, a fin de cumplir con el requerimiento de la Resolución No. 17 de la JIA, aprobada en la Segunda Reunión Extraordinaria de Octubre de 1982. Luego de la lectura y explicación en los puntos fundamentales realizada por el Ing. Blair, el Presidente solicitó la manifestación de los Delegados.

El Delegado de Panamá recalcó, luego de felicitar al Director General por lo valioso del informe presentado, la necesidad de que estos proyectos, en vías de desaparecer por falta de respaldo económico por parte de la OEA, sean transferidos al Instituto para que éste, con su infraestructura ya establecida, propicie su continuidad. Indica que, sin embargo, ve alguna dificultad en dicho traspaso de proyectos, pues ello incluye la transferencia de personal y de recursos físicos, lo que sería viable si los países se interesaran en ello.

El Delegado de Grenada señala que habiéndose conocido los costos de este estudio puede advertirse un proceso similar al del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, en el que se analizó lo que es la transferencia de ~~responsabilidades~~ sin transferencia de fondos. En este caso el presupuesto de

la OEA se alivia en casi US\$850,000, pero se sabe que estos fondos serán programados en otra actividad, y creo, indicó el Delegado de Grenada, que algo semejante se da ahora en la OPS con su interés por transferir PANAF-TOSA al IICA, ya que entonces deberá ser el IICA el que obtenga el financiamiento y mantenga el Centro funcionando.

El Delegado de Grenada manifestó, además, que si bien coincidía con el Delegado de Panamá en cuanto a la existencia de la infraestructura que ya posee el Instituto, recalzó que éste no posee los fondos para lograr, como se desearía integrar el Centro a sus propios programas.

El Director General expresó su concordancia con las opiniones del Delegado de Grenada y citó como ejemplo similar el caso del Fondo Simón Bolívar, el que, indicó, tiene la posibilidad de servir como instrumento para captar recursos que se utilicen para el fortalecimiento de programas específicos del IICA. El Fondo, explicó, tiene dos categorías para recibir recursos, una de ellas aplicada a los proyectos del IICA, sin más restricciones que los reglamentos mismos del Fondo, y otra la aceptación de recursos para fines específicos, siempre que se enmarquen dentro de esos programas, como podría ser la aportación para proyectos de desarrollo rural, de carácter prioritario en el IICA. Con este sistema se podrá mantener íntegra la capacidad institucional sin disminuirla o desaparecerla, que sería lo más grave.

El Representante de la OEA solicitó la palabra para destacar cómo, la Organización lo que ha hecho con los aspectos de desarrollo rural es cumplir con el mandato de los países miembros dentro del proceso de coordinación de actividades con los organismos interamericanos, con el propósito de transferir a organismos especializados del sistema dichas actividades. En el caso específico que se discute, manifestó, la OEA adoptó su decisión porque consideró que el IICA tenía mayor capacidad y especialización y porque confía que el servicio de los países miembros sería prestado en forma más eficiente que la OEA.

El Representante de la OEA advirtió que en ninguna forma se pensó en hacer desaparecer los fondos asignados. Este tema de los Programas de Desarrollo Rural ha sido de interés para los países miembros, recalzó, tanto que las demandas por servicio en asistencia técnica en este campo superaron los US\$3 millones anuales. Dado lo anterior indicó estar en capacidad para confirmar que en su Presupuesto 1984-1985 la OEA no va a presentar ningún proyecto de desarrollo agrícola o de desarrollo rural, decisión que fue oportunamente comunicada a los países. La OEA, continuó, ha asignado este campo al IDRC y mantendrá su coordinación con el IICA, particularmente gracias a la obtención de fondos provenientes de Canadá, del BID y de AID y otras instituciones. Los países miembros deben ahora establecer los mecanismos para que estos fondos puedan ser usados por medio del Instituto, decisión que la Secretaría General vería con complacencia.

El Delegado de Honduras expresó que, aparentemente al Comité sólo le queda aprobar un procedimiento acorde con el informe y absorber estos proyectos siempre que se asegure la fuente de recursos citados por el Representante de la OEA. Un mecanismo lógico sería que la OEA incluya estos ocho proyectos

hasta su conclusión bajo el mecanismo que ya tiene para captar recursos y que el IICA ejecute esos proyectos en tanto que es un organismo especializado en agricultura.

El Delegado de Guatemala sugirió que el Comité se pronuncie en relación a la incorporación de los ocho proyectos que están en ejecución, previo conocimiento de si estos proyectos son indispensables, si están causando impacto en los países, si se están cumpliendo sus objetivos o metas o si es por falta de recursos que la OEA quiere transferirlos al IICA. Lo más conveniente, observó, sería que la OEA terminara dichos proyectos, de forma que el IICA pueda proponer otros nuevos proyectos utilizando las fuentes financieras existentes.

El Director General solicitó la palabra para hacer una aclaración con respecto a las intervenciones de los Delegados de Guatemala y Honduras, ya que lo que plantea el informe es que la OEA va a finalizar los proyectos, para lo cual cuenta con recursos disponibles, con lo cual queda determinado que la OEA no iniciará nuevos proyectos sino que éstos serán responsabilidad del IICA. Asimismo será responsabilidad del IICA la consecución de los recursos tanto ordinarios como especiales y extra-cuotas para el desarrollo agrícola y el desarrollo rural.

El Delegado de Grenada intervino para indicar que esos proyectos estaban siendo descontinuados por OEA en 1983. En el futuro, indicó, el IICA deberá avocarse ante los países para conocer qué prioridad otorgan ellos a estos proyectos y para estudiar la factibilidad de su continuación.

El Representante de OEA advirtió que en su mayoría los países han asignado a estos proyectos de desarrollo rural una primera prioridad dentro del Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo -FEA-. En este caso lo más importante no son tanto los proyectos sino la necesidad de que en América Latina y en el IICA hayan fondos disponibles para atender las solicitudes de los países en el campo de desarrollo rural integral, por lo tanto, sugirió que, probablemente reordenando las prioridades de los fondos regulares, fondos tradicionales o fondos adicionales del IICA, los países puedan contribuir a la continuación de dichos proyectos de desarrollo rural.

El Ing. Enrique Blair indicó que, para suprimir la confusión que rodea al tema, debe entenderse que la OEA está realizando esta transferencia de funciones para que sean los organismos especializados los encargados de ejecutarlas. En segundo lugar, manifestó conviene señalar que al retirarse la OEA de la ejecución de proyectos de desarrollo agrícola se provocará un vacío dentro del sistema interamericano en su conjunto, pues habrá menos recursos dedicados a la agricultura y al desarrollo rural, si bien el IICA sigue ejecutando e incrementando su programa de Desarrollo Rural Integrado.

El Delegado de Guatemala destacó que con la información previamente aportada se puede reconocer que el IICA estaría en plena libertad para gestionar ante los gobiernos el otorgamiento de los fondos que anteriormente estaban designados para estos proyectos de la OEA, así como otras fuentes pertinentes; solicitó dejar constancia de este aspecto en el seno del Comité Ejecutivo.

El Delegado de Grenada recalcó el interés de su país por la continuidad de esos proyectos e insta al Director General para que concierte con ellos la asignación de recursos.

El Delegado de Honduras solicitó que la discusión anterior se plasme en dos proyectos de Resoluciones emitidos y elevados por el Comité Ejecutivo ante la JIA, Resoluciones que deben expresar el deseo del IICA para que el Consejo de la OEA comunique a los Organismos Internacionales la necesidad de que estos proyectos de desarrollo agrícola y rural sean realizados por el Organismo especializado del Sistema, y una segunda Resolución de la Junta a los Organismos internacionales de financiamiento y países amigos para solicitarles que aporten en mayor grado su contribución al IICA en estas actividades. Lo anterior, expresó, prestaría al Director General un sólido apoyo en sus gestiones con estos organismos.

Con la aprobación del Comité el Presidente procedió entonces a indicar que el Comité acepta el Informe del Director General y así lo recomienda a la Junta para su aprobación.

Asímismo solicitó que anexo a este informe se presenten los dos proyectos de Resolución consecutivos de la proposición hecha por el Delegado de Honduras. También manifestó que el Director General debe acercarse a los países que actualmente ejecutan los proyectos indicados de la OEA y solicitar ante ellos fondos que aseguren la continuidad de dichos proyectos.

Tema 18. Propuesta de Criterios para Establecer Nuevos Programas del IICA.

A continuación el Presidente cedió la palabra al Subdirector General Adjunto para Desarrollo de Programas, con el objetivo de que procediera a presentar al Comité el documento de proposición de criterios para establecer nuevos programas del IICA, lo que se hace en cumplimiento de la Resolución IICA/JIA/Res.26(82), aprobada en la Segunda Reunión Extraordinaria de la JIA. Leído el documento, fue propuesto al Comité el Proyecto de Resolución anexo al documento.

El Delegado de Grenada expresó su apoyo al borrador de Resolución y consultó si los proyectos especiales discutidos en el Programa-Presupuesto tienen la posibilidad de integrarse a las acciones de los demás programas y proyectos del Instituto.

El Director General dio una amplia explicación sobre la forma en que efectivamente los proyectos sí encajan dentro de los Programas y detalló en el ejemplo el Proyecto Hemisférico de Cooperación Agroenergética, su interrelación con el Programa de Estímulo a la Producción Agropecuaria y Forestal, así como la interrelación de agroenergía con otros proyectos y programas como Educación, Información, Transferencia de Tecnología y otros.

El Director General expresó que la seguridad alimentaria estaría bajo comercialización, información, agroenergía y seguro agrocrediticio en fomento de la producción, tal como están con el Proyecto de Programa-Presupuesto, los montos que los hacían especiales aparecían en otro capítulo.

El Delegado de Bolivia presentó entonces su consulta sobre los criterios, y específicamente acerca del Inciso "J" donde se ofrece la opinión de un Grupo Consultor externo al IICA e integrado por especialistas. En tal sentido el Delegado de Bolivia señaló que consideraba existir allí una precooperación, con los costos consiguientes, una preexistencia técnica que considera pudo haberse obviado con el informe de los expertos del IICA.

La Delegada de Uruguay indicó su sugerencia para otorgar mayor énfasis al criterio incluido en el aparte "C" del numeral 2, estimando que el grado de interés de los países en la incorporación de los programas debe ser la base principal para su aprobación. Solicitó que el principio contenido en el apartado "C" sea considerado como criterio prioritario.

El Presidente, previa consulta al Comité, aprobó la solicitud de la Delegada de Uruguay.

El Delegado de República Dominicana solicitó se le explique si el grupo de trabajo que está siendo creado en el acápite "J" no sería un grupo paralelo a la Comisión Asesora.

El Director General explicó que el objetivo del inciso es el de dar la oportunidad al Director General para consultar criterios diferentes a los de quienes estuvieron involucrados en el diseño de un programa, así como para realizar estas acciones de compromiso para todos los países de acuerdo con criterios específicos en cada caso. En la consecución de los lineamientos de la JIA sobre un programa, el grupo de especialistas o grupo de consultores se convertirá en un grupo ad-hoc para la formulación del programa.

El Presidente agregó que este grupo ad-hoc no sería, en cada caso, un grupo permanente y que debe entenderse que no existe en el proyecto la intención de duplicidad de funciones sino la obtención de una segunda opinión técnica.

El Representante de OEA requirió del Director General le explique si el proyecto de agroenergía quedará incluido en el Programa VI, "Estímulo a la Producción Agropecuaria y Forestal", pues observa que con la presentación general no se identifica exactamente si está o no financiado.

El Director General señaló que en la página 51 de la versión en inglés del Proyecto de Programa-Presupuesto, y bajo el Programa VI aparece un proyecto multinacional (Brasil) para proveer Cooperación Agroenergética. En el presupuesto se indica que la parte básica que se viene ejecutando desde que lo aprobara la Junta sí está incluida en el presupuesto, pero que la ampliación del acuerdo con nuestro mandato de Plan de Mediano Plazo sólo puede ser presentada por separado ante la JIA.

El Delegado de Canadá dijo que estaba satisfecho con los elementos de juicio usados para la identificación de programas y proyectos. Preguntó si un elemento de juicio adicional podría usarse para escoger los programas, uno de los cuales sería la utilización alternativa de recursos, es decir, este nuevo criterio demostraría si un programa se considera por lo menos tan importante como otros programas existentes. También preguntó si no había cierta confusión en el hecho de que algunos proyectos no eran realmente programas.

El Director General explicó la diferencia entre un proyecto que tiene acciones concretas en un plazo determinado y una localidad determinada y un programa, el que es un conjunto de orientaciones, estrategias y políticas que dan origen a proyectos que se enmarcan en aquél. Comentó sobre la relación de algunos de los proyectos del IICA que sobrepasan las actividades concretas del Instituto y que forman un componente de un conjunto de apoyo a acciones nacionales integradas en algunos casos a esfuerzos internacionales. Estas son actividades del Instituto que encajan y se relacionan con actividades fuera del IICA.

El Delegado de Canadá recalcó que su sugerencia se orientaba al posible establecimiento de un criterio adicional para la selección de programas.

El Director General hizo una reseña breve de las posibilidades que habían de sustraer recursos de otros programas y aplicarlos a oportunidades específicas que tuvieran buena probabilidad de lograr un impacto en cinco años plazo.

El Presidente agradeció la explicación y suspendió la Sesión.

XII. NOVENA SESION PLENARIA

El Presidente abrió la Novena Sesión Plenaria a las 3:30 horas del 10 de agosto.

Lectura y Aprobación del Acta de la Quinta Sesión Plenaria.

El Presidente presentó el Orden del día y sometió a consideración las Actas de la Quinta Sesión Plenaria, invitando a los Delegados para que señalaran su aquiescencia o modificaciones.

El Delegado de Brasil solicitó eliminar la última parte que dice "y no solamente el 60%" al comienzo del tercer párrafo de la página 54 de la versión en español.

El Delegado de Canadá solicitó que su consulta referida en el Acta sobre costos de overhead quede tal como fuera expresada, en el sentido de que el IICA debería recobrar el costo real de administrar los contratos extra-cuota, y el acuerdo para que sean recobrados íntegramente los costos reales.

El Presidente señaló al Secretario Técnico las enmiendas solicitadas y dió por aprobada el Acta de la Quinta Sesión Plenaria. A continuación propuso pasar al segundo tema de la Agenda correspondiente a los proyectos de Resolución sobre el Seminario de Evaluación, al concluir el Decenio de Naciones Unidas para la Mujer en 1985, sobre el Programa Cooperativo para el Cono Sur, y sobre la institucionalización del AGRINTER.

Lectura de Proyectos de Resoluciones

El Relator procedió a leer el proyecto de Resolución sobre el Seminario de Evaluación de la Década de la Mujer.

El Delegado de Venezuela manifestó su satisfacción con el proyecto de Resolución y expresó su deseo de que la misma sea aprobada por la JIA en su Reunión de octubre. Similar apoyo indicó el Presidente del Comité y dió, previa consulta, por aprobado el proyecto.

A continuación el Relator dió lectura al segundo proyecto de Resolución sobre el Programa Cooperativo para el Cono Sur.

El Delegado de Brasil solicitó aclarar que esta etapa de consolidación se refiere al propio programa cooperativo. El Presidente, previa anuencia del Delegado de El Salvador, aprueba la modificación.

El Director General hizo referencia a la Resolución No. 19 de la JIA (28 de octubre de 1982), con el propósito de destacar que el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola finalizó sus operaciones en enero de 1983. Señaló cómo el IICA ha aportado US\$190,000 en 1983 con el objetivo de continuar el

proyecto mientras se efectuaban las negociaciones, así como para proseguir las gestiones ordenadas por la JIA al Director General. Asimismo informó que en las negociaciones actuales se ha contemplado otros aportes del IICA en el orden de los US\$895,000 para los próximos años. Lo anterior indica que el Instituto se ha constituido no sólo en agencia administrativa y de organización y ejecución, sino además en contribuyente de recursos financieros. Con ello, expresa, fueron cumplidas las indicaciones del segundo punto de la Resolución de la JIA en cuanto a realizar aportes financieros para la consolidación de este esfuerzo.

El Director General agregó que en 1983 el IICA va a aportar la suma de US\$190,000, y que han sido solicitados US\$183,000 para 1984 y US\$178,000 para 1985, con una proyección de dos años más en las negociaciones. El total se aproxima a los US\$200,000 por año y se ha pedido que el IICA incluya una partida de imprevistos, lo que no es usual.

Dado que se está en negociación con el BID para iniciar un proyecto para operación en los países de la Zona Andina, el Director General indicó que considera que este tipo de compromisos, que van más allá del ejercicio presupuestario, deberían ser asumidos por el Director General con previa aprobación de la JIA, sin que ello impida las iniciales aproximaciones de negociación. El Director General, expresó, no debería suscribir compromisos del orden similar al indicado por casi US\$900,000, sin la previa aprobación de la JIA.

El Delegado de Canadá se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Director General y sugirió se emita una Resolución en que se defina el procedimiento a seguir en este tipo de actividades, conforme lo sugiere el Director General.

El Presidente indicó que se procederá a solicitar al Secretario que prepare un proyecto de Resolución en los términos expuestos. Sobre el proyecto de Resolución que se está discutiendo informó que se ha solicitado sustituir la palabra "apoyar" propuesta, por "respaldar", que considera de mayor firmeza.

Sobre la solicitud del Delegado de Venezuela para inscribir una cifra precisa de financiamiento en el proyecto de Resolución, el Director General explicó que dado que aún se está en proceso de negociaciones lo que podrá ser indicado en el documento de Resolución es una cantidad tope, una especie de rango o límite con que pueda operar como referencia el Director General.

El Delegado de Grenada advirtió que existen otros proyectos que están compitiendo por asignación de fondos y solicitó mantener cuidado para que el financiamiento al proyecto en discusión no absorba lo que correspondería a otras áreas prioritarias señaladas por los países. De allí que el campo de prioridad en este caso deba ser señalado por la JIA. Solicita que este aspecto sea incluido en la parte dos del proyecto de Resolución.

El Director General sugirió que la Resolución exprese: "realizar aportes financieros sujetos a la aprobación de la Junta Interamericana de Agricultura, que permitan la consolidación de este esfuerzo cooperativo."

El Comité aprobó el proyecto de Resolución con las modificaciones propuestas.

El Relator dió lectura al tercer proyecto de Resolución sobre AGRINTER.

El Delegado de Grenada presentó dos consultas sobre el proyecto, a saber sobre las implicaciones presupuestarias y sobre la diferencia entre la labor del CIDIA y la de AGRINTER.

El Director del CIDIA explicó que este Centro actúa como Secretaría Ejecutiva del Sistema, por lo que no habrá en este plano aumentos de costos por personal.

La segunda pregunta es de carácter operativo, expresó, pues los países deben comenzar a ocuparse del Sistema y a adquirir sus responsabilidades de operación, con lo que se logrará trasladar el sistema del CIDIA e IICA a los países. Mientras que el CIDIA prestará su apoyo, serán los países los que determinarán las metas y objetivos.

El Delegado de Grenada recalcó que su preocupación está en no crear otro organismo si ya existe uno que cumpla las mismas funciones. Preguntó si el cuerpo directivo del Sistema tendrá que reunirse frecuentemente y si ello implicará erogaciones al IICA. El Director del CIDIA indicó que las reuniones se celebrarán una vez al año.

El Proyecto de Resolución fue aceptado por el Comité.

Tema 13. Proyecto de Resolución sobre Propuesta del Programa-Presupuesto 1984-1985.

El Presidente indicó que se procederá a dar lectura al proyecto de Resolución sobre la nueva proposición del Programa-Presupuesto 1984-1985. Una vez conocido por el Comité, el Presidente informó que dicho proyecto ha sufrido una serie de cambios de estilo, los que deben ser tomados en cuenta en su nueva redacción.

El Director General indicó que el proyecto expresa el consenso de un incremento del 5% para 1984 con respecto a 1983, y un 5% adicional para 1985 con respecto a 1984. En la parte resolutive 2, la parte "a" indica la elaboración de una proposición que contemple un incremento no mayor del 5% para 1984 con respecto a 1983, y no mayor del 5% adicional para 1985 con respecto a 1984.

Asimismo se presentará, indicó el Director General, la elaboración de un análisis que indique el efecto que conlleva la reducción de un 8% a un 5% en el incremento interanual del Programa-Presupuesto.

El Delegado de Canadá indicó tener algunos cambios al Proyecto original y pensaba tener más cambios al borrador revisado y preferiría ver ese borrador.

El Presidente, antes de continuar con la Sesión, observó que ese día se celebraba el Día del Ecuador y solicitó un aplauso en honor de ese país, secundado por todos los presentes.

A continuación el Relator procedió a dar lectura al Proyecto de Resolución revisado.

El Delegado de Canadá indicó tener algunos cambios en el Proyecto de Resolución indicando que sugería que se asentara un incremento no mayor del 5% y que se solicitara al Director General presentar a la Junta el análisis de esa reducción.

El Delegado de Brasil solicitó que se hiciera una votación para que se registrara la situación de no-consenso real del Comité en cuanto al Presupuesto.

La Delegada de Uruguay preguntó en qué forma el overhead afectaba esa Resolución.

El Presidente informó que los tres Proyectos de Resolución serán redactados nuevamente incluyendo las sugerencias de los miembros del Comité y estarán disponibles antes de la Sesión del Comité en Jamaica para revisarlos durante la misma. Señaló que había la proposición concreta del Delegado de Brasil de que el Proyecto de Resolución se sometiera a la votación del Comité.

El Observador de Estados Unidos pidió se examinara la provisión identificada como 2.b. para determinar la intención de la misma y sugirió se redactara en la siguiente forma: Párrafo 2.b. Un análisis que demuestre el efecto al reducir la propuesta original del Programa-Presupuesto al presupuesto presentado en el párrafo 2.a.

El Presidente preguntó al Delegado de Canadá si estaba de acuerdo con la propuesta de Estados Unidos para proceder con la votación sugerida por el Delegado de Brasil a lo cual se le contestó afirmativamente.

El Delegado de Venezuela indicó estar de acuerdo con la votación sugerida por el Delegado de Brasil, pero antes solicitó el informe del Comité de Credenciales.

El Presidente solicitó al Relator diera Lectura al Proyecto de Resolución sobre la posible transferencia del Centro Panamericano de la Fiebre Aftosa de la OPS al IICA.

El Relator dió lectura a ese Proyecto de Resolución.

El Delegado de Honduras comentó que el segundo párrafo de los considerandos necesitaba una redacción más clara, indicando su sugerencia en la forma siguiente: que para la implementación de la opción "D" del Estudio

es necesaria la suscripción de un Convenio Especial IICA-OPS a fin de que se permita la participación del Instituto en las actividades del Centro, en especial para ampliar éstas hacia las áreas de interés de los países miembros de esta Institución.

El Director General indicó que en el proyecto de Resolución se requería expresar más claramente el espíritu del Comité de establecer un mecanismo de apoyo recíproco, de apoyo de los programas del IICA a las actividades del Centro y viceversa, señalando que se procedería a una redacción alternativa tanto para la parte de considerandos como para la parte resolutive.

El Delegado de El Salvador pidió se uniformara el nombre de Organización Panamericana de la Salud ya que a veces aparecía como Oficina Sanitaria Panamericana.

El Presidente indicó que en la versión en inglés aparecía en todos los párrafos el nombre igual de la Organización y que en la versión en español era donde aparecían los nombres diferentes.

El Delegado de Grenada indicó que el párrafo dos requería una modificación ya que el Grupo de Trabajo IICA-OPS no sólo analizó la alternativa "D" sino las cuatro opciones.

El Delegado de Canadá aclaró que el Grupo de Trabajo IICA-OPS había examinado las opciones C y D y así debía aparecer en el proyecto de Resolución.

El Delegado de Brasil indicó que la OPS no ha planteado su posición con relación al Estudio. También expresó su preocupación en cuanto a autorizar, desde ya, al Director General a iniciar gestiones con la OPS para firmar el convenio, a partir de un estudio financiero sobre la alternativa "D". En igual forma señaló que en la segunda parte resolutive debería autorizarse al Director General continuar gestiones y no iniciar esas gestiones, para la firma de un Convenio Especial.

El Delegado de Grenada expresó que el documento presentado es un estudio técnico pero la decisión a adoptar era política. Señaló asimismo la conveniencia de conocer la posición de la OPS con relación al Estudio.

El Presidente solicitó al Director General que comentara sobre el borrador de resolución en la mesa y mencionó que consideraba que el mismo no era tan completo como lo podría ser y no reflejaba fielmente el sentido de lo que se discutió sobre este tema.

El Director General, dijo que los puntos mencionados por el Delegado del Brasil son fallas que tiene el Proyecto de Resolución. Las gestiones para este convenio IICA/OPS han sido hechas por un grupo integrado por personas de ambos organismos. La recomendación que diera el Comité Ejecutivo tendría que encaminarse al Consejo Directivo de la OPS tanto como a la Junta Interamericana de Agricultura para que estos, si consideraban conveniente, autorizen a sus ejecutivos a firmar el convenio. En caso contrario, la firma del convenio tendría que esperar 2 años hasta las próximas reuniones de estos órganos.

Informe del Comité de Credenciales

El Delegado de Honduras dió lectura al informe del Comité de Credenciales indicando que solo diez de los 12 miembros que integran el Comité Ejecutivo estaban presentes. En relación a las credenciales de Grenada informó que estaba por llegar un telex de la representación de ese país y que la Secretaría tenía un documento esperando la participación de ese representante. Diez votos estaban presentes en la Reunión.

Tema 13: Programa-Presupuesto (continuación)

El Delegado de Brasil propuso que se terminara lo que se estaba discutiendo sobre el Proyecto de Resolución.

El Presidente propuso que mientras el Comité revisa el borrador de Resolución de Programa-Presupuesto, la Secretaría prepare un borrador modificado de la Resolución sobre el Centro de Fiebre Aftosa. Prosiguió pidiendo que se votara sobre el Proyecto de Resolución del Program-Presupuesto para 1984-1985.

El Delegado de Brasil preguntó que si el voto era sobre el Proyecto-Presupuesto original o sobre el reajuste del 5% del mismo.

El Presidente pidió que el Relator leyera la Resolución de nuevo y explicó que la Resolución trata el 5% de incremento máximo para el Presupuesto.

El Delegado de Brasil comentó que entendía que como habían varias propuestas de incremento de Presupuesto había que llegar a un promedio, es decir el 5%, y votar sobre este promedio.

El Presidente explicó que él entendía que el voto era sobre el concepto de que el Director General elaborara un nuevo Programa-Presupuesto que no excediera un incremento del 5% sobre la base de 1983, para que entonces este nuevo Programa fuera recomendado a la Junta Interamericana de Agricultura.

El Secretario pidió a los representantes que dieran sus comentarios sobre la tercera lista de participantes en esta Reunión a la Secretaría, para incorporarlo al informe final.

El Presidente dió una explicación de lo que él entendía era asunto de votación. Dijo que el Presupuesto para 1984 podría llegar hasta un 5% por encima del Presupuesto de 1983 y que el Presupuesto propuesto para 1985 no superará un aumento del 5% por encima del Presupuesto de 1984.

El Delegado de Brasil dijo que él no estaba muy seguro en cuanto a este proceso y que pensaba que algunas otras Delegaciones también compartían esta inseguridad. Sugirió que se reflexionara un poco más antes de proseguir.

El Delgado de Grenada pidió que se le clarificara si la Resolución en consideración, reemplazaba el borrador de la Resolución de la página 167 del documento original.

El Presidente dijo que las tres Resoluciones a que se refería el Delegado de Grenada tendrían que ser modificadas conjuntamente con las modificaciones al Programa-Presupuesto que haría el Director General. Dijo que ningún incremento presupuestal podría exceder del 5%.

El Delegado de Grenada preguntó que si existían tres Resoluciones en el documento cuál era la otra.

El Presidente indicó que la Resolución en consideración era adicional a las tres.

El Delegado de Grenada preguntó si también habían deliberaciones sobre el contenido de la Resolución de la página 167.

El Presidente contestó que sí, pero después de que fuera reformado el Proyecto de Programa-Presupuesto, para que reflejara las inquietudes del Comité.

El Observador de Estados Unidos dijo que el Delegado que no deseara un aumento en el Prsupuesto, no debería votar por esta Resolución.

El Presidente solicitó que constara en Actas que se había acordado recomendar a la Junta que se contemple un máximo de aumento del 5% del Presupuesto. Se prosiguió con la votación y el aumento del 5% en el Presupuesto fue aprobado por Bolivia, Canadá, Grenada, Honduras, Uruguay, Venezuela, Guatemala y El Salvador.

El Delegado de Guatemala dijo que la votación de su país y la de El Salvador era flexible en el sentido de que el aumento podría ser mayor del 5%.

El Delegado de Honduras se unió a la posición de Guatemala y dijo que las posiciones iniciales no ofrecían posibilidad para un incremento mayor del 5%.

El Delegado de Venezuela indicó que consideraría un aumento mayor del 5%.

La Delegada de Uruguay dijo que siempre había estado dispuesta a aprobar un aumento hasta un 8%.

El Delegado de Bolivia indicó que su voto era solo para un aumento hasta el 5%.

El Delegado de Brasil consideró que faltaba más discusión para llegar a un término promedio, del cual se procediera a una votación sobre si se daría un incremento de Presupuesto o no.

El Presidente dijo que había una mayoría a favor de un incremento en el Presupuesto que parecía haber acuerdo general en un 5%, con excepción de Brasil que voto por ningún aumento y Paraguay que se abstuvo. Pidió al Secretario que preparara un nuevo borrador de Resoluciones que refleje los

puntos discutidos durante la Sesión. Este borrador de Resolución sería independiente de las tres Resoluciones que regiran el Programa-Presupuesto que el Director General reelaborará, y que reflejará un incremento máximo del 5%.

El Delegado de El Salvador informó, que estaba listo el Informe del Grupo de Trabajo sobre las modificaciones a los Reglamentos del IICA.

El Observador de Estados Unidos hablando como miembro del Grupo de Trabajo indicó que aún habían puntos en el borrador que deberían revisarse y que su Delegación se podría quedar para verlos.

El Presidente levantó la Sesión a las 18,50.

XIII. DECIMA SESION PLENARIA

El Presidente abrió la Décima Sesión Plenaria a las 9:20 horas del 11 de agosto.

Lectura y Aprobación de las Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Plenarias

El Presidente dió lectura al Orden del Día y sometió a la consideración del Comité las Actas correspondientes a la Sexta y Séptima Sesiones Plenarias, invitando a los Delegados a manifestar su aprobación o modificaciones.

Al discutir el Acta de la Sexta Sesión Plenaria, el Delegado de Honduras solicitó se agregara al final del primer párrafo de la página 64, versión en español, el siguiente texto: "sectores agrícolas de la subregión, a fin de que éstos sean capaces, en un futuro cercano, de absorber mayores recursos externos que vengan en apoyo del desarrollo agrícola y rural de Centroamérica y el Caribe".

El Delegado de Canadá se refirió a una propuesta que consta en actas indicando que el Director General contestaría a la pregunta, pero las actas no incluyeron la respuesta. Por lo tanto indicó, si estas actas detalladas son realmente necesarias, debería entonces incluirse la respuesta antes de simplemente indicar que esa respuesta se dió.

El Observador de Estados Unidos expresó su comprensión por la preocupación del Delegado de Canadá en lo que se refiere al contenido de las actas, e indicó el valor ilustrativo de las actas elaboradas de esta manera. Reconoció no sólo la dificultad al elaborarlas y el valioso trabajo que está desempeñando el Secretario Técnico, sino además la importancia de otorgar a los registros de las sesiones un interés especial, con relación al Acta en consideración ofreció presentar por escrito algunas sugerencias de modificación. El Delegado de Grenada indicó que él también, posteriormente, ofrecería por escrito su solicitud de cambios en el Acta.

El Delegado de Guatemala solicitó incluir en el quinto párrafo de la página 68, versión en español, el texto siguiente: "necesidad de coordinación con los demás organismos internacionales de cooperación técnica para evitar la duplicidad de esfuerzos", así como indicar que el Ministro de Agricultura de Guatemala reiteró su "solicitud", no su ofrecimiento, "de brindar todas las facilidades para el restablecimiento de la Oficina del Area 1 del IICA en su país, con base en el acuerdo entre el IICA y el Gobierno de Guatemala".

El Delegado de Brasil comunicó que posteriormente presentará por escrito algunas modificaciones. En vista de lo anterior el Presidente decidió posponer la discusión de las Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Plenarias, a fin de dar tiempo a los señores Delegados para madurar sus observaciones.

Lectura de los Proyectos de Resolución Pendientes

El Presidente indicó a los Delegados que se procedería a analizar y discutir el proyecto de Resolución sobre el otorgamiento del título de

Esmerito para el Dr. Ernesto Cásseres, el proyecto de Resolución sobre el otorgamiento del título de Esmerito para el Sr. Don L. Shurtleff, y el tercer proyecto de Resolución para otorgar el título de Esmerito al Dr. Malcolm H. MacDonald.

El Relator dio lectura al Proyecto de Resolución para otorgar el título de Esmerito al Dr. Ernesto Cásseres. A continuación el Presidente explicó los alcances honoríficos de un galardón de esta categoría en el plano científico y profesional, y el Director General, a su vez, dio lectura a una síntesis del Curriculum del Dr. Ernesto Cásseres, la que será presentada en forma anexa a la Resolución.

El Relator procedió a leer los proyectos de Resolución para otorgar el título de Esmerito al Sr. Don Shurtleff y al Dr. Malcolm MacDonald. El Comité aceptó y dio por aprobados los tres proyectos de Resolución para ser elevados ante la JIA.

Tema 19: Informe del Director General sobre el establecimiento de un sistema de información sobre los proyectos que ejecuta el IICA con recursos extra-cuota.

El Presidente introdujo ante el Comité el proyecto de Resolución en torno al Informe del Director General sobre el establecimiento de un sistema de información sobre los proyectos que ejecuta el IICA con recursos extra-cuotas, y para su exposición cedió la palabra al Director de Financiamiento Externo.

El Director de Financiamiento Externo subrayó que el Informe indicado del Director General estaba siendo presentado al Comité en atención a las estipulaciones de la Resolución No.34 aprobada por la JIA en su Segunda Reunión Extraordinaria. Explicó que las gestiones de la Dirección General para desarrollar el sistema de información sobre los proyectos del IICA con recursos extra-cuotas, denominado SIPREX, se dirigieron a formalizar un sistema que mantenga y provea información actualizada sobre todos los proyectos y perfiles financiados o por ser financiados con dichos recursos. Esta información, recalcó, comprende todas las etapas del ciclo de un proyecto, de manera que se faciliten tanto su ordenamiento, programación y control, como su seguimiento.

La información generada por el sistema, continuó el Director de Financiamiento Externo, debe servir principalmente a la Subdirección General Adjunta de Asuntos Externos, a la Subdirección General Adjunta de Operaciones, a la Subdirección General Adjunta de Desarrollo de Programas y, lógicamente, para permitir a la Administración fortalecer y orientar sus actividades de promoción, negociación, análisis y seguimiento de proyectos, así como proveer sus beneficios a las instituciones nacionales e internacionales pertinentes.

El sistema operará por medios electrónicos de computación, y al presente se tiene ya registrados 191 proyectos, de los cuales 120 están en ejecución y 68 en carácter de perfiles y en negociación.

El Delegado de Grenada felicitó al Director General por el Informe presentado y solicitó que en la documentación generada por el sistema se establezcan campos informativos sobre los proyectos inferiores y superiores a los US\$250,000, cantidad que es el punto de referencia informativa solicitado por la JIA en su Resolución.

El Director General explicó que el sistema utiliza, efectivamente, el punto de referencia de los US\$250,000 para clasificar los Proyectos, debido a que éste es un límite varias veces señalado por la JIA en diversas Resoluciones, pero que, con la competencia tecnológica de la computadora, no existirá problema alguno para registrar variables mayores o menores de ese monto.

El Subdirector General Adjunto de Asuntos Externos agregó que la información almacenada en la computadora permite, además, identificar no sólo la proveniencia de los recursos asignados a determinados proyectos sino también su destino proyectado, es decir el país en el cual o los cuales se ejecuta el Proyecto.

El Delegado de Grenada manifestó su interés por conocer el porcentaje de Proyectos cuyos fondos hayan sido obtenidos por iniciativa y gestión directa del IICA y no sólo por solicitud expresa de los países. Consideró que la gestión del IICA en el proceso de obtención de recursos es de suma importancia para los países y se solicita se otorgue a ello atención preferencial en el futuro, para lo cual, indicó, podría incluso asignarse en el presupuesto una pequeña suma que facilite la acción del Director General. El Presidente indicó que ha sido tomada nota de las sugerencias para incorporarlas oportunamente al Proyecto de Resolución.

El Delegado de Brasil solicitó a la Secretaría que en base a las Resoluciones 4/81 y 31/82 se elabore un proyecto de resolución para someterlo a consideración del Comité.

Tema 20. Informe de Progreso sobre la Implementación del Plan de Mediano Plazo 1983-1987

El Subdirector General Adjunto de Operaciones explicó que el Informe indicado se presenta en atención a las estipulaciones de la Resolución No.14 de la JIA, aprobada en la Segunda Reunión Extraordinaria de octubre de 1982. Esta Resolución solicitó al Director General poner en ejecución el Plan de Mediano Plazo y que informe oportunamente a la JIA sobre su desarrollo.

En el transcurso de octubre de 1982 a mayo de 1983 la Dirección General procedió al nombramiento de los Directores de Programas, faltando solamente escoger los funcionarios que dirigirán los Programas 3 y 6. Asimismo fueron diseñadas las estructuras conceptuales y operativas correspondientes a cada uno de los Programas del IICA y se proveyó la capacitación técnica de los Directores de Programas, Directores de Area y Directores de Oficina en los aspectos relacionados con el Plan de Mediano Plazo

En el plano de la concertación con los países las gestiones han sido manejadas a nivel institucional, correspondiente a las autoridades gubernamentales, y al nivel técnico, correspondiente a las instituciones nacionales.

El Subdirector General Adjunto de Operaciones continuó su exposición informando sobre el mejoramiento logrado en la calidad técnica de los Proyectos, en la acción administrativa y en la descentralización de operaciones, en el nombramiento de los Directores de Area y en la reubicación de personal según las necesidades de los países, sin olvidar los aspectos de reorganización financiera, los convenios con organismos externos y la presencia del IICA en el ámbito de los escenarios internacionales.

Finalmente presentó la situación de numerosos Proyectos de carácter nacional que se encuentran en ejecución, el estado de reorganización de los Centros especializados, la negociación del contrato de CATIE y la preparación de documentos técnicos, reglamentos y otros documentos esenciales para la vida y desarrollo de la Institución.

El Delegado de Guatemala manifestó que en la Segunda Sesión Plenaria de la Segunda Reunión Extraordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura, el señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación de Guatemala propuso que en la página 54 del documento IICA/CE/Doc.24(82)rev. se indicara que la Dirección del Area Central estará ubicada en Guatemala y que se deje a discreción de la Dirección General y del país sede, Guatemala, la forma gradual en que pueda hacerse el traslado de sede. Continuó manifestando el Delegado de Guatemala que tal como consta en el Acta de dicha reunión, el Director General indicó que se haría el traslado solicitado, tan pronto como las condiciones económicas del Instituto permitieran hacer la transferencia de los programas y el traslado del personal técnico y sus familias.

Indicó el Delegado de Guatemala, que no obstante lo anterior, en la exposición que acababa de hacer la Dirección General se informó que la sede de la Dirección del Area Central tenía su ubicación durante el bienio 1984-1985 en San Isidro de Coronado, Costa Rica. En tal sentido su Delegación planteaba su inconformidad y solicitaba el cumplimiento de traslado. Este planteamiento contó con el apoyo del Delegado de El Salvador.

El Director General comunicó que es necesario comprender que aún se está en el proceso de ejecución de los Acuerdos Básicos, pero que debe entenderse que la Sede de la Dirección del Area Central se mantiene de acuerdo al deseo de Guatemala.

El Delegado de Grenada solicitó del Director General información sobre las medidas que se están tomando para seguimiento de Proyectos ejecutados en esos países con recursos provenientes del Fondo Simón Bolívar.

El Subdirector General Adjunto de Operaciones respondió al Delegado de Grenada informando que el Instituto ha estado realizando diversas gestiones pendientes a hacer que aquellos proyectos de alta prioridad, y que estaban respaldados económicamente por el Fondo Simón Bolívar, sean continuados con recursos propios asignados por los países, estimulando la captación de recursos o bien obteniendo recursos externos o aún internos para finalizarlos. Este aspecto, señaló, ha sido uno de los que mayor preocupación ha motivado en la Dirección General, ya que el Fondo está concluyendo sus operaciones. Una información mucho más extensa sobre el tema está siendo preparada y será proporcionada a la JIA en su próxima Reunión en Jamaica.

Tema 1: Informe del Grupo de Trabajo sobre la Propuesta para realizar ajustes a los Reglamentos de la JIA, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General

El Delegado de El Salvador indicó que en cumplimiento del mandato expresado por el Comité Ejecutivo, el Grupo de Trabajo ha mantenido en los días anteriores varias sesiones con la participación de los Delegados de Brasil, Canadá, Grenada, El Salvador, Estados Unidos y Venezuela. Contaron además, informó, con el aporte técnico del Subdirector General y de la Asesora Jurídica del IICA. El Grupo de Trabajo nombró como su Relator al Delegado de Brasil.

El Delegado de Brasil manifestó que como lo expresa el documento previamente distribuido al Comité, el Grupo de Trabajo estudió los documentos citados y recomendó en extenso una serie de modificaciones, tanto de contenido como de estilo, que fueron registradas por la Secretaría Técnica para su debida incorporación, una vez que sea aprobadas por el Comité.

En el curso del análisis en torno al informe del Grupo de Trabajo, el Presidente suspendió la sesión a las 13:30 horas con el objeto de permitir un descanso y la discusión informal del tema entre los Delegados.

Las Actas de la Undécima, Decimosegunda y Decimotercera Sesiones Plenarias no han sido aprobadas. Serán revisadas en la Segunda Sesión del Comité Ejecutivo, en Kingston, Jamaica.

XIV. UNDECIMA SESION PLENARIA

El Presidente dio inicio a la Undécima Sesión Plenaria a las 15:00 horas.

Tema 1: Informe del Grupo de Trabajo sobre la propuesta del Director General para realizar ajustes a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General.

Al reiniciar la discusión del tema, el Presidente hizo un breve resumen de lo discutido al final de la Décima Sesión. Dijo que se pensaba dividir el Artículo 22 en dos partes para que la primera parte del nuevo Artículo 22 reflejara el espíritu y sentido de la adición que se le hizo al Artículo 24, y la segunda parte se convirtiera en un nuevo Artículo. El Artículo 23 se mantendría y el Artículo 24 quedaría en su versión original.

El Delegado de Canadá dijo que tenía dos comentarios sobre la página 5, del Informe, el primero referente al nuevo Artículo b, entre el 30 y el 31 y sugirió que se eliminara del ítem b) los numerales i e ii. El segundo punto se refiere a un error tipográfico. Los dos cambios fueron aceptados por el Comité.

El Delegado de Venezuela pidió una aclaración sobre quien pagaría los boletos aéreos y viáticos a una segunda sesión de una Reunión Ordinaria del Comité. Preguntó si el IICA pagaría también estadía a los Delegados del Comité durante la Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura.

El Presidente contestó que según la explicación del Secretario Técnico, la segunda sesión es parte de la reunión ordinaria y el IICA pagaría los viáticos y viajes correspondientes.

El Observador de Estados Unidos preguntó si los gastos incluirán sólo el viático. El viaje no se pagaría ya que se iría de todos modos a Jamaica. Pidió una aclaración.

El Director General informó que de acuerdo con el Artículo 16, el IICA pagaría viaje y viático de los Delegados a una segunda reunión del Comité Ejecutivo, pero no pagaría viáticos más allá de esa reunión. Debido a que la Mesa Redonda se va efectuar cuando se reúna la Junta y que el IICA está en libertad de invitar a representantes de los países miembros, podría el IICA aprovechar que los mismos Delegados al Comité atiendan la Mesa Redonda pagando el Instituto sólo un pasaje.

El Presidente solicitó que se volviera a discutir la propuesta de cambio hecha por el Delegado de Canadá, con relación al Artículo 105.

El Director General informó que el plazo para entregar el Informe de los Auditores Externos se redujo de 90 a 45 días. El Informe Financiero del IICA

al Comité va junto con el de los Auditores Externos, 45 días antes de la Reunión de este órgano. Dijo que con este plazo es físicamente imposible para el IICA combinar los dos documentos y estudiar las recomendaciones de los auditores. Por ésto, solicitó que el plazo de remisión al Comité se ampliara a 60 días, propuesta que fue aceptada por el Delegado de Brasil.

El Presidente mencionó que al cambiar el plazo de entrega de documentos al Comité de 45 a 60 días, la Secretaría tendrá que preparar los documentos con anterioridad.

El Delegado de Brasil preguntó si este cambio de 45 a 60 días no podría ser un acuerdo entre el Director General y la firma auditora sin que interviniera el Comité, lo que contó con el acuerdo del Delegado de Guatemala.

El Presidente solicitó que se regresara a discutir los Artículos 22 y 24 sobre personal,

El Delegado de Grenada dijo que no estaba seguro si estos artículos eran consistentes con la preocupación de su país de preveer que funcionarios del IICA pudieran a solicitud de sus gobiernos dejar el Instituto para trabajar en capacidad de asesores técnicos o de consultores, es decir no en puestos políticos.

El Presidente dijo que él recordaba que el concepto de permiso sin goce de sueldo no había sido considerado a fondo y que esa era la preocupación del Delegado de Grenada. Sugirió que el Artículo 22, en su nueva redacción, podría mencionar este concepto. Esto sería algo redundante pero explicitaría el concepto y así satisfecería la preocupación de Grenada.

El Observador de Estados Unidos indicó que le gustaría escuchar la respuesta del Director General sobre la pregunta del Delegado de Grenada.

El Director General indicó que como estaba anteriormente el Artículo 22 con las dos frases, podía prestarse a interpretaciones confusas. Poniendo el Artículo 22 separadamente como sugirió que quedara, se autoriza al Director General para que pueda aprobar las condiciones en que un miembro del personal puede prestar servicios a gobiernos o entidades. Señaló asimismo que, al tener ese Artículo por separado se facilita para que, en el Proyecto de Reglamento de Personal se pueda especificar los casos de cooperación técnica que justifiquen al Director General a autorizar una licencia o a ceder a una persona en comisión.

El Delegado de Grenada estuvo de acuerdo con la explicación del Director General.

Seguidamente el Presidente solicitó al Relator leer la forma en que quedarían el Artículo 22, un Artículo Nuevo, y los Artículos 23 y 24.

El Relator leyó los Artículos solicitados, en la forma siguiente:

Artículo 22:

"Ningún miembro del personal prestará servicios a gobiernos o entidades en condiciones que no sean específicamente aprobadas por el Director General"

ARTICULO NUEVO: "Ningún miembro del personal podrá aceptar, de gobiernos o institución alguna, condecoraciones, honores, premios, gratificaciones, favores u obsequios cuando, a juicio del Director General, ello resulte incompatible con su condición de funcionario de un organismo internacional o con los intereses del Instituto".

ARTICULO 23:

"La aceptación por parte de un miembro del personal de su postulación para un cargo público electivo de carácter político implicará su renuncia al Instituto".

ARTICULO 24:

"La aceptación por parte de un miembro de personal de su designación a un cargo gubernamental implicará su renuncia al Instituto".

El Observador de Estados Unidos pidió se aclarara lo referente a lo leído por el Relator en el Artículo 24, ya que no comprendió bien la traducción al inglés.

El Presidente le aclaró el significado en inglés de ese artículo y el Observador de Estados Unidos estuvo de acuerdo con la explicación.

El Delegado de Brasil indicó que tenía una proposición de modificación de fondo a un artículo del Reglamento de la Dirección General habiendo sido invitado por el Presidente para presentarlo una vez se tramitara la discusión sobre el informe del grupo de trabajo y pidió al Director General contestara las preocupaciones planteadas con relación al Artículo 105.

El Director General explicó, con relación al Artículo 105, que de acuerdo con el Artículo 96 del Reglamento debería presentar al Comité y a la Junta las observaciones y comentarios que juzgara pertinentes con relación al informe de los auditores externos. Por tal motivo, requería que se modificara el Artículo 105 en la forma propuesta, para que los auditores externos remitan con 60 días de antelación su informe a la Dirección General para que pueda ser enviado por ésta al Comité por lo menos con 45 días antes de su Reunión, con lo cual el Director General tendría 15 días para preparar sus comentarios que debe remitir al Comité junto con el informe.

El Presidente dijo que lo solicitado por el Director era razonable y solicitó la opinión del Comité, después de pedir al Relator que leyera el Artículo 105 del Reglamento Financiero modificado, quien cumplió con esa encomienda.

El Delegado de Venezuela sugirió que, para que quedara más claro, se especificara que el informe se enviaría a los miembros titulares y observadores del Comité.

El Secretario Técnico aclaró que el Comité está integrado por los 12 Países Miembros, por los países que no siendo miembros de momento participan como observadores, por los observadores del sistema interamericano y por los observadores de otros organismos, y que a todos ellos se les envía la documentación.

Antes de dar lectura al Proyecto de Resolución, el Presidente concedió la palabra al Delegado de Brasil.

El Delegado de Brasil expresó su preocupación de que la Asociación del Personal del IICA siendo una entidad creada oficialmente no tenga acceso directo al Comité Ejecutivo y a la JIA, y propuso al Comité una modificación de fondo al Artículo 48 del Reglamento de la Dirección General en la forma siguiente: La primera parte del Artículo, en la misma forma como está redactado, con un agregado que diga que "a solicitud de la Junta y del Comité la Directiva de la Asociación representará al personal ante ambos órganos y suministrará los informes que se le soliciten".

El Delegado de Grenada expresó su apoyo a la propuesta de la Delegación de Brasil, comentando sobre la metodología que debería usarse y que los informes escritos que prepara la Asociación deberían ser presentados a la Junta o al Comité a través del Director General.

Please to Edith

No. Document:

Varios (Villasis) ^{separados} prestados a interés

Copies: 100 y 100

Color of Paper: W One Side Two Sides

Date: 25/x

Languages: English Spanish French Portuguese *61*

Brasil mencionando que no se había presentado el informe sobre la Asociación del Personal que su Delegación había solicitado.

El Observador de los Estados Unidos manifestó compartir la posición expresada por el Delegado de Canadá subrayando que al Director General se le ha elegido para la administración y la ejecución de programas y tiene responsabilidad sobre todo el sector de trabajo del Instituto y una posición del tipo propuesto limitaría en cierto modo la autoridad del Director General. Manifestó asimismo que el Comité Ejecutivo y la Junta en cualquier momento pueden tener acceso a la Asociación del Personal aún cuando no conste en el Reglamento.

El Director General expresó que lo planteado era un asunto delicado para la operación del Instituto y que desde la Convención fue definido lo que los Estados Miembros quieren que sea el Instituto. Indicó que ya en la primera sesión había planteado que reglamentariamente el interlocutor de la Asociación

del Personal es el Director General, cuando el Delegado de Guatemala solicitó un informe de las relaciones con la Asociación que ya se encuentra preparado para ser presentado al Comité Ejecutivo. Continuó diciendo que el Director General es el único responsable ante el Comité y la Junta que representa a los países miembros.

Manifestó que consideraba que era muy adecuado el que la Asociación del Personal presentara un informe anual de actividades y enviado al Director General. Conociendo dicho informe el Director General podrá informar al Comité Ejecutivo.

Continuó abundando el Director General, en forma amplia, las consideraciones por las cuales no consideraba adecuado la inclusión en el Reglamento de la propuesta del Delegado de Brasil, indicando entre otras, que la Convención del Instituto en su Artículo 20 confiere al Director General las facultades para administrar al Instituto.

Finalizó su intervención expresando que tanto el Comité Ejecutivo como la Junta disponían de canales reglamentarios para solicitar cualquier informe o investigación que se requiriera en cualquier momento.

El Presidente agradeció la presentación del Director General e invitó a las Delegaciones para expresar sus opiniones.

El Delegado de Honduras indicó su interés en que Guatemala, Brasil y Grenada comentaran si tenían alguna opinión diferente a la que habían expresado anteriormente.

El Delegado de Brasil manifestó que aunque él no había implicado que la Asociación de Personal debería tener acceso al Comité o a la Junta, la Junta y el Comité deberían tener acceso a todas las fuentes idóneas incluso la Asociación si se requiere información de ellos.

El Delegado de Grenada se manifestó complacido porque el Director General había estado de acuerdo con la posición que él había mencionado referente a metodología. Si se adoptara una metodología por medio de la cual las preocupaciones del personal pudieran llegar al Comité sugeriría que éstas deberían ir en un informe al Director General para que sin variar este informe, agregara sus comentarios al mismo, antes de someterlo completo al Comité Ejecutivo. Dijo que su Gobierno tenía la política de apoyar sugerencias racionales que mejoraran o protegieran los derechos de los trabajadores. Estos serían pasos progresistas y no pasos que frenaran a la gerencia, pero su Delegación estaría complacida en apoyar para que el Comité ayude en asuntos que mejoren la relación gerencia/empleados. Dijo que ni él, ni Brasil deseaban ir en contra del Artículo 20, pero que estarían dispuestos a ayudar a mejorar la relación gerencia/empleados del Instituto. Continuó diciendo que esto no significaba una desconfianza en el Director General sino que prefería evitar una situación desagradable si se podían tomar medidas sanas a tiempo. Hizo constar que en este momento, aunque la propuesta fuera descartada, algunos países estaban en disposición de ayudar en la solución de una situación que podría después tener profundas implicaciones, financieras u otras.

El Observador de los Estados Unidos preguntó si no tenían ya el Comité y la Junta, la autoridad para lograr lo que se había propuesto. Le pareció inherente en la autoridad de estos órganos

El Presidente pensó que la respuesta era positiva y la Asesora Legal del IICA contestó que la respuesta era afirmativa.

El Delegado de Guatemala dijo que su país estaba de acuerdo con Brasil y Grenada.

El Delegado de Canadá indicó su acuerdo con la posición de los Estados Unidos, la cual era de que por ser el Comité y la Junta autónomos y órganos supremos del Instituto, se podía pedir lo necesario a la Secretaría sin tener que reformular el artículo en cuestión.

El Delegado de Nicaragua indicó su acuerdo con la posición de Brasil y dijo que en ningún momento estaban desconfiando del Director General. Dijo que como existen Observadores en la Reunión podría haber una delegación observadora de los trabajadores del IICA presente, aunque cualquier sugerencia o aporte que tuviera la Asociación lo debería hacer a través del Director General.

El Delegado de Honduras indicó que las exposiciones de las Delegaciones de Canadá, Estados Unidos y de la Asesora Legal mostraban que no existía impedimento que dificultara una comunicación entre la Asociación de Personal, el Comité y la Junta. Indicó que existían estos canales y que los derechos de los trabajadores estaban protegidos, no habiendo necesidad de cambiar el Artículo actual del Reglamento.

La Delegada de Uruguay se pronunció por dejar el artículo original, pero solicitó al Director General que reiterara a la Asociación que entregara un informe con los problemas que quisiera plantear, y que en la próxima reunión en octubre del Comité, se le entregara un informe hecho por la Asociación, indicando su postura y los problemas que quisiera plantear. Esta opinión fue apoyada por las Delegaciones de Venezuela y El Salvador.

El Presidente informó que existía una inclinación a dejar el artículo 48 como está con la salvedad de que el Director General solicitara el informe a la Asociación de Personal y éste lo pusiera a disposición del Comité.

El Delegado de Brasil recalcó que su propuesta fue para contribuir al asunto y tratar de perfeccionar el artículo en cuestión. Su preocupación era que al hacer propuestas específicas que afectan documentos o reglamentos, que pueden afectar la vida de la institución, éstas tienen que estar claramente definidas, y sus intervenciones sobre este asunto habían tenido ese propósito.

El Delegado de Canadá sugirió la siguiente redacción del Artículo, que podría reflejar la opinión del Delegado de Brasil: "Informes relacionados con asuntos de personal serían presentados al Comité o la Junta cuando estos órganos lo soliciten, tal como está especificado en los Reglamentos".

El Presidente pidió a los Delegados que decidieran si querían hacer un cambio al artículo.

El Delegado de Brasil retiró su propuesta para dar lugar a la propuesta de Canadá.

El Delegado de Canadá, a solicitud del Delegado de Grenada, leyó el Artículo 48.

El Delegado de Venezuela preguntó que si en la propuesta presentada por Canadá al referirse a "normas y reglamentos" significaba que lo presentaría el Director General.

El Presidente indicó que no estaba especificado y que habría que puntualizarlo y pidió al Delegado de Canadá que hiciera la aclaración respectiva.

El Delegado de Canadá dijo que él pensaba que el Director General sería quien presentara el Informe.

El Delegado de Honduras indicó que estaría de acuerdo con lo propuesto por el Delegado de Canadá si eso fuera a solucionar alguna duda o procedimiento que no estuviera contemplado en los Reglamentos, sin embargo no encontraba ningún sentido en la propuesta ya que la Junta y el Comité están reglamentariamente facultados para solicitar cualquier información que se requiera.

El Delegado de Brasil indicó haber dado su apoyo a la propuesta original de Canadá si mantenía esa propuesta original, que él consideraba más flexible.

El Observador de Estados Unidos manifestó que él consideraba que ya se había llegado antes a un consenso y que a raíz de una reflexión del Delegado de Brasil, después de terminado el debate, se abrió nuevamente éste, no obstante, él consideraba que ya había una decisión sobre esa propuesta.

El Presidente estuvo de acuerdo y propuso al Comité aceptar que el Artículo 48 quede en su forma original ya que había habido un pronunciamiento en ese sentido.

El Delegado de Brasil dijo que los Delegados del Comité podían expresar y opinar libremente y que así lo había hecho el Delegado de Canadá.

El Delegado de Grenada manifestó que habiendo una propuesta de Canadá, ésta debería considerarse de acuerdo con lo expresado por el Delegado de Brasil.

El Delegado de Guatemala sugirió que se procediera a votación la propuesta de Canadá.

El Observador de los Estados Unidos solicitó entonces la opinión del Director General.

El Delegado de Honduras preguntó si el Delegado de Canadá mantenía su propuesta original.

El Delegado de Canadá manifestó mantener su propuesta original, no obstante persistía la duda con relación al procedimiento de presentación.

El Presidente preguntó su opinión al Director General. El Director General leyó el párrafo "f" del artículo 3 del Reglamento de la JIA el cual señala que para realizar sus fines la Junta tendrá facultades para referir al Comité y al Director General los asuntos sobre los cuales éstas deban tomar medidas, adoptar estudios, investigaciones o informes. Indicó asimismo que el Artículo 4 del Reglamento del Comité dice que para realizar sus fines el Comité tendrá facultades para: b. Encomendar tareas a la Dirección General y h. presentar a la Junta los informes referentes a asuntos sobre los cuales la Junta haya solicitado alguna acción, estudio, investigación o recoger información. Puntualizó que los artículos eran muy claros.

El Presidente preguntó al Delegado de Canadá qué versión apoyaba de acuerdo a su propuesta.

El Delegado de Grenada preguntó si los comentarios del Director General apoyaban la primera o la segunda propuesta del Canadá.

El Director General indicó que al presentar los elementos reglamentarios, es el Comité quien tomará su decisión. Si se le pregunta su opinión, él considera que la adición al Artículo 48 es innecesaria.

El Delegado de Grenada manifestó que lo presentado por el Director General podía ser interpretado en forma muy general y la inclusión en el artículo 48 ayudaría a aclararlo.

El Presidente solicitó a los miembros del Comité que expresaran quienes estaban a favor de alguna modificación y quiénes estaban a favor de dejar el Artículo 48 en su forma original, a lo cual, se manifestaron seis Delegados a mantener el Artículo 48 en su forma actual y tres a que se incluyeran modificaciones, por lo cual el Presidente concluyó el debate indicando que no habría ningún cambio a ese Artículo.

A continuación el Presidente pidió al Relator dar lectura al Proyecto de Resolución de Modificación a los Reglamentos de la Junta Interamericana de Agricultura, del Comité Ejecutivo y de la Dirección General. Una vez concluida la lectura el Comité aprobó esa Resolución.

Después de un receso, el Presidente abrió nuevamente la sesión para tratar el siguiente punto del Orden del Día.

Lectura de los Proyectos de Resolución Pendientes

El Relator dió lectura al Proyecto de Resolución para otorgar título de Emérito al Dr. Alejandro Mac Lean que fue aprobado por el Comité. En igual forma dió lectura al Proyecto de Resolución Convenios y Acuerdos en los que el IICA participa con aportes Administrativos, Técnicos y Financieros, el cual fue aprobado. A continuación el Relator dió lectura al Proyecto de Resolución del Estudio sobre la posible Transferencia del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa de la OPS al IICA.

El Delegado de Brasil pidió al Relator dar lectura nuevamente al último párrafo de la Resolución ya que la versión en portugués no era clara. El Delegado de Brasil indicó que estaba de acuerdo con la lectura y que pasaría a la Secretaría sus modificaciones a la versión portuguesa.

El Delegado de Grenada solicitó la inclusión en el primer punto resolutivo de las palabras "manteniendo contacto" antes de la frase "bajo un convenio especial con el IICA".

No habiendo más comentarios fue aprobada esta Resolución.

El Delegado de Canadá preguntó si ya se había concedido la designación de título Emérito al Ing. Jefferson Rangel, de Brasil, y si no fuera así, que fuera considerado para el futuro, el Presidente le indicó que se procuraría obtener esa información. Acto seguido pidió al Relator dar lectura al Proyecto de Resolución sobre Propuesta del Programa Presupuesto 1984-1985 que ya había sido distribuido en la Sala.

El Relator le dio lectura y el Plenario aprobó esa Resolución.

Lectura y Aprobación de las Actas de la Sexta y Séptima Sesiones Plenarias.

El Presidente preguntó si tenían comentarios o modificaciones a las actas de la Sexta y Séptima Plenarias.

El Delegado de Estados Unidos solicitó enviar más tarde a la Secretaría sus cambios, lo cual fue aceptado. El Delegado de Honduras indicó tener una pequeña corrección al acta de la Séptima Sesión Plenaria que entregaría a la Secretaría. No habiendo más modificaciones se dieron por aprobadas las actas.

Tema 21: Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria

El Presidente solicitó al Director General la presentación del Proyecto Hemisférico de Seguridad Alimentaria.

El Director General solicitó que se le permitiera al Dr. Jorge Soria, Subdirector General Adjunto de Desarrollo de Programas, realizar la presentación sintetizada de ese proyecto.

El Dr. Soria procedió a presentar dicho proyecto, indicando que el problema es complejo y que en él se interaccionan factores que afectan el consumo y el abastecimiento. Señaló que los componentes identificados eran: consumo, producción, procesamiento, almacenaje y comercialización interna, comercio internacional y financiamiento.

El Dr. Soria explicó en forma breve los objetivos y actividades del proyecto así como las implicaciones económicas.

El Delegado de Grenada indicó que ese proyecto era muy interesante para la región del Caribe y que había atraído la atención de CARICOM. Señaló que SELA

también estaban interesados en ese campo de seguridad alimentaria. Expresó que le gustaría conocer el tipo de estrategia que el IICA pensaba seguir con relación a ese proyecto.

El Director General informó que se había diseñado una estrategia regional que permitiera derivar beneficios de la integración y lograr un acercamiento, en forma gradual, con otros organismos internacionales que trabajan en el mismo campo y, en forma especial, con los organismos de integración subregional como SIECA, UNAC, JUNAC, y CARICOM, procurando la participación de entidades financieras como BID, Banco Mundial y otras.

Señaló que inicialmente se planteó la posibilidad de que fuera un proyecto conjunto con la Secretaría General de la OEA y posteriormente, de acuerdo con esa organización, se decidió trabajar con dos proyectos separados pero con operaciones conjuntas.

El Delegado de Grenada expresó que lo importante era que hubiera una estrategia regional total para seguridad alimentaria para que las acciones de las diferentes organizaciones se complementaran y no se trabajara en forma paralela.

El Presidente invitó a tomar la palabra al Sr. Fernando Bravo, Observador de la OEA.

El Sr. Bravo presentó el contenido del Proyecto Provisional de Alimentos y Seguridad Alimentaria que está siendo revisado por los cuerpos directivos de la OEA, haciendo énfasis en la acción conjunta realizada con el IICA. Indicó cuáles eran los objetivos del proyecto destacando entre ellos la preparación de información técnica y la colaboración a los países en la formulación de políticas, planes y programas para sus estrategias alimentarias e identificación de prioridades de cooperación técnica y financiera para el desarrollo de sistemas alimentarios nacionales.

El Presidente agradeció la presentación del Observador de la OEA.

La Delegada de Uruguay expresó que cada país tiene el propio derecho de definir su política alimentaria y de establecer sistemas nacionales de seguridad alimentaria. A nivel regional indicó que la seguridad alimentaria está íntimamente ligada al incremento del comercio interregional de alimentos.

El Observador de Estados Unidos expresó que era muy importante que el IICA incrementara sus recursos en ese campo. Indicó que apreciaban los esfuerzos del IICA para cooperar con FAO en esa área esperando la reciprocidad de esa agencia internacional en la misma forma. Señaló que no tenía objeción a la sugerencia de incorporar ese proyecto junto con los otros tres al Programa-Presupuesto Regular con un pequeño fondo en tanto se localizan recursos extrapresupuestarios .

El Delegado de Brasil indicó que no tuvo tiempo de revisar el proyecto y que sus comentarios los hará en la sesión del Comité en Jamaica.

El Delegado de Guatemala expresó la importancia de la integración de las acciones en ese campo para un mejor aprovechamiento de los recursos y que el IICA debe hacer los máximos esfuerzos de coordinación y complementación de las acciones de otras agencias.

El Delegado de Canadá expresó la importancia de la estrategia del sector de producción a nivel nacional.

El Dr. Soria indicó que uno de los componentes esenciales en la estrategia de seguridad alimentaria era el componente de producción, la cual era la base de la autosuficiencia alimentaria y que dentro de ella se debían contemplar estrategias a corto y a largo plazo.

El Delegado de Grenada manifestó que se presentaba una excelente oportunidad para que el IICA asumiera el liderazgo en ese campo de seguridad alimentaria, en la coordinación de las acciones que realizan otras agencias en esa área.

El Presidente solicitó el pronunciamiento del plenario con relación a la forma en que ese documento debería ser presentado a la Junta y cuál sería la recomendación del Comité.

El Delegado de Venezuela indicó que su Delegación se pronunciaría sobre el proyecto en la Segunda Sesión del Comité.

El Presidente solicitó la opinión del Comité si se debía diferir una decisión hasta la Sesión del Comité en Jamaica.

El Delegado de Grenada manifestó que no habría ningún problema si se incluían los cuatro proyectos como parte del Programa-Presupuesto sin que se especificaran los fondos, salvo una cantidad base que pudiera ser de US\$50 mil para que la Dirección General localice fondos extra-cuotas. Explicó además que su posición era la de no aceptar la propuesta del Proyecto hasta que otras Delegaciones tuvieran tiempo de estudiarlo en detalle.

El Presidente preguntó la opinión del Comité sobre la posibilidad de recomendar a la Junta la inclusión de este proyecto especial.

El Delegado de Canadá dijo que como la discusión de estos proyectos sin considerar el presupuesto y las modificaciones que se harían al mismo era poco útil, sugería que este tema fuera discutido en la segunda sesión en Jamaica.

El Presidente respaldó esta moción.

El Observador de Estados Unidos dijo que los cuatro proyectos en consideración estaban en la lista de proyectos sin financiamiento y que ya estaban en la situación que sugería el Delegado de Grenada.

El Presidente le pidió al Director General que presentara la información referente al punto 6 del Orden del Día y que después escucharían los cuatro proyectos especiales para entonces posiblemente llegar a una conclusión sobre el paquete entero. Pidió al Director General que introdujera el proyecto multinacional para cooperación en agroenergía.

Tema 22: Proyecto Multinacional de Cooperación Agroenergética.

El Director General indicó que fue aprobado por la Junta como proyecto en vez de Programa Hemisférico de Cooperación Agroenergética.

El Dr. Soria procedió a hacer la presentación. Dijo que era un Proyecto Multinacional de Agroenergía operacionalizado por medio de un Convenio entre el IICA y la Organización Latinoamericana de Desarrollo Agroenergético (OLADE) y resumió los objetivos, estrategias y recursos con que cuenta este proyecto.

El Delegado de Brasil dijo que apoyaba estas solicitudes de recursos extra-cuotas y que el IICA buscara una manera de conseguir estos recursos.

El Observador de Estados Unidos felicitó al IICA por su colaboración con los países en el campo de agroenergía. Consideraba un poco difícil justificar la aprobación por el Comité de los recursos solicitados, debido al ya significativo incremento solicitado de un 66% para el presupuesto del Programa 6.

El Delegado de Canadá dijo que el proyecto mostraba puntos positivos. Preguntó que hasta qué punto la energía proveniente de la agricultura era considerada una estrategia sólida y cuáles serían las implicaciones para la producción de alimentos. Mencionó que un documento sobre energía de biomasa ha sido preparado por la Organización para Cooperación y Desarrollo Económico en París, y que podría ser de interés al IICA.

El Delegado de Brasil indicó que el proyecto está actualmente desarrollándose y corre el riesgo de tener problemas de financiamiento. Se piensa financiar parcialmente el proyecto por fondos de extra-cuota pero cuando se revise el presupuesto se podrían transferir fondos de proyectos no prioritarios a esta actividad.

Tema 23: Proyecto de un Sistema de Información Numérica para el Desarrollo Agrícola.

El Director General introdujo el tema indicando que este sistema respondía a un mandato de la Conferencia Interamericana de Agricultura para que el IICA hiciera un trabajo sistemático de capacitación de información para el análisis del sector agropecuario y para reforzar la capacidad analítica del Sistema Interamericano. El Sr. Finn Dantoft presentó el documento.

El Observador de los Estados Unidos dijo que su país apoyaba el proyecto ya que lo consideraba como esencial para proveer a los países con información y servicios. Dijo que había fuertes restricciones presupuestarias debido a las varias prioridades del Instituto, y que sería difícil justificar más recursos para el proyecto en este momento.

El Director del CIDIA explicó que el objetivo era desarrollar primero el Sistema dentro del IICA para después operar en los países, y de allí que la inversión financiera de los países sea muy reducida en la primera fase. De esta manera se obtendrá información precisa sobre qué es lo que desean dichos países, mientras el IICA se prepara para atender esos deseos.

El Delegado de Brasil sugirió que se establezca un grupo de trabajo donde participen algunos países que tengan en desarrollo sistemas de este tipo, de forma que puedan proponer un documento, u ofrecer aportes a ese documento, con detalles operativos que permitan a los países visualizar en mejor forma el alcance de este proyecto.

El Director General solicitó que si se constituye este importante grupo de trabajo sugerido por la Delegación de Brasil, se estableciera en lo posible que sus reuniones se lleven a cabo entre la fecha actual y la fecha de reunión de la JIA, de forma que pueda presentarse a los señores Ministros de Agricultura un documento técnico y actualizado sobre el cual puedan tomar decisiones. El Director General recordó que en la programación, definición y planificación del sistema propuesto se han invertido fondos importantes y bastante tiempo de recursos humanos, por lo que el resultado del grupo de trabajo propuesto sería conveniente tenerlo en octubre y no exponer el proyecto a ser aprobado dos años más tarde, en la subsiguiente reunión de la JIA.

El Delegado de El Salvador observó que el CIDIA ya tuvo una experiencia similar, aunque relativamente menor a ésta, con el funcionamiento de PIADIC, lo que revela que hay personal formado técnicamente que pudiera integrar, en los países, el grupo de trabajo sugerido por Brasil. Recalcó la conveniencia de que los miembros de dicho grupo de trabajo sean especialistas en el campo de información numérica.

El Presidente resumió el contenido de las discusiones e indicó, que de acuerdo con lo expresado por los Delegados, se procedería a crear un grupo de trabajo constituido por cuatro representantes técnicos de los países, correspondiendo cada uno a las cuatro áreas del IICA. Asimismo, se otorgó pleno poder a la Dirección General en el establecimiento de este grupo de trabajo, al que facilitará recursos para transporte y viáticos por una semana

Tema: 24 Proyecto Hemisférico de Crédito y Seguro Agropecuario

El Subdirector General Adjunto de Operaciones explicó que éste es un proyecto que se encuentra en funcionamiento dentro del IICA y que reviste suma importancia para el desarrollo agropecuario de los países miembros. La experiencia del Instituto en la materia nace desde 1968 con el Proyecto 201 de crédito financiado con recursos de la OEA y en su desarrollo se ha podido palpar el constante interés de los países porque esta acción del Instituto se intensifique, asuma el liderazgo latinoamericano y preste la asistencia técnica necesaria.

La demanda de los países señaló, es impresionante. Hay un importante número de solicitudes de apoyo, por lo que al finalizar el proyecto en el próximo mes de diciembre, se considera necesario que el Instituto continúe prestando a los países la orientación conceptual, metodológica y operativa en el campo de seguro agrocrediticio logrado hasta ahora, así como la asesoría, coordinación y diseño de proyectos nacionales en la materia.

El Delegado de Honduras solicitó al Director General continuar gestiones para que AID, u otros organismos internacionales, contribuyan a financiar la continuidad de éste y de los otros proyectos previamente discutidos, sobre todo a partir del interés que han demostrado los países. Rogó al Observador de Estados Unidos llevar consigo esta proposición ante las autoridades de su nación, y manifestó su esperanza de que en la reunión de Jamaica, el Observador de Estados Unidos pudiera proporcionar a los Delegados una información promisoría.

El Observador de Estados Unidos señaló que, conforme a lo especificado en los objetivos y características del proyecto, el mismo puede ser ubicado con carácter prioritario en las necesidades de los países y con prioridad segunda en el Consejo Mundial de Seguridad Alimentaria. Observó sin embargo, que dado que el Programa 6 tiene un incremento del 66.2% sobre 1983, el Proyecto de Seguro Agrocrediticio podría ser parte de él, si se reubicaran algunos fondos. Se tendría entonces tres posibles opciones: primero, proponer que el proyecto sea postergado; segundo, que se proceda a reubicar algunos recursos para financiarlo; tercero, la obtención de fondos externos, como lo ha sugerido Brasil y Honduras. Es difícil señalar cuál es la mejor pero se pronunció por la obtención de recursos externos.

El Presidente indicó que el Comité debería manifestarse sobre lo anterior y que si no hubiera una respuesta definitiva se recomendará a la JIA que estos cuatro proyectos discutidos sean incorporados al programa regular del IICA y que el Director General indique, cuando elabore el proyecto de Programa-Presupuesto, cómo y dónde se puede encontrar los medios adecuados para ponerlos a funcionar.

A continuación el Presidente dió por concluída la Undécima Sesión Plenaria a las 20:50 horas.

XV. DUODECIMA SESION PLENARIA

La Duodécima Sesión Plenaria comenzó a las 9:05 horas del viernes 12 de agosto. El Presidente abrió la Sesión y presentó el Orden del Día preparado que incluía: Lectura de los Proyectos de Resolución pendientes; ajustes del Régimen de Pensión para el Ex-Director General del IICA, Ing. Armando Samper, fecha y sede de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo; Temario Provisional a la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA; Programa Provisional de Trabajo de la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA; Mesa Redonda de la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA; Avance del Estado de la Agricultura y del Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe; Lectura y aprobación de las Actas de la Octava, Novena y Décima Sesiones Plenarias.

Recordó el Presidente que se debía incluir en el Orden del Día el Informe del Director General sobre las relaciones con la Asociación del Personal.

El Presidente pidió al Relator la Lectura del primer Proyecto de Resolución que se encontraba en la mesa con lo cual se inició la Sesión del Día.

Lectura de los Proyectos de Resolución Pendientes.

El Relator dió lectura al Proyecto de Resolución "Sistema Unico de Informes sobre todos los Convenios, Acuerdos y Contratos relativos a Proyectos Extra-Cuotas".

El Presidente sometió a consideración el Proyecto de Resolución.

El Delegado de Brasil solicitó una modificación en la parte resolutive para que apareciera en la siguiente forma:

Recomendar a la JIA que autorice al Director General para que presente al Comité Ejecutivo y a la Junta en un sistema único toda la información prevista en ambas resoluciones sobre acuerdos, convenios y contratos extra-cuotas suscritos con los Estados Miembros, Agencias u otras entidades.

El Presidente consultó a la Sala si había acuerdo en la sugerencia de estilo presentada por el Delegado de Brasil, y en esa forma fue aprobado el Proyecto de Resolución.

El Presidente informó que había otro Proyecto de Resolución que se estaba procesando, por lo que sugirió pasar al siguiente tema del Orden del Día.

Tema 25. Ajustes al Régimen de Pensión para el Ex-Director General del IICA, Ing. Armando Samper.

El Presidente solicitó al Sr. Quentin M. West, Subdirector General, presentara ese informe.

El Dr. West se refirió al documento 78 revisado y mencionó que la única revisión era que en el texto original se había usado la frase "años de servicio" en lugar de "expectativa de vida del funcionario después de los 65 años" y procedió a dar lectura al documento preparado por la Dirección General, así como los comentarios preparados por el Sr. James Schlotfeldt.

El Presidente manifestó que recientemente había recibido una carta del Ingeniero Armando Samper, en la que expone sus consideraciones en torno al procedimiento usado para calcular los ajustes en el régimen de su pensión, aprobado mediante la Resolución IICA/JIA/Res.25(II-E/82). El Ing. Samper señala su inconformidad con la aplicación de la escala utilizada en esa ocasión, y solicita que dichos ajustes se rijan por la fórmula del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la OEA. El Ing. Samper presenta en su carta un modelo de ajuste que él considera debe serle aplicado.

El Delegado de Grenada indicó que para determinar si fue seguido o no el procedimiento torrecto puede recurrirse a la Asesoría Técnica del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la OEA.

El Presidente solicitó al Relator la lectura de la carta del Ing. Samper.

El Subdirector General observó, al comentar las diferencias expresadas por el Ing. Samper, que tanto el cálculo inicial utilizado por el IICA para los ajustes, como el cálculo ahora indicado en la carta del Ingeniero Samper, fueron realizados por la misma persona, el Sr. Jefferson Rangel, primero a título oficial en OEA y ahora a título personal.

El Delegado de Guatemala advirtió que para solicitar la opinión técnica de la OEA habría que indicárseles antes con que sueldo base fueron elaborados los cálculos de ajuste de pensión, información ésta que debe ser definida previamente. Asimismo, observó que la divergencia se da en la definición de ese salario base, pues mientras en el documento oficial del IICA se tomó el sueldo base al momento de la jubilación, en la reciente carta del Ingeniero Samper el salario base es el que está en la escala de sueldos del IICA. Solicitó la opinión de la Asesoría Legal.

La Asesora Legal expresó que, efectivamente, la divergencia se da en la escogencia del sueldo base que sirve como referencia para los cálculos. En el documento justificativo de la Resolución número 7 el IICA utilizó el sueldo básico del Director General de ese entonces y siguió el procedimiento de OEA, en su reciente proposición el Ingeniero Samper utiliza como base el salario actual del Director General.

El Presidente sintetizó el producto de las discusiones y señaló que, conforme lo estaba decidiendo el Comité, se resolvía presentar una consulta oficial sobre el tema, por parte del Director General al Secretario General de la OEA y la respuesta de OEA acompañará el documento actual para proceder a la revisión en la segunda sesión del Comité Ejecutivo en Jamaica.

El Delegado de Grenada expresó su abstención sobre cualquier punto del tema por cuanto no poseía las bases suficientes para emitir un juicio sólido.

Fecha y Sede de la Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo.

Con el propósito de mantener presentes las estipulaciones sobre el tema, el Relator dio lectura a los artículos sobre reuniones contenidos en el Reglamento del Comité Ejecutivo.

Previas consideraciones expresadas por los Delegados, el Comité decidió realizar su Cuarta Reunión Ordinaria en la Oficina Central del IICA, en Costa Rica.

El Director General explicó la conveniencia de que los informes y documentos de trabajo del Comité Ejecutivo cubran un período cercano al año de ejercicio del IICA, de forma que el Comité pueda obtener una imagen más precisa de la ejecución realizada, que en este caso sería la correspondiente a 1984. En forma similar, explicó, si la reunión del Comité Ejecutivo se celebra hacia octubre, ello permitiría a la Administración contar con información más cercana del período de elaboración del Programa Operativo del Instituto.

El Comité decidió tomar como fecha de su Cuarta Reunión Ordinaria el mes de octubre de 1984.

Tema 27. Temario Provisional de la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA

Con el fin de proporcionar elementos de juicio, el Relator procedió a leer los principales artículos del Capítulo 4 del Reglamento de la JIA, referido al temario. Asimismo leyó el Temario Provisional para la Reunión de la JIA en Jamaica. El Secretario Técnico señaló que el Comité deberá decidir qué temas van a discusión de la Junta y qué temas presentará el Comité solamente en su Informe.

El Delegado de Grenada sugirió que en su mensaje ante la JIA el Director General destaque la forma en que los países miembros del Caribe se están integrando a los Programas del IICA. Observó, asimismo, que debido a no haberse podido constituir en esta reunión del Comité, en forma completa, la representación del Area 2 del Caribe, algunas Resoluciones podrían ser nuevamente discutidas en Jamaica.

El Director General expresó que actualmente la Administración del Instituto está realizando todas las gestiones para asegurar la mayor asistencia posible de los Señores Ministros de Agricultura a la Junta. Para ello, explicó, se estará cursando no sólo las invitaciones oficiales sino además exhortaciones personales, sobre todo a partir del hecho de que será ésta la primera reunión de la JIA en un país del Caribe anglófono. Contactos tendientes al mismo propósito se están manteniendo con los Señores Ministros de Relaciones Exteriores de los países.

Posterior al análisis realizado por el Comité, el Presidente manifestó haberse tomado nota de la decisión y sugerencias de los Delegados para preparar el Temario de la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA.

Tema 29. Mesa Redonda de la Segunda Reunión Ordinaria de la JIA: Examen del Estado de la Agricultura y del Desarrollo Rural en América Latina y el Caribe.

El Presidente cedió la palabra al Director de Análisis y Evaluación para que presentara el documento pertinente ante el Comité y explicara los fundamentos y proyecciones de este tema a ser discutido por la JIA. El Sr. Mario Kaminsky amplió la información aportada indicando que ha finalizado ya la etapa de procesamiento masivo de la información, de forma tal que ahora se procederá al análisis e interpretación de resultados para concluir con la formulación de recomendaciones y conclusiones. Señaló que las áreas de concentración de dicho análisis son alimentación y seguridad alimentaria, sector externo y empleo e ingreso.

El Delegado de Honduras manifestó que con el objetivo de presentar en la reunión bi-anual de la JIA otro elemento de interés actual, además de la exposición sobre el documento del estado de la agricultura, el Gobierno de Estados Unidos podría aprovechar esta reunión para hacer una exposición sobre la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

La Delegada del Uruguay estimó que en la Mesa Redonda proyectada para octubre debería contarse con la participación de panelistas que representen distintos estilos de desarrollo y políticas económicas y que el documento básico de los Estados Miembros debería distribuirse con anterioridad para permitir el análisis del mismo y comentarios con fundamento.

El Delegado de Canadá comentó que el estado de la agricultura podría ser presentado dentro del contexto de la economía general, y que la agricultura de la América Latina y el Caribe fuera examinada en el contexto de la economía mundial. También sugirió que la Mesa Redonda fuera lo más flexible posible. Esto se podría lograr si los puntos de vista de los participantes fueran presentados en forma particular y no como representantes de instituciones. Esto estimularía la discusión en vez de que solo hubiera una presentación de enunciados.

El Director General dijo que en referencia a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe el IICA, dentro de sus actividades como miembro del Consejo Regional de Coordinación Agrícola, promovió y efectuó una reunión entre los países del Caribe, Centro América y Estados Unidos para analizar las perspectivas de esta iniciativa. En cuanto a la composición del grupo que conforma la Mesa Redonda hubo interés de parte del IICA en que hubiera representación de las distintas clases de economías de la región y aseguró que el Instituto acogía con gran interés las sugerencias de los presentes sobre este punto.

El Observador de los Estados Unidos apoyó el comentario de Canadá, en cuanto a considerar la agricultura en el contexto de una economía amplia. En cuanto a la sugerencia para una reunión sumamente flexible dijo ver algunas ventajas en ésto pero que tenía que haber cierta estructura para permitir la selección más acertada del participante dependiendo de la parte temática de la Mesa Redonda. En cuanto a la sugerencia del Delegado de Honduras sobre la posibilidad de hacer una presentación sobre la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, el Observador de Estados Unidos ofreció su completa colaboración. Dijo que la percepción de esta iniciativa, incluso en los Estados Unidos, ha cambiado mucho, y que una exposición sería muy útil para conocer algunas de las posiciones de los países de la región.

El Presidente agradeció al Observador de Estados Unidos sus observaciones y contribuciones.

El Delegado de Grenada indicó que de la exposición hecha por los expertos, considera que la Conferencia será un ejercicio muy útil. Estuvo de acuerdo con la Delegada de Uruguay quien sugirió que se escogieran los panelistas para representar varios estilos de desarrollo. Indicó que se debe hacer el máximo esfuerzo para seleccionar expertos de Latinoamérica y el Caribe para participar en las discusiones y que sería un signo de debilidad buscar fuera de Latinoamérica y el Caribe expertos para discutir problemas de las dos subregiones. Con relación a que el foro era una oportunidad para promover la iniciativa de Estados Unidos de la Cuenca del Caribe, indicó que sentía que la misma tenía elementos de selectividad y que entendía que ciertos países serían excluidos de esa iniciativa, por lo que no podía apoyar la propuesta del Delegado de Honduras.

El Delegado de Honduras indicó que hasta donde tiene entendido la iniciativa del Caribe no lleva nombre ni apellido en relación a discriminación de país alguno y manifestó que la misma sería de gran beneficio para más de 20 países y que ese foro sería buena oportunidad de discutirla.

El Delegado de Venezuela sugirió que en el tema sobre Balanza de Pagos en el Sector Externo se hiciera un análisis más profundo del balance alimentario de los países miembros en cuanto a excedentes y faltantes.

El señor Kaminsky informó que el tema de balance alimentario estaba considerado dentro de las 82 variables y que tomó nota de hacer un enfoque especial sobre el tema.

A continuación el Presidente pidió al Relator dar lectura al Proyecto de Resolución sobre las Relaciones con la Secretaría General de la OEA.

El Delegado de Grenada expresó no estar de acuerdo con el título del Proyecto de Resolución. Indicó que le gustaría que la Resolución fuera más específica sugiriendo eliminar en la segunda parte resolutive la sección que dice: continuar brindando su apoyo al IICA. Sugirió que pudiera decir: proporcionar similar apoyo en el área del desarrollo agrícola y rural.

El Delegado de Honduras sugirió que en el punto resolutive 2 se pudiera agregar: similares esfuerzos deberá realizar el Director General ante estos Gobiernos y Organismos Internacionales a fin de asegurar un apoyo continuado a los programas agrícolas y de desarrollo rural del hemisferio.

El Director General sugirió el siguiente título para la Resolución: Acciones de la Secretaría General de la OEA en las Areas del Desarrollo Agrícola y Rural.

El Observador de la OEA comentó que entendía que ya se habían enviado las comunicaciones a los países miembros de la OEA; no obstante no veía ninguna dificultad en que se reafirmara esa posición, y sugirió que las comunicaciones del IICA salieran de inmediato a los países y así no se presentará un vacío en los países en ese campo.

El Presidente agradeció la intervención del Observador de la OEA y pidió al Relator dar lectura al segundo párrafo del Proyecto de Resolución, el cual quedó aprobado, lo mismo que el nuevo título sugerido por el Director General.

A continuación el Presidente cedió la palabra al Director General para la presentación del siguiente tema.

Informe del Director General sobre las Relaciones de la Dirección General con la Asociación de Personal.

El Director General, solicitó a la Presidencia autorización para que el Dr. Quentin M. West, Director de Recursos Humanos Encargado, presentara el informe. El Dr. West presentó el siguiente informe:

Creación de la Asociación de Personal: Conforme al Artículo 48 del Reglamento de la Dirección General se estipula que, a fin de mantener contacto constante entre el personal y el Director General, se establece una Asociación de Personal integrada por los miembros del personal del Instituto.

Estatutos de la Asociación: Con base al Artículo 48 del Reglamento de la Dirección General, una comisión transitoria de la Asociación de Personal procedió a la elaboración de los Estatutos de la misma. Los Estatutos fueron elaborados y remitidos a la aprobación de los miembros del Personal del IICA mediante referendum. Dichos documentos, a solicitud del Director General sufrieron una enmienda que fue sometida, con la opinión favorable de la Junta Directiva de la Asociación de Personal, a un referendum entre los miembros del Personal por comunicado AP/1-82, 3 de noviembre de 1982. La misma eliminó la última parte del literal a. del artículo 4 de los Estatutos. El anterior inciso a. del artículo 4 indicaba como objetivo de la Asociación servir de medio de enlace entre el personal y el Director General y los organos superiores del IICA. El actual inciso indica que tal objetivo se concreta únicamente a "servir de medio de enlace entre el personal y el Director General". Con ello el inciso se conforma en el artículo 48 del Reglamento de la Dirección General, que estipula la creación de la Asociación para que sirva de enlace entre el Personal y el Director General.

Elecciones: Para el establecimiento de la Asociación de Personal prevista por el citado artículo 48 del Reglamento de la Dirección General, se procedió a la constitución de un tribunal electoral para que dirigiera el proceso de elecciones. El mismo estuvo presidido por el funcionario Agustín Merea y culminó su labor con la designación de la Primera Junta Directiva integrada por miembros de las diferentes categorías del personal del Instituto. el 1 de noviembre de 1982, los miembros electos recibieron del Director General, en ceremonia celebrada en la Oficina Central de la Dirección General, las cartas credenciales que los acreditaban como tales.

La Primera Junta Directiva se constituyó de la siguiente manera:

Presidente	Fernando Suárez de Castro
Vice-presidente	Susana Lalli de Trejos
Tesorero	Guillermo Guerra
Secretario	Susana Raine de Najarro
Pro-Secretario	Carlos Molestina
Vocales	José Alberto Torres
	Julieta Fernández

Eugenio Herrera
 José Ramón Zúñiga
 Guillermo Marín

En la actualidad, la integración de la Junta ha sufrido modificaciones por diversas razones, tales como renuncia de algunos miembros a sus cargos dentro de ella y pérdida de la condición de funcionarios del Instituto.

Su constitución hoy en día es la siguiente:

Vice-Presidente a cargo de la Presidencia	Susana Lalli de Trejos
Secretaria	Elizabeth Lewis
Tesorero	Enrique Vigués
Pro-Secretario	Carlos Molestina
Vocales Titulares	Pablo Calvo Eugenio Herrera José Ramón Zúñiga Angélica de Avendaño Isabel Bolaños
Vocales Suplentes	Ernesto Liboreiro Mauren Durán

Reuniones y Solicitudes de la Asociación: El 4 de noviembre de 1982 se sostuvo la Primera Reunión de todos los miembros de la Junta Directiva con el Director General. Durante la misma, se presentaron varios planteamientos a la administración, los cuales me permito citar indicando a continuación de cada uno de ellos las medidas adoptadas por la Dirección General.

-Apoyo logístico para las operaciones de la Asociación (se solicitó equipo, una secretaria medio tiempo y algunos fondos para comenzar a trabajar). Ante esta solicitud la Dirección General adjudicó a la Asociación una oficina con equipo dentro de las instalaciones de la Oficina Central (a partir de enero 1983), asignó una secretaria medio tiempo (a partir del 1 de marzo de 1983), y el monto de US\$800 para gastos propios de la Asociación (a partir del 1 de abril de 1983).

-Participación en la revisión de los Reglamentos de la Dirección General y en la preparación de los reglamentos internos de personal y finanzas.

Sobre este punto, cúpleme informar, que una vez que estuvo listo el borrador del proyecto del Reglamento de Personal fue remitido a la Asociación de Personal. Los comentarios realizados por la misma fueron analizados por la Dirección General y de ellos se tomó todo aquello que se consideró correspondía a las normas reglamentarias del Instituto y favorecería una mejor administración y rendimiento de los recursos humanos.

Cabe además indicar, que una vez que el proyecto de Reglamentos del Personal estuvo listo para ser remitido a los países, se hizo entrega de la versión original y de la revisada del mismo a la Asociación de Personal.

-Disposiciones reglamentarias para adecuación de los salarios del personal nacional de acuerdo a los aumentos del costo de vida. Sobre este punto, primeramente es necesario aclarar que resulta impropio hablar de disposiciones reglamentarias internas para adecuación de salarios al Personal Local Profesional y de Servicios Generales, pues este se rige por las leyes locales del Estado Miembro donde preste sus servicios. No obstante lo anterior, y teniendo en consideración que el presupuesto del IICA no es ilimitado, ni elástico, el Director General giró instrucciones a los Directores de Oficinas Nacionales para que informaran a la Dirección General sobre la situación de los salarios del Personal Local y las posibilidades de revisarlos periódicamente para responder a los aumentos del costo de vida. Eso se ha hecho, por ejemplo, en Costa Rica y en Perú. Valga informar además, que los aumentos salariales ordenados por las leyes nacionales en los diferentes países han sido cumplidos por el Instituto respecto de su personal local y de servicios generales.

-Acumulación en dólares del fondo por reconocimiento por años de servicio.

Según memorandum OC/SD-397 del 10 de mayo de 1983, el Director General autorizó la acumulación de US dólares del beneficio por reconocimiento de años de servicio para el Personal Profesional Local y de Servicios Generales. La liquidación de dicho beneficio se realizará en moneda nacional, tomándose para la conversión de los dólares a la moneda nacional el tipo de cambio al día usado por el IICA.

-Problema del transporte en la Oficina Central.

Conforme a memorandum OC/SD-391 del 6 de mayo de 1983, se concedió un subsidio para transporte a los miembros del Personal Local Profesional y de Servicios Generales, que laboren en la Oficina Central de la Dirección General, en la Oficina del Area Central y

-Procedimiento para llenar por concurso las plazas vacantes

Desde sus inicios, la presente administración ha seguido el procedimiento estipulado por el artículo 39 del Reglamento de la Dirección General para llenar vacantes. Se han tomado en cuenta criterios de distribución geográfica tan amplia como ha sido posible. Se ha dado preferencia a funcionarios cuyos cargos han tenido que ser eliminados de la estructura orgánica del IICA. Se ha dado preferencia e igualdad de condiciones en primer término al personal de la categoría respectiva y en segundo término a los demás miembros del personal. Solo en aquellos casos en que no ha existido o no se ha presentado candidato idóneo dentro de la Institución, el Director General ha recurrido a procedimientos de reclutamiento externo, basados en el principio de oposición y calificación por méritos.

En todo el período que va desde su instalación hasta el momento, la administración ha venido realizando reuniones con la Asociación, algunas veces a solicitud de ésta, otras por iniciativa del Director General. En ellas la Administración siempre ha mantenido una actitud de diálogo dando las explicaciones del caso y solicitando los comentarios y observaciones de la Asociación.

En estas reuniones se han analizado las solicitudes de la Asociación, se han autorizado actividades a realizar por la Asociación tales como charlas sobre proyectos de ley de contenido socio-laboral, eventos culturales, sociales, etc. Así mismo, en estas reuniones, la administración expuso las acciones tomadas en la conducción del Instituto, incluyendo las relativas a la administración de recursos humanos y a la aplicación de medidas disciplinarias.

Participación de la Asociación en los casos en que la Administración se ha visto en necesidad de terminar servicios de funcionarios. En los tres casos ocurridos desde la instalación de la Asociación de Personal, en que la administración se ha visto obligada a terminar los servicios de funcionarios de acuerdo con los intereses del Instituto, la Asociación ha participado de diversas formas y en todos ellos la Dirección General le ha dado la debida consideración y tratamiento.

-En enero de 1983, conforme a la Legislación Laboral Costarricense, se procedió a terminar los servicios de un Profesional Local. En esta oportunidad, la Asociación de Personal a través de su Presidente, solicitó explicaciones al respecto. El Director General le contestó a través de su Director de Recursos Humanos, indicando que el funcionario no había sido "destituido" (la destitución como tal constituye una medida disciplinaria), sino que sus servicios habían sido concluidos bajo la figura de terminación de contrato por tiempo indefinido con responsabilidad patronal. De esta terminación de servicios se informó debidamente al Ministerio de Trabajo de Costa Rica y ahí, mediante acta levantada al efecto, se depositó la suma correspondiente por liquidación de derechos laborales del funcionario.

Creo conveniente informar que no hubo reclamación alguna de parte del ex-funcionario ante los Tribunales Costarricenses Laborales.

-En el segundo caso, en oportunidad del cambio de cargo y traslado de un funcionario internacional regular, éste objetó su traslado, aduciendo entre otras cosas que el traslado afectaba el desempeño de su cargo como directivo de la Asociación de Personal. Al respecto, el Director General le indicó que cualquier solicitud referente a la Asociación, debía provenir directamente de ésta, y no de su persona en su condición de funcionario del Instituto. En la misma fecha en la que la Asociación expuso por escrito sus puntos de vista, sobre el traslado de su directivo e invitaba al Director General a un diálogo al respecto, el funcionario, en su condición de tal y no como directivo de la Asociación, cometió la falta grave de conducta que provocó su destitución sumaria (medida disciplinaria establecida por el artículo 54 del Reglamento de la Dirección General, que por su naturaleza intrínseca, no admite trámites internos dilatorios, ya sean previos o posteriores a la aplicación de la misma). Luego de haber tomado la medida disciplinaria indicada, el Director General dialogó en varias oportunidades con la Directiva de la Asociación, explicándole que en ningún caso, la medida disciplinaria tenía como objetivo ir en contra de la misma o producir un conflicto con ésta.

-El tercer caso de terminación de servicios en que la Asociación intervino activamente, fue la terminación de servicios de un funcionario internacional temporal en Brasil. Los servicios de dichos funcionarios fueron terminados conforme al artículo 52 del Reglamento de la Dirección General, inciso d. incumplimiento con los requisitos de servicio contenidos en dicho Reglamento.

El funcionario afectado solicitó reconsideración de la medida ante el Director General, quien procedió entonces a solicitar la participación de la Asociación en el grupo asesor previsto por el artículo 61 del Reglamento de la Dirección General.

El grupo después de un detallado estudio del caso, recomendó mantener la medida disciplinaria aplicada. Con base en tal recomendación, se emitió la resolución mencionando la decisión de terminar con los servicios del funcionario.

Incompatibilidad de funciones entre cargos directivos de la Asociación y ciertos cargos de confianza del Director General. El Director General ha manifestado en repetidas reuniones de Gabinete y en reunión con los directivos de la Asociación de Personal, que existe una evidente incompatibilidad entre el desempeño de cargos directivos en la Asociación de Personal y el de ciertos cargos de confianza del Director General por la naturaleza propia de sus funciones.

Todos aquellos cargos de confianza del Director General en que el funcionario que lo ocupa debe desempeñar labores de supervisión, control y disciplina sobre otros funcionarios del Instituto, resultan manifiestamente incompatibles con el desempeño de cargos directivos en la Asociación de Personal. No se puede ser acusador y defensor al mismo tiempo. Resulta imposible para una misma persona, poder cumplir con el deber de supervisar labores y denunciar irregularidades en el cumplimiento de las funciones de otros funcionarios y al mismo tiempo tratar de defenderlos en su condición de directivo de la Asociación de Personal.

Debido a lo anterior, en el fiel cumplimiento de los deberes estipulados por la Convención (artículo 20) y el Reglamento de la Dirección General (artículo 6), el Director General, velando por el buen funcionamiento del Instituto, conforme a su naturaleza y fines, ha tratado de evitar que se presenten casos de incompatibilidad de cargos entre sus funcionarios de confianza con labores propias de supervisión, control y disciplina, y el desempeño simultáneo que éstos tuvieran de cargos directivos en la Asociación de Personal. Todo ello dentro del mayor respeto a la propia decisión de las personas en cuanto a su papel dentro de la Asociación y con el objeto de evitar confrontaciones de intereses que puedan perjudicar las relaciones de la administración con la Asociación.

El Presidente agradeció la presentación del informe y no habiendo comentarios levantó la Duodécima Sesión Plenaria a las 13:00 horas.

XVI. DECIMOTERCERA SESION PLENARIA

El Presidente abrió la Décimotercera Sesión Plenaria a las 18:45 horas del 12 de agosto.

El Presidente presentó el Orden del Día ante los Delegados del Comité y sometió a consideración las Actas de la octava, novena y décima Sesiones Plenarias para su aprobación o modificaciones.

Previamente, el Delegado de Guatemala indicó que al ser discutido el Reglamento del Personal, en la sesión anterior, debió solicitarse la opinión de la Asociación de Personal sobre dicho documento, por lo que planteaba al Comité la recomendación de recabar dicha opinión para ser conocida en la Segunda Sesión de trabajo, en Jamaica.

El Presidente observó que la sugerencia parecía pertinente al Comité, por lo que se acordaba solicitar tal opinión, siempre que fuera canalizada por medio del Director General, como correspondía oficialmente y como lo estipula el Artículo 48.

El Delegado de Grenada solicitó realizar modificaciones en las páginas 75, 78, 79, 80 y 82 de la versión en inglés con el propósito de precisar con mayor exactitud datos o intervenciones manifestadas por esa Delegación. Los Delegados de Brasil y Canadá plantearon similares modificaciones.

El Presidente interrumpió el examen del Acta para ofrecer su bienvenida al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica, Sr. Francisco Morales, que se hizo presente en la sala. El Presidente manifestó, en nombre del Comité, su complacencia por tan distinguida visita.

El Ministro de Agricultura y Ganadería de Costa Rica hizo uso de la palabra para ofrecer sus excusas por no haber podido acompañar al Comité en los días previos. Expresó, sin embargo, su buen deseo por el éxito de la reunión y comunicó su asistencia a la revisión de la JIA en Jamaica, donde esperaba saludar nuevamente a los miembros del Comité.

En la continuación de las deliberaciones el Presidente señaló que el Secretario Técnico había tomado nota ya de las observaciones expresadas por los Delegados, las que serían incorporadas a la versión final del Acta de la Octava Sesión Plenaria. Aprobada ésta con modificaciones, el Presidente presentó ante el Comité el Acta de la Novena Sesión Plenaria.

El Delegado de Grenada solicitó que el sexto párrafo de la página 90, versión en inglés, se modificara con el agregado de la oración: "el Delegado de Grenada dijo que el documento presentado era en sí un estudio técnico, pero que la decisión a ser adoptada tendría que ser una de carácter político". El Delegado de Canadá pidió que en la página 89, séptimo párrafo, versión en inglés, se expresara que el Delegado de Canadá había estado de acuerdo con la proposición. El Delegado de Brasil recomendó registrar en el Acta, página 89, antes del tema 3, versión en español, que la Resolución sobre AGRINTER había sido aceptada por el Comité. Ofreció, asimismo, entregar por escrito una corrección más extensa.



COMITE EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISION DE CREDENCIALES DE LA TERCERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

El Instituto es el organismo especializado en agricultura del sistema interamericano. Fue establecido por los gobiernos americanos con los fines de estimular, promover y apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros, para lograr su desarrollo agrícola y el bienestar de la población rural. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, establecido el 7 de octubre de 1942, se reorganizó y pasó a denominarse Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura por Convención abierta a la firma de los Estados Americanos el 6 de marzo de 1979 y que entró en vigencia el 8 de diciembre de 1980.

TERCERA REUNION ORDINARIA DEL COMITE EJECUTIVO

4-12 DE AGOSTO DE 1983

San José, Costa Rica

LISTA DE PARTICIPANTES

ESTADOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO

BOLIVIA

Carlos García Suárez
Asesor General
Ministerio de Asuntos Campesinos y
Agropecuarios
La Paz

BRASIL

Mario Assis Menezes
Assessor Técnico de Coordenação
Ministério da Agricultura
Esplanada dos Ministérios
Brasília

CANADA

Percy Abols
First Secretary and Alternate Permanent
Observer to the OAS
2450 Massachussets Ave. N.W.
Washington D.C, 20008

Victor Jarjour
Economist
Agriculture Canada
Ottawa

EL SALVADOR

José Ernesto Soto Gómez
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San Salvador

GRENADA

Denis Noel
Alternate Representative of Grenada to the OAS
1701 New Hampshire Ave. N.W.
Washington, D.C. 20009
U.S.A.

GUATEMALA

Oscar González Hernández
Coordinador General USPADA
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Guatemala

Sergio Mollinedo
Jefe Ejecutivo de la Comisión México-Guatemala
Prevención Control Roya del Café
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación
Guatemala

HONDURAS

Roberto Villeda Toledo
Asesor del Secretario de
Recursos Naturales
Secretaría de Recursos Naturales
Tegucigalpa

PARAGUAY

Raúl Torres
Asesor Técnico en Investigación
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Asunción

URUGUAY

Mirta de Barbot
Subdirectora General
Ministerio de Agricultura y Pesca
Montevideo

VENEZUELA

Nelson Tineo Valladares
Director de la Oficina de Relaciones
Internacionales
Ministerio de Agricultura y Cría
Centro Simón Bolívar
Caracas

Noel García
Primer Secretario
Embajada de Venezuela
San José, Costa Rica

AUSENTES

Barbados
Trinidad & Tobago

ESTADOS MIEMBROS NO INTEGRANTES DEL COMITE EJECUTIVO

COLOMBIA

Carlos Borda Mendoza
Embajador
Embajada de Colombia
San José, Costa Rica

COSTA RICA

Cristina Rojas Rodríguez
Asesora del Ministro y Coordinadora
de Cooperación Internacional
Ministerio de Agricultura y Ganadería
San José

Eugenio Morales Matamoros
Subdirector
Secretaría Ejecutiva de Planificación
Sectorial Agropecuaria (SEPSA)
San José

CHILE

Ricardo Ortiz Vidal
Primer Secretario de la
Embajada de Chile
San José, Costa Rica

ESTADOS UNIDOS

Robert Scherle
Associate Administrator OICD-USDA
Washington, D. C. 20250

Chester Benjamin
OICD-USDA
Washington, D. C. 20250

Donald E. J. Stewart
Alternate Representative
US Permanent Mission to the OAS
Department of State
Washington, D. C. 20520

NICARAGUA

Julio César Castillo
Director General de Técnicas Agropecuarias
Dirección General de Técnicas Agropecuarias
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
y Reforma Agraria
Managua

Bayardo Serrano
Subdirector General de Técnicas Agropecuarias
Dirección General de Técnicas Agropecuarias
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
y Reforma Agraria
Managua

Teresa Lugo Smith
Responsable de Colaboración Multilateral
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
y Reforma Agraria
Managua

PANAMA

Carlos Salcedo
Representante Permanente de
Panamá ante IICA-CATIE
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
(M. I. D. A.)
Panamá

REPUBLICA DOMINICANA

Isidoro Rodríguez
Subsecretario Estado de Investigaciones, Extensión
y Capacitación Agropecuaria
Santo Domingo

Isis de la Mota
Primer Secretario
Embajada de República Dominicana
San José, Costa Rica

SURINAME

Hedley M. Rommy
Ministry of Agriculture
Animal Husbandry, Fisheries and Forestry
Paramaribo

PAISES OBSERVADORES PERMANENTES

ALEMANIA

Dietrich Schellert
Consejero
Embajada de Alemania
San José, Costa Rica

COREA

Dong Ryun Shin
Consejero
Embajada de Corea
San José, Costa Rica

HOLANDA

Theodorus P. M. Wit
Agregado Agrícola, Observador Permanente Alternativo de
los Países Bajos ante el IICA
Embajada Real de los Países Bajos
Apartado del Este 62.286
Chua, Caracas
Venezuela

OBSERVADORES DEL SISTEMA INTERAMERICANO

OEA

Fernando Bravo
Director Designado Oficina OEA
San José, Costa Rica

OPS

Pedro Acha
Director de Programación y Operaciones
Organización Panamericana de la Salud
525 Twenty-Third Street, N. W.
Washington, D. C. 20037
USA

CIM

Isolda Heredia de Salvatierra
Presidente
Comisión Interamericana de Mujeres
Apartado Postal 66803
Caracas 1061-A, Venezuela



CIM

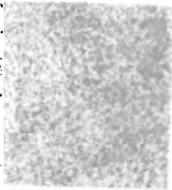
Rosa Greñas Morales
Delegada Titular de la CIM
en Costa Rica
Ministerio de Relaciones Exteriores
San José, Costa Rica

Margarita de Macaya
Asesora Emérita de la CIM en Costa Rica
Apartado Postal 374
San José, Costa Rica

OTROS OBSERVADORES

CATIE

Gilberto Páez Bogarín
Director del Centro Agronómico Tropical
de Investigación y Enseñanza
Turrialba, Costa Rica





110